



Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-03200001-N-45-2023



## “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

### CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción IX, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28 fracción I, 29 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con el “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**”, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 18 de abril de 2023, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

#### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

##### b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**c) Número de identificación de la Licitación Pública.**

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**d) Vigencia de la contratación.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

La Dirección de Proyectos y Obras, en adelante DPO en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II  
OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Convocatoria tiene por objeto la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

**b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, se adjudicará por **Partida** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

**c) Precio máximo de referencia.**

No aplica.

**d) Normas oficiales vigentes.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

**e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

No aplica.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.**

El contrato que se derive de esta convocatoria, se adjudicará por **Partida** conforme a las especificaciones técnicas, características de los servicios establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria

**g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Licitación será por **Partida**, al (los) licitante(s) cuya(s) propuesta(s) resulte(n) solvente(s), porque cumple(n) con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece las mejores condiciones para el Tribunal de conformidad con el mayor puntaje de los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Modelo de pedido/contrato.**

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo X. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

**j) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

**Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

**k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

**De conformidad con el Numeral 12 del Anexo I. Anexo Técnico, correspondiente a las Partidas 1, 2 y 3 de la presente Convocatoria.**

**l) Las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.**

De acuerdo con lo solicitado en la presente Convocatoria.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria **no** considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el si

<b>Acto</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Lugar</b>
Visita a las instalaciones	De conformidad con el <b>Numeral 12 de los Anexos Técnicos de las Partidas 1, 2 y 3.</b>	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Recepción de Preguntas	<b>2/05/2023</b> hasta las 10:00 Horas.	
Junta de aclaraciones	<b>3/05/2023</b> hasta las 10:00 Horas.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	<b>10/05/2023</b> 11:00 Horas.	
Acto de fallo	<b>15/05/2023</b> 17:00 Horas.	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

**d) Actos de la Licitación.**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

México No. 710, en el noveno piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por las personas servidoras públicas que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

**e) Junta de Aclaraciones.**

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria las deberán enviar a través de CompraNet.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del Sistema CompraNet.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por la Persona Servidora Pública designada por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, la Persona Servidora Pública que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.

5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo III o IV Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo IX. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por las personas servidoras públicas participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por las personas servidoras públicas de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

**g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

**h) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**i) Cancelación de la Licitación Pública.**

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

**j) Licitación Pública desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Licitación Pública.
2. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**l) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

**m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos III o IV, V, VI, VII y VIII**, así como el Documento de subcontratación, escrito libre, considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en inciso **a) al I)**.

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta.

**o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

III inciso g) del Reglamento.

**p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

**q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos III, Formato de acreditación de personalidad (persona física)** o **IV. Formato de acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento.

**r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**s) Documentación para la firma del pedido/contrato.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo.
- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

**t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).**

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmadas electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmado electrónicamente) de conformidad con **el Anexo II Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

**Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo IV	Formato de acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo V	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo VIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)</b>
7	Documento Subcontratación	Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Anexo	Requisito
		en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado. <b>(Registro ó escrito libre, según sea el caso).</b>
8	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. <b>(La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).</b>
9	Anexo XIII	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX.

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta, como resultado de la evaluación técnica detallada, no obtenga al menos 45 puntos de los 60 posibles.
5. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desecheda en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requirentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.  
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.**

## “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

### Evaluación por Puntos o Porcentajes.

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación por Puntos o Porcentajes señalado en el artículo 29, fracción XIII, 36 tercer párrafo de la Ley y artículo 52 del Reglamento; y conforme a la Sección Cuarta “Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras”, lineamiento Décimo, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, publicados en el DOF el 9 de septiembre de 2010.

### Evaluación técnica.

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica de las partidas, cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos de los 60 máximos del total de los rubros establecidos en los criterios específicos para evaluar las propuestas técnicas.

La ponderación asignada a la **propuesta técnica es de 60 puntos** por lo que este puntaje de ponderación global se aplicará a la calificación obtenida de dicha propuesta técnica, para integrar la calificación global.

### Evaluación económica.

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que **no** hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará **el precio Máximo propuesto del Servicio objeto de la Licitación**.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la **propuesta económica es de 40 puntos máximo**, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja **del precio Máximo propuesto** de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Donde:

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

**MPemb** = Monto de la Propuesta económica más baja, y

**MPi** = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 40 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquella(s) Propuesta (s) Solvente (s) que oferte (n) **el precio Máximo propuesto del Servicio objeto de la Licitación**, respecto del total de las mismas, obtendrá 40 puntos.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las **Partidas** detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos III, IV, V, VI, VII, VIII**, y escrito libre solicitado en la **Sección IV** de esta Convocatoria.

**Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación por puntos o porcentajes** realizada, el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR PARTIDA al LICITANTE** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, oferte las mejores condiciones para **“El Tribunal” y obtenga la mayor puntuación en la sumatoria de su propuesta Técnica y Económica.**

Se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE$$

$$\text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

**TPT** = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo VIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

**SECCION VI  
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo III. Formato de acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo IV. Formato de acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

**b) Nacionalidad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo V. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

**c) Cumplimiento de Normas.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, correspondiente a las **Partidas 1, 2 y 3** de la presente Convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del **Anexo III. Formato de acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo IV Formato de acreditación de personalidad, persona moral** según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

establece en el **Anexo VI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VII. Formato de declaración de integridad.**

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo VIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación (**Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta.**)

**h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.**

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **a), b), e), f), i), j), k) y l)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

**i) Obligaciones fiscales para el licitante adjudicado.**

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

j) Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan con el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado.

k) Escrito libre en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

l) Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX

**SECCION VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

**Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

**Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

**Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN VIII.**

**FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	<b>Anexo Técnico</b>
<b>Anexo II</b>	<b>Formato para la presentación de la propuesta económica.</b>
<b>Anexo III</b>	<b>Formato de acreditación de personalidad persona física.</b>
<b>Anexo IV</b>	<b>Formato de acreditación de personalidad persona moral.</b>
<b>Anexo V</b>	<b>Formato de escrito de nacionalidad mexicana.</b>
<b>Anexo VI</b>	<b>Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</b>
<b>Anexo VII</b>	<b>Formato de declaración de integridad.</b>
<b>Anexo VIII</b>	<b>Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) (Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>
<b>Anexo IX</b>	<b>Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.</b>
<b>Anexo X</b>	<b>Modelo de pedido/contrato.</b>
<b>Anexo XI</b>	<b>Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato. (NO APLICA)</b>
<b>Anexo XII</b>	<b>Modelo de póliza de fianza defectos y vicios ocultos (NO APLICA).</b>
<b>Documento Subcontratación</b>	<b>Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan con el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado. (Registro ó escrito libre, según sea el caso).</b>
<b>Escrito libre</b>	<b>Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).</b>
<b>Anexo XIII</b>	<b>Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del</b>



Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-03200001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a  
diversas instalaciones del Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa”.**

	<b>Código Fiscal de la CDMX.</b>
--	----------------------------------

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**ANEXO I.  
ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 1**

**1. OBJETO DEL SERVICIO.**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el “Tribunal” requiere que se realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a plantas de emergencia e instalaciones eléctricas en media y baja tensión instalados en los inmuebles ubicados en la Ciudad de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La modalidad de la contratación será bajo el esquema de contrato abierto, en términos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como a continuación se menciona:

Porcentaje. %	Monto de conformidad con el techo financiero
Monto máximo, será el 100 por ciento del monto de aquel licitante que resulte ganador en el acto de fallo de la licitación pública que se lleve a cabo para la contratación del mantenimiento descrito.	\$3,037,182.00 (Tres millones treinta y siete mil ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N.)
Monto mínimo, será el 40 por ciento del monto de aquel licitante que resulte ganador en el acto de fallo de la licitación pública que se lleve a cabo para la contratación del mantenimiento descrito.	\$1,214,872.80 (Un millón doscientos catorce mil ochocientos setenta y dos pesos 80/100M.N)

**2. VIGENCIA DEL SERVICIO.**

El servicio deberá de realizarse a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**3. FORMA DE PAGO.**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen de forma mensual con motivo de la prestación del servicio se realizarán, una vez devengados y aceptados a entera satisfacción del Tribunal, previa verificación de los mismos, se efectuarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Proyectos y Obras con firma y sello.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

## “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.

El prestador del servicio entregará físicamente en la Dirección de Proyectos y Obras adscrita a la DGRMSG, los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, código postal 03810, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, en los horarios establecidos por la misma, o enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico [luis.najera@tfjfa.gob.mx](mailto:luis.najera@tfjfa.gob.mx) en formato PDF, y la Dirección de Proyectos y Obra, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección de Proyectos y Obras, mediante correo electrónico y/o atenta nota indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el prestador del servicio los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

#### 4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se llevará a cabo en los siguientes inmuebles:

- Avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México.
- Avenida Michoacán número 20, módulo 27, bodega 4, colonia Renovación, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09209, Ciudad de México.
- Avenida México número 710, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, Ciudad de México. **(Solo suministro de materiales)**

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

##### 5.1 Criterios de evaluación técnica.

Para la presente contratación el Tribunal de conformidad con el artículo 29, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y numeral Décimo de los “Los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

o porcentajes en los procedimientos de contratación”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, llevará a cabo el Método de evaluación de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
1) <i>Capacidad del licitante</i>	18 puntos
2) <i>Experiencia y Especialidad del Licitante</i>	18 puntos
3) <i>Propuesta de Trabajo</i>	12 puntos
4) <i>Cumplimiento de los contratos</i>	12 puntos
<b>Total</b>	<b>60 puntos</b>

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica de cada partida para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es de 60 puntos por lo que este puntaje de ponderación global se aplicará a la calificación obtenida de dicha propuesta técnica, para integrar la calificación global.

La información deberá enviarse escaneada y legible. En caso de que la información contenida no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomada en cuenta.

La ponderación para cada rubro y subrubro se muestra en el **ANEXO A** del presente anexo técnico.

Los documentos que deberá presentar el licitante para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico son los que se detallan en el Anexo A

### 5.2.1 Requisitos Indispensables

1. Deberá contar con una experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios similares a cada uno de los conceptos requeridos en este Anexo Técnico, lo que acreditará con contratos, pedido, orden de servicio o CFDI. La no acreditación de al menos 1 año de experiencia será motivo para desechar la propuesta.
2. Deberá contar con la capacidad técnica y material para la prestación del servicio, lo que acreditará con una relación de los recursos materiales, que cumpla con lo mínimo requerido por la convocante y que se detalla en el punto 5 del presente Anexo Técnico. El no cumplimiento de los recursos materiales y software mínimo requerido y su acreditación, será motivo para desechar la propuesta.
3. El personal del licitante que realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que se le realiza una vez durante la vigencia del servicio al equipo descrito en el apartado número 8, inciso IX, del presente Anexo Técnico, **deberá contar con la constancia emitida por Generac Ottomotores, S.A. de C.V.** (anteriormente denominada Ottomotores, S.A. de C.V.), por lo que el licitante deberá presentar constancia en copia simple para acreditación.

Será motivo de desechamiento de su propuesta el no presentar cualquiera de los requisitos antes mencionados.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**5.2.2 Documentación que deberá presentar como propuesta técnica.**

- a) El licitante debe acreditar que en su objeto social contempla la prestación del servicio objeto del presente Anexo Técnico, con la siguiente documentación: acta constitutiva y en su caso, modificaciones.
- b) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, designará a un responsable del servicio, mismo que deberá contar con teléfono móvil, correo electrónico, y estar localizable las 24 horas del día para atender las contingencias que se presenten durante la vigencia del servicio.
- c) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, atenderá las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber recibido el reporte de la misma y deberá quedar solucionado a más tardar en un lapso de 12 horas. De no cubrir este requerimiento, la convocante realizará las acciones pertinentes.
- d) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá de cumplir con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla laboral.
- e) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, así como copia del comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT, misma que será presentada a la Dirección de Proyectos y Obras por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.
- f) Curricular de la empresa licitante.
- g) Curricular del personal que prestará los servicios, en donde se muestre que es técnicamente competente y tiene la capacidad y experiencia para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente Anexo Técnico.
- h) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del servicio.
- i) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cada uno de los elementos que integren su plantilla de personal contará con credencial debidamente sellada y validada por la empresa que los identifique.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- j) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su personal contará desde el primer día hábil del servicio con tres equipos de radiocomunicación transeceptores marca Motorola Modelo DTR720 y con dos equipos de telefonía celular para ser localizables.
- k) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su personal contará con los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación del servicio, como mínimo: uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc., así mismo realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso.
- l) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su personal contará con la herramienta y equipo solicitado, que sea en calidad igual o superior a los de la marca Urrea, Amprobe, Fluke, Proto, Snap-on, Bosch o Craftsman, misma que deberá de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar daños durante la prestación del servicio de mantenimiento.
- m) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que contará con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.
- n) Constancia en la que se acredite que el licitante realizó la visita a las instalaciones conforme al numeral 12, misma que deberá integrarla en su Propuesta Técnica, o en su defecto, carta en la que manifieste conocer las instalaciones.

### 5.3 Criterios de evaluación económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 40 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquélla(s) Propuesta (s) Solvente (s) que oferte (n) **el precio Máximo más bajo propuesto**, respecto del total de las mismas, obtendrá 40 puntos.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Dónde:

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica,  
**MPemb** = Monto de la Propuesta económica más baja, y  
**MPi** / = Monto de i-ésima Propuesta económica

### 5.3.1 Documentación económica.

- I) Propuesta económica, conforme al **formato 1**, del presente anexo técnico.

### 5.4 Cálculo de resultado final.

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Dónde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición  
**TPT** = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Técnica  
**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

## 6. EQUIPOS Y SISTEMAS A LOS QUE SE LES REALIZARÁ EL SERVICIO.

Los equipos y sistemas que se encuentran instalados en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y que serán objeto del servicio requerido en el presente Anexo Técnico, son los siguientes:

- En Avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México:
  1. Locales, subestaciones y verticales eléctricas
  2. Canalizaciones, charolas, tuberías y registros eléctricos

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

3. Tableros, gabinetes, centros de carga, principales, generales y distribuidos
  4. Transformadores
  5. Sistema de alumbrado interior y exterior, balizamiento, fotoceldas y detectores de presencia
  6. Contactos de corriente normal no regulada
  7. Plantas generadoras y sus tableros de transferencia
  8. Sistemas de tierra física y pararrayos
  9. Bombas del servicio hidráulico en cuarto de bombas.
- En Avenida Michoacán número 20, módulo 27, bodega 4, colonia Renovación, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09209, Ciudad de México:
    1. Sistema de alumbrado interior y exterior de la bodega a excepción de las lámparas industriales que están a cargo de la administración de la bodega.
    2. Contactos de corriente normal no regulada.
  - Avenida México número 710, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, código postal 10200, Ciudad de México.
    1. Solo suministro de materiales.

**7. GENERALIDADES DEL SERVICIO.**

- a) El uniforme deberá de constar de: playera tipo polo de algodón color negro con leyenda de “mantenimiento eléctrico” y el nombre de la empresa licitante en la parte posterior, pantalón de mezclilla, botas dieléctricas; en actividades donde se requiera protección especial, será indispensable contar con: guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos y faja de seguridad.
- b) Al prestador del servicio se le asignará un área de aproximadamente 3x4 metros cuadrados en los inmuebles indicados en el apartado 4, punto 1, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, todas las adecuaciones realizadas en el área asignada, al finalizar el contrato quedaran en propiedad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- c) El prestador del servicio debe prestar los servicios objeto del presente Anexo Técnico con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- d) El prestador del servicio deberá realizar todos los servicios apegándose a las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en el artículo 52, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización. Las normas son las siguientes:
- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. D.O.F. 31-V-1999. (aclaración D.O.F. 16 VII-1999)
  - NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. D.O.F. 9-XII-2008
  - NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
  - NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).
- e) Para los casos de reemplazo de uno o varios elementos del personal asignado, al presente servicio, el prestador del servicio notificará mediante escrito dirigido a la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal, con mínimo de dos días de anticipación, asimismo, enviará el nombre o nombres del personal a sustituir, el currículo correspondiente, así como el alta del IMSS y cumpliendo con el perfil del presente anexo.

En caso de enfermedad o contratiempo en el que el trabajador se reporte con su supervisor antes o dentro de las primeras dos horas hábiles de su turno, la empresa se encontrará en posibilidad de enviar un reemplazo temporal.

- f) El prestador del servicio debe realizar un estudio de la calidad de la energía a los tres bancos de transformadores eléctricos (1500, 1000 y 750 kva) instalados en el inmueble ubicado en avenida Insurgentes Sur número 881, (durante una semana una vez durante la vigencia del servicio), previo acuerdo de fechas y autorización, entregando el reporte a la Dirección de Proyectos y Obras, el cual debe contener por lo menos los siguientes elementos:
- Intervalos de medición por lo menos cada 1 minuto dependiendo de la necesidad.
  - Voltaje de línea a neutro con valores máximos, mínimos y promedio.
  - Intensidad de corriente eléctrica con valores máximos, mínimos y promedio.
- Potencia real.
  - Potencia aparente.
  - Potencia reactiva.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Factor de potencia.
- THD en tensión eléctrica.
- THD en Intensidad de corriente eléctrica.
- Armónicos en tensión del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.
- Armónicos en Intensidad de corriente eléctrica del 1 al 50 por lo menos o los más representativos.
- Dips, sags, swell, interrupciones, solo si son representativos.
- Flickers solo si son representativos.
- Diagnósticos de las mediciones realizadas.
- Gráfico de cada parámetro medido.

**8. GENERALIDADES TÉCNICAS DEL SERVICIO. (PROGRAMA DE MANTENIMIENTO)**

**I. EQUIPO DE MEDICIÓN CFE**

**(Sólo en Insurgentes Sur).**

- Limpieza (cada semana).
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.
- Interpretación Gráfica de consumo eléctrico en virtud de establecer comparación con recibos de CFE al mes.

**II. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS**

**(Sólo en Insurgentes Sur)**

- Libranza ante CFE cuando la Dirección de Proyectos y Obras lo solicite, para el mantenimiento mayor una vez durante la vigencia del servicio.
- Limpieza del local y equipamiento, incluyendo tableros, registros, canalizaciones, transformadores una vez al mes o cuando sea necesario.
- Ajuste y verificación de las partes mecánicas (una vez durante la vigencia del servicio).
- Verificación diaria del estado y correcta operación del alumbrado interior.
- Verificación de los contactos distribuidos (cada dos meses).

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Verificar el estado de local, paredes, pisos y techos (una vez al mes).
- Pintura de tubería eléctrica en áreas a la intemperie. (una vez durante la vigencia del servicio).

**III. TRANSFORMADORES DE 1500, 1000 Y 750Kva**

**(Sólo en Insurgentes Sur).**

- Verificación de ausencia de fugas de aceite (diario).
- Revisión y registro de condiciones de temperatura y vibración (diario).
- Verificación de indicación por nivel de aceite (diario).
- Verificación de la temperatura del aceite (diario).
- Verificación válvula dren de aceite (diario).
- Limpieza general por lo menos 3 veces por semana y cada vez que sea necesario.
- Revisión de conexiones primaria y secundaria (una vez durante la vigencia del servicio).
- Revisión y limpieza de boquillas en media y baja tensión (una vez durante la vigencia del servicio).
- Regenerado de aceite de los transformadores de 1500Kva, 1000Kva y el de 750Kva (una vez durante la vigencia del servicio).

El servicio de regenerado Incluye:

- a) Desgasificador al alto vacío, aspersion, secado y filtrado del aceite aislante contenido en el transformador.
- b) Por prueba en campo de rigidez dieléctrica en kV antes y después del regenerado para observar la mejoría del aceite después del tratamiento.
- c) Pruebas de calidad del aceite aislante en laboratorio, las pruebas que se realizarán se mencionan a continuación:
  - Número de neutralización en Mg. KOH/gr.
  - Tensión interfacial en Din/cm.
  - Tensión de ruptura dieléctrica en kV.
  - Factor de Potencia a 100°C.
  - Factor de Potencia a 25°C.
  - Contenido de agua en PPM.
- d) Prueba de relación de transformación (una vez durante la vigencia del servicio).

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- e) Suministro de aceite necesario en los transformadores en caso de nivel bajo.
- f) Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus tres mediciones: Alta tensión vs Baja Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión + Tierra (una vez durante la vigencia del servicio).
- g) Revisión y calibración de instrumentos (Dos veces durante la vigencia del servicio).
- h) Verificación de puesta a tierra tanque y neutro (3 veces durante la vigencia del servicio).

**IV. GABINETES DE MEDIA TENSIÓN**

**(Sólo en Insurgentes Sur).**

- Limpieza general externa (diaria).
- Revisión y sustitución (en caso de ser necesario) de fusibles de potencia (una vez durante la vigencia del servicio).
- Revisión operación seccionador (una vez durante la vigencia del servicio o cuando sea necesario).
- Revisión y operación de cuchillas de paso (una vez durante la vigencia del servicio o cuando sea necesario).
- Revisar apriete de conexiones (una vez durante la vigencia del servicio o cuando sea necesario).
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores (una vez durante la vigencia del servicio o cuando sea necesario).
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, (una vez durante la vigencia del servicio o cuando sea necesario).
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición (una vez durante la vigencia del servicio o cuando sea necesario).
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas (2 veces durante la vigencia del servicio).
- Revisión de terminales de tierra (3 veces durante la vigencia del servicio).

**V. SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA DE MÁQUINAS Y SUBESTACIONES.**

**(Sólo en Insurgentes Sur).**

- Limpieza de registros (una vez a la semana).
- Prueba de resistencia de aislamiento con equipo megger al sistema de tierras (1 vez durante la vigencia del servicio).
- Revisión de conexión correcta de equipos (3 veces durante la vigencia del servicio).



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**VI. SISTEMAS DE PARARRAYOS DEL INMUEBLE.**

**(Sólo en Insurgentes Sur).**

- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación (una vez al mes).
- Medición de varillas de tierra con equipo de prueba (2 veces durante la vigencia del servicio).
- Verificación de la conexión a tierra. (3 veces durante la vigencia del servicio).
- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces durante la vigencia del servicio (incluye ajustes de bases soporte y tornillería o anclaje).
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje. (3 veces durante la vigencia del servicio).

**VII. TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIONES PRINCIPAL Y DERIVADA**

**(Sólo en Insurgentes Sur).**

- Mantenimiento mayor a interruptores generales Master pack, incluye calibración, pruebas de operación eléctricas y mecánicas, ajuste de bobina de operación y lubricación de mecanismo de disparo. (1 vez durante la vigencia del servicio).
- Verificación de temperatura de conexiones (cada mes).
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (2 veces durante la vigencia del servicio).
- Limpieza general (2 veces durante la vigencia del servicio).
- Limpieza general de equipos (una vez al mes).
- Verificación de apriete de tornillería (2 veces durante la vigencia del servicio).
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes y ajuste (2 veces durante la vigencia del servicio).
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles de contactores (2 veces durante la vigencia del servicio).

**VIII. TABLEROS ALUMBRADO Y CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE DE INSURGENTES SUR (SOTANO 8 – NIVEL 17).**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras. (una vez a la semana)
- Verificación de temperatura de conexiones (una vez al mes).
- Verificación de conexión a tierra de conexiones (3 veces durante la vigencia del servicio).

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Limpieza general (3 veces durante la vigencia del servicio).
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores e inyectores de aire. (una vez al mes)
- Reapriete de tornillería (3 veces durante la vigencia del servicio).
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes (3 veces durante la vigencia del servicio).
- Restablecimiento inmediato en caso de falla y/o operación.
- Ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía. (cuando se requiera)

**IX. PLANTAS DE EMERGENCIA DE 350kW (S-2), 125kW (S-1), 250kW (N-17), Y MOVIL DE 8kw DE INSURGENTES SUR No.881.**

- Mantenimiento mayor de los tres tableros de transferencia y sus masters pack, incluye: limpieza, lubricación, ajuste y calibración del mecanismo de apertura y cierre, pruebas de disparo, cambio de bobinas en caso de ser necesario (una vez durante la vigencia del servicio)
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible. (diario)
- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío, y con carga de acuerdo al programa de arranques.
- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero. (2 veces durante la vigencia del servicio)
- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Revisión del adecuado funcionamiento de los precalentadores (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termomagnéticos del tablero de control. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- De ser necesario cambiar el regulador de voltaje (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Cambio de baterías de la marca LTH. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Cambio de filtros de aceite (fleetguard LF 3000 Lube filter), filtro de aire (fleetguard AH19077), filtro de diesel (fleetguard FS1251 Full water separator), y filtro de anticongelante (fleetguard WF2075 Coolant filter). (1 vez durante la vigencia del servicio)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Cambio de anticongelante concentrado 50/50 (Bardahl). (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Cambio de aceite SAE 15W-40. (Quacker State). (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Realizar limpieza de tanques Diésel (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Tomar lecturas de los diferentes parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Filtrado de combustible de tanques diésel. (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Cambio de mangueras de agua (1 vez durante la vigencia del servicio)
- Corrección de fugas de aceite en caso de haberlas, incluye cambio de juntas de ser necesario.

**X. BOMBAS DE SERVICIO HIDRÁULICO (CUARTO DE BOMBAS S-8)  
(Sólo en Insurgentes Sur).**

- Registro de condiciones de operación (diario).
- Registro de parámetros eléctricos, tensión, corriente (diario).
- Limpieza general a los tableros de control (una vez al mes).
- Verificación de temperatura de conexiones (una vez al mes).
- Revisión de arrancadores (3 veces durante la vigencia del contrato).

**XI. MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL INMUEBLE DE IZTAPALAPA.**

- Se requiere la revisión y mantenimiento preventivo y correctivo con reposición de materiales cuando se solicite de las instalaciones que incluyen:
  - 1) Sistema de alumbrado interior y exterior de la bodega incluyendo tubería, lámparas, gabinetes y balastos, canalizaciones y registros a excepción de las lámparas industriales que están a cargo de la administración de la bodega.
  - 2) Contactos de corriente normal no regulada.
  - 3) Tablero square D interior existente.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Mano de obra para Conexión y desconexión de lámparas e instalaciones eléctricas, instalación de nuevas en baja tensión si se diera el caso junto con sus canalizaciones y el material incluido en este anexo.

**XII. MANTENIMIENTO EN GENERAL DEL SERVICIO.**

- Disposición del personal las 24 horas durante la vigencia del servicio.
- Instalación de circuitos de distribución para los inmuebles cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constante.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior y exterior, cada que se requiera.
- Las pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Instalación de canalización para contactos y alumbrado cuando se requiera.
- Instalación de canalización para cableado de voz y datos cuando se requiera.
- Instalación de canalización para cableado de corriente regulada cuando se requiera.

**XIII. MANEJO DE RESIDUOS.**

- Al inicio de la prestación del servicio se identificará un lugar específico para el resguardo de los materiales peligrosos tales como: Baterías, Aceite quemado, anticongelante, balastos, lámparas, focos etc.

**9. ENTREGABLES DEL SERVICIO.**

Se entregará un programa de mantenimiento por la vigencia del servicio, que incluya los servicios enumerados en el numeral 8 del presente Anexo Técnico realizado en conjunto con la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles del Tribunal, dentro de los primeros 15 días de la vigencia del servicio.

Se entregará un reporte mensual de actividades durante la vigencia del servicio, dentro de los 2 días hábiles de cada comienzo de mes, sin excepción, que incluye:

- Seguimiento al programa de mantenimiento.
- Lecturas del medidor de CFE y gráficas.
- Descripción de actividades de rutina.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- a. Arranques de motores de combustión interna (cuando esta corresponda).
  - b. Subestación eléctrica receptora.
  - c. Subestación eléctrica principal.
  - d. Alumbrado.
  - e. Línea en Media Tensión.
  - f. Contingencias atendidas
- Reporte fotográfico.
  - Atenta nota de solicitud y entrega de materiales
  - Anexos de órdenes de servicio generadas.
  - Lista de materiales utilizados durante el servicio.
  - Impresión de lista de asistencia del biométrico
  - Hojas de alta de la plantilla del personal ante el IMSS.

En caso de existir una contingencia o de ocurrir una falla en el sistema eléctrico, el responsable designado por el prestador del servicio, deberá atender la contingencia en un tiempo no mayor a dos horas y dará aviso a la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal. Posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos ante esta misma Dirección.

Durante el desarrollo del servicio respectivo, el prestador del servicio dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 5 minutos (considerando que se tiene automatizado el sistema de transferencia de los equipos de emergencia).

En caso de que el prestador del servicio requiera la realización de pruebas, suspensiones de servicios, cambios de circuitos, balanceos de líneas, entre otros servicios, deberá coordinarse con el administrador de servicio, a fin de programar lo necesario para su correcta ejecución.

## 10. DEFINICIONES.

- **Contingencia:** Falla en el suministro eléctrico de origen diverso.
- **Mantenimiento Correctivo:** Este servicio o reparación se realiza después de ocurrida una falla o avería en un equipo o instalación que por su naturaleza no pueden planificarse, no necesariamente representa costos por reparación y repuestos no presupuestados.

## 11. PLANTILLA Y HORARIO PARA EL SERVICIO.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- a) La plantilla del prestador del servicio deberá estar conformada de la siguiente manera:

Puesto	Número de elementos
Oficial Eléctrico	2
Ayudante	1
<b>Total</b>	<b>3</b>

- b) El horario del personal del prestador del servicio, será el siguiente:

- **Lunes a viernes:**

**Entrada:** 8:30 horas

**Salida:** 18:00 horas.

- **Sábados:**

**Entrada:** 8:30 horas

**Salida:** 13:00 horas.

El personal del prestador del servicio, contará con una tolerancia de entrada de 15 minutos de lunes a sábado, de no cumplir con este horario se considerará como una falta.

El prestador del servicio deberá contar con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.

Cabe mencionar que el prestador del servicio cuenta con un término de 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del servicio para implementar el control de acceso mediante el equipo biométrico. En tanto se implementa la instalación del equipo antes mencionado se llevará un listado de asistencia.

- c) Días inhábiles para el ejercicio fiscal 2023: El personal del prestador del servicio podrá tomar los días que se estipulen oficialmente en el “calendario de días inhábiles para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, emitido por la Junta de Gobierno de esta institución, a excepción de los periodos vacacionales de julio y diciembre.

Cabe mencionar que, en caso de presentarse alguna contingencia dentro de los días inhábiles, el personal del prestador del servicio deberá presentarse a reparar la falla que se haya presentado y a petición del supervisor del Tribunal se podrán montar guardias en los días inhábiles, feriados o domingos de acuerdo a las necesidades el servicio.

## 12. VISITAS AL SITIO.

El licitante deberá realizar una visita al inmueble ubicado en Av. Insurgentes sur número 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, **al segundo día posterior a la publicación de la convocatoria**, a las 10:00 horas, con el objeto de que conozcan las condiciones físicas del espacio donde deberá de realizarse el presente servicio.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

La Dirección de Proyectos y Obras extenderá una constancia en la que se acredite que el licitante realizó la visita a las instalaciones y deberá integrarla a su Propuesta Técnica.

**13. PERFILES DE LOS PUESTOS.**

Nombre del puesto:	Oficial Eléctrico
<b>Actividades generales del puesto:</b>	Ejecutar el servicio objeto del presente Anexo Técnico, de conformidad a las Órdenes de Servicio asignadas, así como las actividades indicadas por la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.
<b>Funciones y responsabilidades específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades en relación al mantenimiento eléctrico encomendadas por la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.</li> <li>2. Atender el 100% de las órdenes de servicio que se le asignen de acuerdo a su actividad.</li> <li>3. Apoyar durante las contingencias y libranzas.</li> <li>4. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes.</li> <li>5. Reportar anomalías en el sistema.</li> <li>6. Vigilancia de los puntos críticos del sistema.</li> <li>7. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.</li> <li>8. Responsable de las actividades del personal a su cargo.</li> <li>9. Cumplir con el 100% de las actividades señaladas en el presente anexo técnico.</li> </ol>
<b>Escolaridad:</b>	Técnico eléctrico o carrera técnica afín trunca o en curso.
<b>Experiencia previa en el puesto:</b>	Amplia experiencia, de 1 a 5 Años en las actividades eléctricas encomendadas en el presente Anexo Técnico que se acreditará mediante curriculum firmado autógrafamente.
<b>Conocimientos generales:</b>	Instalaciones eléctricas industriales, manejo e instalación de tuberías conduit, cableado eléctrico, control de motores, charolas, alumbrado interior y exterior, registros eléctricos, toma de lecturas, instalación de canaleta, instalación de tableros de alumbrado y contactos, subestaciones eléctricas, pruebas eléctricas básicas a dichos equipos, diagnósticos a transformadores, conexiones en líneas vivas.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-03200001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

<b>Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:</b>	En general, toda la herramienta para el personal eléctrico especificada en este Anexo Técnico.
<b>Equipo de medición que debe manejar:</b>	Probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, etc.
<b>Habilidades requeridas para el puesto:</b>	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.

<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Ayudante Eléctrico</b>
<b>Actividades generales del puesto:</b>	Apoyar en las actividades de mantenimiento eléctrico.
<b>Funciones y responsabilidades específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento eléctrico, encomendadas por el oficial eléctrico.</li> <li>2. Apoyo para realizar el 100% de las órdenes de servicio.</li> <li>3. Apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que le dé el oficial de la compañía contratista, así como también las que le indique la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.</li> <li>4. Cumplir con el 100% del programa de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la unidad de mantenimiento.</li> <li>5. Coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos que aplican a la unidad de mantenimiento.</li> </ol>
<b>Escolaridad:</b>	Secundaria Terminada
<b>Años de experiencia previa en el puesto:</b>	Amplia experiencia, de 1 a 5 años en las actividades eléctricas encomendadas en el presente Anexo Técnico que se acreditará mediante curriculum firmado autógrafamente
<b>Habilidades requeridas para el puesto:</b>	Actitud de servicio y disponibilidad.

**14. HERRAMIENTA MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Para la prestación del servicio el prestador del servicio deberá entregar a cada oficial eléctrico las siguientes herramientas:

**Cada Oficial Eléctrico debe de tener:**

- Una pinza de electricista de 8”
- Una pinza de corte diagonal
- Una pinza de punta



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Una pinza de mecánico de 8”
- Juego de destornilladores de punta plana
- Juego de destornilladores con punta de cruz (phillips).
- Flexómetro de por lo menos 8m de longitud
- Cinturón porta herramienta
- Probador de circuitos eléctricos portátil (tipo destornillador)
- Navaja de electricista
- Guantes para electricista de piel.
- Zapatos dieléctricos
- 1 Lámpara personal de mano en características iguales o superiores a la de la marca truper de baterías recargable.
- Tapones auditivos
- Casco dieléctrico
- Gafas protectores uso industrial.

**En Bodega deberán de tener siempre:**

- Un multímetro digital: Voltaje de corriente alterna y directa, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia, debidamente calibrados.
- Un amperímetro de gancho de 1000 ampers (con opción a medir voltaje, frecuencia, en CA y CD), debidamente calibrado.
- Un medidor de temperatura sin contacto.
- Dobladores de tubo conduit de ½” a 1 ½.
- Una llave perica
- Juego de llaves Allen estándar.
- Juego de llaves Allen milimétricas.
- Juego de dados estándar.
- Juego de dados milimétricos.
- Juego de autocle
- Guía eléctrica

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Arco con segueta.
- 2 cinturones de seguridad.
- 2 bandolas.
- 2 arneses completos.
- Juego de llaves combinadas
- Juego de brocas para concreto.
- Juego de brocas para metal.
- 1 Taladro rotomartillo, reversible con broquero de hasta 1/2”, de uso industrial.
- 1 Taladro rotomartillo tipo industrial con broquero de hasta 1”.
- 1 lima de media caña.
- 2 limatones.
- 1 lámpara de alto alcance led recargable
- 1 escaleras de tijera de por lo menos 1.5 m de altura (aisladas eléctricamente).
- 1 escaleras de tijera de por lo menos 2 m de altura (aisladas eléctricamente).
- Dos extensiones eléctricas de por lo menos 20 m, calibre 3x12AWG, de uso rudo.
- Un localizador de circuitos electrónico, calidad igual o superior a la marca Amprobe.
- Diablito metálico para acarreo de material.

Esta herramienta se suministrará en igual o superior calidad a la establecida.

El prestador del servicio deberá suministrar herramienta y equipo tales como: llaves, destornilladores, pinzas, niveles, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc. Los cuales deberán de cubrir las características en calidad y durabilidad igual o superior a la marca Urrea, Craftman; en lo que se refiere a equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir con los requerimientos en calidad y durabilidad igual o superior a la marca FLUKE; el medidor de temperatura sin contacto deberá de cubrir con los requerimiento en calidad igual o superior a la marca RAYTEK, el roto martillo industrial deberá de cubrir en calidad igual o superior a la marca HILTI, el taladro de uso normal deberá de cubrir en calidad igual o superior a la marca BOSCH.

Para llevar a cabo una adecuada verificación de cumplimiento de suministro de herramientas en cuanto a calidad y cantidad, se llevará a cabo una revisión.

**15. MATERIALES MÍNIMOS A SUMINISTRAR.**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Para la prestación del servicio el prestador del servicio deberá suministrar la siguiente lista de materiales en igual o superior calidad a la determinada:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
1	Balastro Electrónico de 2x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200
2	Socket sencillo de baquelita	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10
3	Balastro Electrónico de 2x54w, T5, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80
4	Balastro Electrónico de 2x59w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	60
5	Balastro Electrónico de 3x17w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30
6	Balastro Electrónico de 3x14w, T5, Multivoltaje 120V a 277VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30
7	Balastro 220VCA PL-26W Cat. ICF-2S26-H1-LD marca Phillips, calidad igual o superior.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8
8	Lámpara Fluorescente tipo Curvalum de arranque rápido serie alto advantage T8 de 25W color blanco frío, 4100K, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	320
9	Lámpara Led tipo Lineal T8 de 18W color blanco frío 4100K, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	500



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
10	Lámpara Led tipo Lineal T8 de 18W color blanco cálido 2700K, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	350
11	Lámpara Led tipo lineal T5 de 9W color luz de día 6500K, de 1.22m Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18
12	Lámpara Led tipo lineal T8 de 32W color blanco frío 4100K, 2.40mts. Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	32
13	Lámpara Led tipo lineal T8 de 17W color blanco frío, 1.22m. Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	32
14	Lámpara Led tipo lineal T5 de 14W de 4100°K, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	32
15	Lámpara panel LED de gabinete ULTRA plano de 40w 60 x 60 luz de día, marco en color blanco, incluye balastro. Mca.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	800
16	Lámpara LED luz interior tipo plafón base sobreponer 13w, 127v – 60Hz, 100mA modelo JLBR-13 Mca. JWL	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	130
17	Lámpara ahorradora de energía de 13W tipo PL-s 2P blanco frío 4100k Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100
18	Lámpara de interior LED para empotrar, 24 W, Luz de Día, para interior, redonda de 28 cm de diámetro, Mca, Tecnolite	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	600



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
19	Lámpara de led MR11 Mod. EXN-LED/6W/30, blanco cálido 3000°K de 6W/12VCA. Incluye transformador Mca. TecnoLite similar o superior.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	160
20	Interruptor termomagnético para tablero QO de 1x10/15/20 amp 120/240V, Mca. SquareD	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14
21	Lámpara led AR11 tipo reflector Mod. AR111BV-LED/17W/30 de 17W, 12VCA blanco cálido 3000°K, Mca. TecnoLite similar o superior.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80
22	Manivela de maniobra para subestación eléctrica Marca AMBAR de 25000v.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2
23	Lámpara de aditivos metálicos de 1000W/220VCA, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
24	Reflector LED 50w, 4,000Lm., Blanco puro 6500K, 100v a 240v, 50-60Hz. Modelo 2927ILE-REO50W300201, Mca. Celed photonics. Similar o superior en calidad.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
25	Lámpara de aditivos metálicos de 175W/220VCA, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
26	Centro de carga QOD4S, 60ª, 2F-3H,	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
27	Socket para lámpara dicroica MR11/16. Calidad Igual o superior a la Mca. Cooper.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120
28	Lámpara de Led, PAR 38, 18W, 2700 °K, E27, Master LED 25D. Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	60
29	Lámpara de Led, PAR 20, 18W, 2700 °K, E27 Master LED 25D. Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	180
30	Balastro de aditivos metálicos de 1000W/220VCA Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
31	Cargador de batería DSE <b>24V</b> 5A 110-277VAC 50-60Hz para tablero de transferencia	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
32	Balastro de aditivos metálicos de 175W/220VCA Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
33	Contacto para instalación Dúplex Polarizado color blanco Mod. Matix. Incluye chasis y tapa. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	180
34	Contacto Dúplex Polarizado para instalación visible 15,127V Mod 199. Calidad Igual o superior a la Mca. Cooper.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120
35	Clavija polarizada de 15 amp-127 VCA Nema 5-15. Calidad Igual o superior a la Mca. Cooper. Macho/hembra	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	150
36	Apagador sencillo color blanco Mod. Matix. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	180
37	Apagador de 3 vías color blanco Mod. Matix. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14
38	Tapa de 2 espacios, color blanco Mod. Matix, Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80
39	Tapa ciega color blanco Mod. Matix. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80
40	Tapa de 1 espacio, color blanco Mod. Matix, Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80
41	Cable uso rudo 3x12AWG Calidad, Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	600
42	Cable Cal. 12AWG de color rojo, Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-03200001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
43	Cable Cal. 12AWG de color blanco. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400
44	Cable Cal. 12AWG de color negro. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400
45	Cable Cal. 12AWG desnudo. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400
46	Cable Cal. 10AWG de color rojo. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200
47	Cable Cal. 10AWG de color blanco. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200
48	Cable Cal. 10AWG de color negro. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200
49	Diésel para plantas de emergencia.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7000
50	Pintura alquímica de color gris, incluye thinner, brochas. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38
51	Pintura alquímica de color amarillo, incluye thinner, brochas. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	19
52	Cople tipo americano para tubería conduit pared delgada de 1/2”	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120
53	Estopa	kilos	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	15
54	Dieléctrico	lts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	34
55	Cinturones plásticos de 10,15 y 30 cm reforzados, color negro. Calidad Igual o superior a la Mca. Legrand.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	3400



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
56	Chalupa de PVC, grado eléctrico de ½". Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	160
57	Fotocelda a 120VCA, Calidad Igual o superior a la Mca. Tork.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7
58	Lampara MASTER LED spot LV AR111 de 15watts 2790K 830 lumen de la marca Phillips	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80
59	Líquido para relleno de baterías.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14
60	Pijas y taquetes para tablaroca de ¼", 5/8" Calidad Igual o superior a la Mca. Throsman.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2000
61	Lampara de interior LED para sobreponer a prueba de vapor, 32w luz blanca neutra, Base G5, modelo Oporto II, Mca. Tecnolite	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	60
62	Foco Led, luz suave cálida A-19-Led/010/30 Mca. Tecnolite 8.5 watts	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200
63	Foco Led, luz blanca A-19-Led/010/030 Mca. Tecnolite 8.5 watts	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100
64	Tubería conduit pared delgada de ½" de diámetro en tramos de 3.00 mts	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30
65	Balastro 12VCA/17W Cat. ETRZ17LED. Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120
66	Conector tipo americano para tubería conduit pared delgada de ½" incluye contra	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120
67	Transformador electrónico de 50W, 127 VCA a 12 VCA. Calidad Igual o superior a la Mca. Magg.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40
68	Lámpara fluorescente de 26W. Mod TER-26W/41, 100-127V 60Hz 0.26-0.2A, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
69	Lámpara halógena GU 5.3, 36° de 50W, MR16, 12VCA Mca. Phillips, calidad igual o superior	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40
70	Lámpara Halógeno GU 4, 36° de 35W MR11, 12VCA Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30
71	Lámpara de LED de 21W cat. 1400/RT6/830/FL80/WRFL/WTR/BOX Calidad Igual o superior a la Mca. Osram.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14
72	Cinta de aislar eléctrica, color negro, vinilo de 3/4" (19mm.x18.3mts.) 3M, calidad igual o superior	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100
73	Balastro electrónico 1x54w LFL T5, MAGG tensión de operación 127V, 50/60Hz de encendido rápido. Similar o superior en calidad	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30
74	Cable tipo Pot Duplex Cal. 12, color blanco	ml	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	500
75	Socket de base redonda, casquillo de latón, marca Btcino	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40
76	Lámpara ULTRA RT6 HO LED HIGH OUTPUT 6" 21W 120/127V, 3000K color White de 1500 LUM.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12
77	Lámpara LED 127-277V, 60Hz. 023-0.11ª, T8 2x20W, marca Construlita, igual o superior en calidad	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	16
78	Lámpara 4U de 65W, 6500K (9166B) soquet mogul de la marca Lights of America, igual o superior en calidad	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
79	Sensor de presión de aceite para planta generadora	Pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2
80	Cargador de batería DSE 12V 5A 110-277VAC 50-60Hz para tablero de transferencia	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
81	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>20A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
82	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>25A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
83	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>30A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
84	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>40A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
85	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>50A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
86	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>100A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
87	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>150A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
88	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>200A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
89	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>250A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
90	Pre calentador de 1000w. para la planta generadora 127vca.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2
91	Luminaria downlight LED marca MultiDuc 18W. 100V-277V. Rango de temperatura 4000°K. – 4500°K. Calidad igual o superior a marca especificada	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35
92	Luminaria panel LED 600 x 600 mm. 36W. 100V-277V. Rango de temperatura 4000°K – 4500°K. Calidad igual o superior a marca especificada.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50
93	Luminaria Philips Fortimo LED DLM FLEX L2 840. Vmax: 35V, Rango de temperatura 4000°K – 4500°K. Calidad igual o superior a marca especificada.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50
94	Balastro electrónico para LED marca Philips modelo XI050C140V054DSM5. 50W. 120-277V. 50/60Hz. Calidad igual o superior a marca especificada. Debe ser compatible con luminaria Fortimo LED DLM FLEX L2 840.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50
95	Luminaria Philips Fortimo LED Strip 2FT 1400Lm. 840 LV1. Rango de temperatura 4000°K – 4500°K. Calidad igual o superior a marca especificada. Compatible con lámpara marca Multiduc MD-LUC-40-LED-38230-SUSP-AOP y Multiduc MD-LUC-40-LED-38115-SUSP-AOP.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50
96	Balastro electrónico para LED marca Philips modelo XI040C110V054BPT1. 40W. 120-277V. 50/60Hz. Calidad igual o superior a marca especificada. Debe ser compatible con luminaria Philips Fortimo LED Strip 2FT 1400Lm. 840 LV1.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	70
97	Interruptor sencillo blanco marca SIMON modelo 25101.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	70



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
98	Centro de carga QO 200 A, 3F, 4H, Nema 1, sobreponer Mod. QO330L200G	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1
99	Interruptor termomagnético para tablero QO de 1x30 amp	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30
100	Interruptor termomagnético para tablero QO de 1x50 amp	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	5
101	Luminaria lineal doble para sobreponer en techo, 36 W, Luz de Día 6500 k, Ángulo de Iluminación 360°, marca Tecnolite, modelo “Thuban II”, similar o superior	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400

Estas cantidades deberán de ser entregadas por el prestador del servicio al supervisor del contrato de la Dirección de Proyectos y Obras, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la prestación del servicio, mismas que se harán por pedimento mediante atenta nota y contestadas de la misma forma.

En el caso de que, por necesidad del servicio, se llegara a rebasar la cantidad máxima de alguno de los materiales enlistados, o se llegara a requerir de algún otro similar pero no incluido en la tabla, será posible realizar el intercambio de éste con otro de la misma lista por medio de una equivalencia siempre que se acredite la similitud de costos, lo cual será solicitado por el prestador del servicio y deberá ser autorizado por el supervisor del servicio.

**16. SANCIONES.**

• **Penas convencionales**

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa aplicará al prestador del servicio penas convencionales por cada día de atraso de conformidad con lo siguiente:

- a) Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en el inicio de la prestación del servicio, sobre el monto total del contrato.

• **Deductivas**

El Tribunal con fundamento en el artículo 53 bis. de su Ley, y 97 de su Reglamento, aplicará deductivas por motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor conforme a las partidas o conceptos que integran el contrato conforme a lo siguiente:

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- a) En caso de que el prestador del servicio no suministre el 100% (cien por ciento) de los materiales solicitados por el supervisor del Tribunal, se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) sobre el monto del servicio (materiales) mensual facturado por cada día natural de atraso en la entrega.
- b) En el caso de inasistencia del personal, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por día hábil de inasistencia.
- c) En el caso de que el personal no cuente con equipo de seguridad, cuando se le requiera, aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso.
- d) En el caso de que el personal no cuente con uniforme, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado.
- e) En el caso de que el prestador del servicio no realice el reemplazo de personal conforme a lo establecido en el apartado 7 inciso e), se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso.
- f) En caso de que el prestador del servicio no entregue el reporte mensual de actividades conforme a lo estipulado en el apartado número 9 del presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega del informe citado.
- g) En caso de que el prestador del servicio no entregue el programa anual de mantenimiento establecido en el numeral 9, que incluya los servicios enumerados en el numeral 8 del presente Anexo Técnico realizado en conjunto con la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles del Tribunal, dentro de los primeros 15 días de la vigencia del servicio, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega del informe citado.
- h) En caso de que el prestador del servicio no atienda las contingencias presentadas durante la vigencia del servicio en el plazo establecido, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día natural de atraso.
- i) En caso de que el prestador del servicio no realice el estudio de calidad de energía referido en el apartado 7, inciso f), durante la vigencia del servicio, se aplicará una pena convencional del 3% (tres por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega del informe citado.

La acumulación de las penas establecidas en el presente Anexo Técnico, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento por cada contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

administrativa, en el entendido de que el contrato de que se trate sea rescindido, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

#### 17. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte adjudicado para esta partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos que determine el Tribunal y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto máximo de los servicios antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo o bien cuando el prestador del servicio incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el prestador del servicio deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

#### 18. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar a favor del Tribunal dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para que garantice los daños que puedan causarse al Tribunal y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato, dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Proyectos y Obras.

En caso de que el prestador del servicio ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, tendrá como beneficiario al Tribunal en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.



Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-03200001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el prestador del servicio en la prestación del servicio.

**19. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la Dirección de Proyectos y Obras como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato, asimismo, designará a un responsable del servicio, lo anterior con la finalidad de verificar el servicio, supervisión de entrada, almacenaje y salida de materiales, llevar la bitácora del servicio y revisión de asistencia de la plantilla.

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa.

-----**Fin del Anexo Técnico**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**PARTIDA 1  
ANEXO A**

**CRITERIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN INSTALADOS EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se llevará a cabo de la siguiente manera:

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
1) <i>Capacidad del licitante</i>	18 puntos
2) <i>Experiencia y Especialidad del Licitante</i>	18 puntos
3) <i>Propuesta de Trabajo</i>	12 puntos
4) <i>Cumplimiento de los contratos</i>	12 puntos
<b>Total</b>	<b>60 puntos</b>

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica de cada partida para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es de 60 puntos por lo que este puntaje de ponderación global se aplicará a la calificación obtenida de dicha propuesta técnica, para integrar la calificación global.

La información deberá enviarse **escaneada y legible**. En caso de que la información contenida no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomada en cuenta.

La ponderación para cada rubro y subrubro se muestra a continuación:



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>18 puntos</b>			
<b>a) Subrubro: Capacidad de los recursos humanos</b>	<b>12</b>			
<b>a.1 Experiencia.</b>				
<p><b>a.1 Experiencia.</b></p> <p><i>El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal adecuado que conformará el grupo de trabajo encargado de asegurar la administración y prestación del servicio objeto del contrato que derive del procedimiento licitatorio, con experiencia mínima de 1 año en el servicio en mención.</i></p> <p><i>Se deberán presentar 3 candidatos.</i></p> <p><i>Se otorgará el puntaje a los Licitantes con respecto a los años de experiencia que acrediten sus candidatos propuestos</i></p>	<b>3</b>	<p><i>El licitante presentará una carta en formato libre, con el listado del personal solicitado, así como el curriculum vitae de cada uno de los candidatos que contenga la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre completo del candidato. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Cargo en el que se desempeña. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Formación académica (estudios técnicos o licenciatura). (INDISPENSABLE)</li> <li>- Años de experiencia en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento. (INDISPENSABLE)</li> </ul>	<p><i>Se otorgará como máximo 1 punto por candidato que acredite contar con una experiencia de 5 años o más, en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento, a partir de este máximo se asignarán puntos por candidato de manera proporcional con respecto a la experiencia que acredite, siendo 1 año el mínimo aceptable. Por debajo de 1 año de experiencia se considerará al candidato como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación.</i></p>	<p><i>Máximo 1 punto por candidato</i></p> <p><i>Ejemplo:</i></p> <p><i>5 años de experiencia a es igual a 1 punto por candidato.</i></p> <p><i>1 año de experiencia a es igual a 0.2 puntos por candidato.</i></p> <p><i>Con la siguiente operación:</i></p> <p align="center"><math>1/5 = 0.20</math></p>

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento presentada a manera de tabla o lista, que contenga de forma clara y por lo menos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Institución Empresa en la que se desempeñó. (INDISPENSABLE)</li> <li>+ Cargo y/o tareas que desempeñaba, en la que se observe la relación con los asuntos similares con el objeto del presente procedimiento (INDISPENSABLE)</li> <li>+ Periodo en el que trabajó en dicha institución o empresa. (INDISPENSABLE)</li> <li>+ El curriculum deberá contar con firma autógrafa del personal técnico.</li> <li>+ Podrá presentar Constancia de</li> </ul> </li> </ul>		

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>competencias o habilidades formato DC-3</p> <p>NOTAS: - <i>No deberán faltar bajo ninguna excepción, los datos marcados como INDISPENSABLES; si faltara alguno, la postulación del mismo quedará sin efecto y fuera de consideración para la acreditación y calificación del presente concepto a.1.</i> <i>Para el caso de la experiencia deberán acreditar que sea de al menos 1 año en asuntos relacionados con el objeto del presente procedimiento, para cada uno de los candidatos caso contrario se determinará como NO ACREDITADO y no se le otorgará puntaje.</i>  - <i>Si después de la evaluación del candidato en este concepto, se determina como</i></p>		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>NO ACREDITADO, la postulación del mismo quedará sin efecto y fuera de consideración para la acreditación y calificación del presente concepto a.1.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.1 Experiencia”.</p>		
<p><b>a.2 Competencia en el Trabajo</b></p> <p>Se evaluará por candidato, su competencia para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio. Estos candidatos deberán ser 3 y deberán haber acreditado al menos 1 año de experiencia en ese concepto, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.</p> <p>Se otorgará el puntaje por candidato, que acredite tener alguno de los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Técnico eléctrico,</li> <li>. carrera técnica afín trunca o en curso</li> </ul>	<b>6</b>	<p>El licitante presentará, el listado de los candidatos propuestos, así como la indicación del tiempo de experiencia de cada uno de los candidatos en proyectos relacionados con el objeto del presente procedimiento por cada candidato, adjuntando el certificado o constancia de institución pública o privada con los perfiles solicitados.</p>	<p>Se otorgarán como máximo 2 puntos por candidato que acredite contar con el certificado o constancia del perfil solicitado.</p>	2 puntos por candidato



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>NOTA: El no presentar el certificado o constancia de los perfiles: Técnico eléctrico o carrera técnica afín trunca o en curso al candidato se le considerará como NO ACREDITADO, o de omitir el señalamiento de la experiencia del candidato, obtendrá 0 puntos de calificación.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.2 Competencia en el Trabajo”.</p>		
<p><b>a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b></p> <p>Se evaluarán 3 candidatos y deberán acreditar que cuentan con el Dominio de herramientas relacionadas con la atención del servicio, que se comprobarán con las constancias emitidas por instituciones públicas o privadas con las que acrediten cursos de capacitación, diplomados, especialidad, todos relacionados con el objeto del presente procedimiento.</p>	3	<p>El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar una relación firmada por el representante legal, en la que se señalen las constancias expedidas de cada candidato, por instituciones públicas o privadas con las</p>	<p>Presenta escrito y constancias que acreditando lo solicitado.</p>	1 por candidato

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
Estos candidatos deberán acreditar al menos 1 año de experiencia, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.		<p>que acrediten cursos de capacitación, diplomados, especialidad, todos relacionados con el objeto del presente procedimiento.</p> <p>Deberán incluir las constancias que amparen su capacitación, las cuales deberán contener como mínimo: nombre del empleado, descripción del curso o taller, fecha de expedición y nombre de la institución que lo expide.</p> <p>NOTA: El no presentar las constancias solicitadas de algún candidato, se le considerará como NO ACREDITADO, o de omitir el señalamiento de la experiencia del candidato, obtendrá 0 puntos de calificación.</p> <p>La documentación deberá ser entregada</p>		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<i>preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.3 Dominio de Herramientas”.</i>		
<b>1.2 Subrubro: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>	<b>6</b>			
<b>b.1 Recursos económicos</b>	<b>2</b>			
<p><i>De acuerdo a los estados financieros del ejercicio 2022 de cada licitante, la evaluación se efectuará de la siguiente manera.</i></p> <p><i>Estados financieros del ejercicio 2022 presentados ante el SAT:</i></p> <p><i>Capital neto de trabajo, igual o mayor del 15% del valor del importe de su proposición económica sin IVA.</i></p>	2	<p><i>El capital neto de trabajo deberá ser suficiente para financiar los requerimientos de capital del presente contrato, en base a la siguiente información</i></p> <p><i>Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual presentada ante el SAT.</i></p> <p><i>NOTAS:</i> <i>Será motivo de no obtención de puntos si se presenta un porcentaje o indicador menor a los señalados.</i></p> <p><i>La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF</i></p>	<p><i>Al licitante que acredite contar con el capital neto de trabajo mayor, se hará acreedor al puntaje máximo que será de 2 puntos.</i></p> <p><i>A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación, entre el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado debiendo ser como mínimo al 15% del importe de su propuesta económica.</i></p> <p><i>Será motivo de no obtención de puntos si se presenta un porcentaje o indicador menor a los señalados.</i></p>	2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<i>con el Título “b.1 Recursos económicos”.</i>		
<b>b.2 Recursos de Equipamiento</b>	4			
<b>b.2.1 Equipo</b> El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo con el que cuenta en posesión legal, conforme al formato de relación de equipamiento indicada en el numeral 14 “HERRAMIENTA MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” del Anexo técnico.	2	Relación de equipamiento (Equipo), cumpliendo con al menos el equipo señalado como mínimo en el numeral 14 “Herramienta mínima para la prestación del servicio”.  NOTA: El no presentar el mínimo de equipamiento referido, se le considerará como NO ACREDITADO y obtendrá 0 puntos de calificación. - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.1 Equipo”	Presentar documento firmado por el representante legal, en el que relacione el <b>Equipo</b> con el que cuenta para la prestación de los servicios que se requieren en el numeral 14 “Herramienta mínima para la prestación del servicio Se otorgarán 2 puntos  Se solicitará el documento mediante el cual el licitante acredite la posesión legal de al menos los siguientes equipos relacionados: . Multímetro digital. . Amperímetro de gancho 1000A . Taladro rotomartillo 1” . Taladro rotomartillo de 1/2” . Escalera de tijera de por lo menos 1.5mts	2





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
			<p>de alto aislada eléctricamente . Escalera de tijera de por lo menos 2mts de alto aislada eléctricamente.</p> <p>La no presentación del anexo “Relación de equipamiento” o la no acreditación de la posesión legal de los equipos seleccionados para la verificación, será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>El licitante podrá acreditar la posesión legal de los equipos con CFDI, notas de venta, contratos de arrendamiento o contratos de comodato:</p>	
<p><b>b.2.2 Recursos de intercomunicación.</b> El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo de radiocomunicación, radios transceptores compatibles de igual o superior calidad a la marca Motorola Modelo DTR720 con los que cuenta, conforme al numeral 5, inciso I,</p>	1	El licitante que acredite legalmente la posesión del equipo de radiocomunicación, radios transceptores compatibles de igual o superior	Presentar el documento firmado por el representante legal, en el que relacione los equipos de radiocomunicación radios transceptores,	1



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
“Requerimientos del Servicio” del Anexo técnico		<p>calidad a la marca Motorola Modelo DTR720,</p> <p>Este requisito permite conocer la capacidad del licitante para proveer del recurso de radiocomunicación completo desde el primer día de vigencia del contrato.</p> <p>La no acreditación de la posesión legal impactará en la evaluación de puntos otorgando 0 (cero) puntos,</p> <p>NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.2 recursos de intercomunicación”</p>	de los cuales acredite legalmente la posesión (mediante CFDI, contrato de arrendamiento, o cualquier otro instrumento jurídico), a favor del licitante, se hará acreedor a 1 punto.	
<p><b>b.2.3 Recursos de control de asistencia.</b></p> <p>El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo biométrico con el que cuenta, conforme al numeral 5, inciso o.</p> <p>“Requerimientos del Servicio” del Anexo técnico</p>	0.5	<p>El licitante que acredite legalmente la posesión del equipo biométrico.</p> <p>Este requisito permite conocer la capacidad del licitante para proveer del</p>	Presentar el escrito firmado por el representante legal, del equipo biométrico con el que cuenta, del cual acredite legalmente la posesión (mediante CFDI,	0.5

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>recurso de control de asistencia desde el primer día de vigencia del contrato.</p> <p>La no acreditación de la posesión legal impactará en la evaluación de puntos otorgando 0 (cero) puntos,</p> <p>NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.3 recursos de control de asistencia”</p>	<p>contrato de arrendamiento o cualquier otro instrumento jurídico), a favor del licitante se hará acreedor a 0.5 puntos.</p>	
<b>1.3 Subrubro:</b> Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.2			
<p>El licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	0.2	<p>Copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>Certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.</p> <p>Se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano</p>	<p>Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación que corresponde a 0.1 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos</p>	0.2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>del Seguro Social. El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad para el caso de personas morales; deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</i></p> <p><i>NOTAS:</i> - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.3</p>	<p><i>señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</i></p>	

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<b>1.4 Subrubro:</b> Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.1	<i>Participación de discapacitados”.</i>		
<p><i>Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</i></p>	0.1	<p><i>Copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</i></p> <p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género”.</li> </ul>	<p><i>Certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados.</i></p>	0.1

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<b>1.5 Subrubro:</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.2			
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2	<p><i>Copia simple de la constancia emitida por el IMPI.</i></p> <p><i>En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</i></p> <p><i>NOTAS:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.5</li> </ul>	<p><i>Constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</i></p>	0.2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		Participación de MYPIMES”.		
<b>Rubro 2. Experiencia y especialidad</b>	<b>18</b>			
<p>a) Experiencia. Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, que el Licitante haya celebrado con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria durante los últimos años del 2014 al 2022.</p> <p>El tiempo mínimo a acreditar es de 1 año de experiencia y el tiempo máximo es de 5 años de experiencia, para cada uno de</p>	12	Presentar los contratos orden de servicio o pedido, con institución pública; firmados por el licitante en donde acredite su experiencia en proyectos similares a los requeridos en el	5 años de experiencia	12



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos			Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante														
RUBRO/Subrubro			Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos												
<p>los conceptos que se enlistan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numer al</th> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestaciones eléctricas</td> <td rowspan="4">Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a plantas de emergencia</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a transformadores</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a tableros de distribución y centros de carga, sistemas de tierras de maquinarias y subestaciones, y pararrayos</td> </tr> </tbody> </table>			Numer al	Concepto	Descripción	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestaciones eléctricas	Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto	2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a plantas de emergencia	3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a transformadores	4	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a tableros de distribución y centros de carga, sistemas de tierras de maquinarias y subestaciones, y pararrayos		<p>presente procedimiento de contratación, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>- Los años a acreditar son durante 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas. Por ejemplo, si no se acredita un contrato para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, pero para el resto sí, se cuantificarán 2020, 2021 y 2022, dando por Experiencia en Operación 3 años No se considerará la documentación para acreditar en los siguientes casos:</p> <p>- En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.</p> <p>- En caso de presentar documentación ilegible en la cual</p>	<p>Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (5 años) para cada uno de los conceptos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla tres.</p>	
Numer al	Concepto	Descripción																
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestaciones eléctricas	Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto																
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a plantas de emergencia																	
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a transformadores																	
4	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a tableros de distribución y centros de carga, sistemas de tierras de maquinarias y subestaciones, y pararrayos																	
<p><i>Nota: Se hace hincapié que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales.</i></p>																		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p><i>no se pueda identificar con claridad la información solicitada.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>En caso de ser un contrato o póliza que cuya fecha de vigencia sea anterior a los años establecidos.</i></li> <li>- <i>En caso de que el contrato no guarde relación con los conceptos solicitados objeto del presente procedimiento de contratación.</i></li> </ul> <p>NOTAS:</p> <p><i>El mantenimiento se podrá comprobar de manera independiente por cada concepto, es decir, que dentro de este período de 9 años podrá demostrar si participó en rubros similares aún cuando haya sido en distintas sedes y diferentes años (Mantenimiento preventivo y/o correctivo a subestaciones eléctricas, Mantenimiento preventivo y/o correctivo a</i></p>		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p>plantas de emergencia, Mantenimiento preventivo y/o correctivo a transformadores, Mantenimiento preventivo y/o correctivo a tableros de distribución y centros de carga, sistemas de tierras de maquinarias y subestaciones, y pararrayos) <i>sin embargo, aquellos contratos que no incluyan trabajos relacionados con al menos uno de los rubros solicitados, se le considerara como NO ACREDITADO y obtendrá 0 puntos de calificación.</i></p> <p><i>-Será motivo para desechar la propuesta, de aquel licitante que no acredite contar con una experiencia mínima de 1 año en servicios similares al objeto de la presente licitación, de cada uno de los conceptos que integran el objeto del servicio.</i></p>		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante											
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos									
		- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2 a) Experiencia”.											
<p><b>b) Especialidad.</b> en la que se valorara si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la Convocante. mediante la presentación de contratos o convenios concluidos</p> <p>El mínimo de contratos a presentar es 1 para cada uno de los conceptos y el número de contratos máximo son 5 en cada uno de los siguientes conceptos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numeral</th> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas Generac Ottomotores</td> <td>Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo a</td> <td>indicado en el concepto</td> </tr> </tbody> </table>	Numeral	Concepto	Descripción	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas Generac Ottomotores	Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio	2	Mantenimiento preventivo y correctivo a	indicado en el concepto	6	<p>Presentar los contratos orden de servicio o pedido, con institución pública; o, contrato firmados por el licitante en donde acredite su experiencia en proyectos similares de cada uno de los conceptos señalados por la convocante, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>- Los años a acreditar son durante 2014, 2015, 2016, 2017,</p>	<p>El número máximo de contratos son 5 contratos.</p> <p>Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el número máximo de contratos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes,</p>	6
Numeral	Concepto	Descripción											
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas Generac Ottomotores	Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio											
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a	indicado en el concepto											

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos		Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro		Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
3	subestaciones principal y derivadas Mantenimiento preventivo y correctivo a transformadores de pedestal		2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas. Por ejemplo, si no se acredita un contrato para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, pero para el resto sí, se cuantificarán 2020, 2021 y 2022, dando por Experiencia en Operación 3 años No se considerará la documentación para acreditar en los siguientes casos: - En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato. - En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada. - En caso de ser un contrato o póliza que cuya fecha de vigencia sea anterior a los años establecidos.	aplicando para ello una regla tres.	

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>- En caso de que el contrato no guarde relación con los conceptos solicitados objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>NOTAS: -Será motivo de desechar la propuesta si no se acredita al menos 1 año de especialidad en la prestación de servicios con las características referidas y/o la presentación incompleta de los documentos requeridos de la cual no se advierta las características solicitadas.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2 b) Especialidad”.</p>		
<b>Propuesta de trabajo</b>	<b>12</b>			
Metodología para la prestación del servicio. El licitante presentará la metodología para la prestación del servicio de	3	Presentar el documento donde el Licitante proponga la metodología	Acreditada, será toda aquella metodología que cumpla con todos los	3



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
acuerdo con el Anexo Técnico de esta convocatoria.		establecida en las Especificaciones Técnicas, para el desarrollo la prestación del servicio, describiendo detalladamente la misma.  NOTA- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Metodología para la prestación del servicio”.	aspectos solicitados.  No Acreditada o Incompleta, será aquella metodología que no considere uno o más aspectos solicitados en la Convocatoria.	0
3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante. El Licitante deberá presentar su plan de trabajo para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros del mismo, los cuales deberán estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, tomando como base para ello el numeral 8 “Generalidades técnicas del servicio (programa de mantenimiento)” del Anexo Técnico.	7	El licitante presentará su plan de trabajo propuesto para la prestación del servicio, en el cual detallará la manera (procedimientos, tiempos e instrumentos) en que se realizarán las actividades a efectuar para la prestación del servicio, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, así como que mantenga congruencia con	Enriquecido: será aquel plan de trabajo que además de cumplir con los aspectos señalados en la convocatoria, proponga elementos que la convocante considere que optimicen el servicio, y/o que incluyan medidas y tecnologías que contribuyan a la calidad del servicio, y vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema	2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>la información contenida en la convocatoria. numeral 8 “Generalidades técnicas del servicio (programa de mantenimiento)” del Anexo Técnico.</p> <p>NOTA:- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Plan de Trabajo”.</p>	<p>estructural en cada uno de los conceptos enunciados.</p> <p>Presentarlo con todo lo necesario.</p> <p>No presentarlo o presentarlo de manera incompleta</p>	<p>5</p> <p>0</p>
<b>3.3 Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos (Organigrama).</b>	2	<p>El licitante presentará organigrama propuesto para la prestación del servicio, éste último deberá contar con nombre y puesto del personal propuesto.</p> <p>NOTA: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Esquema estructural”.</p>	<p>Presentarlo con todo lo necesario.</p> <p>No presentarlo o presentarlo de manera incompleta.</p>	<p>2</p> <p>0</p>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<b>4. Cumplimiento de contratos</b>	12			
<p>Con base en el punto 2 <i>Experiencia y Especialidad del Licitante y con el fin de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de características y condiciones similares al objeto del presente procedimiento de contratación, los licitantes deberán presentar a la convocante los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de que se trate.</i></p> <p><i>Para los casos en que el licitante se encuentre en el supuesto de prestación de servicio de características y condiciones similares al objeto del presente procedimiento, pero bajo el esquema de contratación plurianual y el mismo continúe vigente y en transcurso, podrá presentar la evidencia que acredite por lo menos el cumplimiento satisfactorio del año inmediato anterior, es decir el 2022</i></p> <p><i>Para considerar como satisfactoria la constancia del cumplimiento se deberán incluir cada uno de los conceptos que integran el objeto del servicio:</i></p> <p><i>El mínimo de contratos a presentar es 1 para cada uno de los conceptos señalados en el rubro de experiencia y especialidad y el número de contratos máximo son 5 en cada uno de los</i></p>		<p>1 Carta, por contrato presentado, para acreditar los conceptos del rubro de <i>Experiencia y Especialidad, de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio.</i></p> <p><i>El Licitante deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de que se trate.</i></p> <p><i>En caso de presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio por cada contrato que haya presentado para</i></p>	<p>Para asignar puntos se sumarán documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de contratos presentados en el rubro de <i>Experiencia y Especialidad.</i></p> <p><i>Se otorgará el mayor puntaje, al Licitante que acredite mayor número de cartas cumplimiento en la suma de contratos. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto</i></p>	12



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
siguientes conceptos señalados en el rubro de experiencia y especialidad.		<p>acreditar el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante.</p> <p>En el caso de los contratos plurianuales, podrá entregar carta de la dependencia en la que conste el cumplimiento de manera satisfactoria del año inmediato anterior, en este caso del año 2022</p> <p>La carta será en formato libre en hoja membretada (Membrete de la entidad emisora a la cual se le haya prestado el servicio), y deberá contener como mínimo la siguiente información: El periodo de vigencia del contrato. Texto en el que se exprese el cumplimiento de las responsabilidades contraídas con la entidad en los servicios relacionados a dicho contrato. El número, denominación o medio a través</p>	<p>proporcional de puntuación (regla de tres) entre el resto de los licitantes, en razón de la cantidad de cartas cumplimiento que se presenten y acrediten todos los requisitos.</p>	

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia. La carta deberá estar firmada por la persona facultada para ello..</i></p> <p><i>La documentación no será considerada si:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona.</i></li> <li><i>- En el caso de que el contrato al que se haga referencia en el rubro de experiencia y especialidad no haya acreditado los requisitos de alguno de estos conceptos.</i></li> </ul> <p><i>NOTA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF</i></li> </ul>		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<i>con el Título “4.1 Cumplimiento de contratos”.</i>		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 2

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado, designaré a un responsable del servicio, mismo que deberá contar con teléfono móvil, correo electrónico, y estar localizable las 24 horas del día para atender las contingencias que se presenten durante la vigencia del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 3

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, atenderé las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber recibido el reporte de la misma y deberá quedar solucionado a más tardar en un lapso de 12 horas. De no cubrir este requerimiento, la convocante realizara las acciones pertinentes.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 4

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado, deberé de cumplir con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla laboral.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 5

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Me comprometo a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, así como copia del comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT, misma que será presentada a la Dirección de Proyectos y Obras, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 6

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, mantendré uniformado a mi personal durante la vigencia del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Tribunal Federal de Justicia administrativa



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 7

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, cada uno de los elementos que integren mi plantilla de personal contarán con credencial debidamente sellada y validada por la empresa que represento.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 8

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, mi personal contará desde el primer día hábil del servicio con dos equipos de radiocomunicación transceptores compatibles con el Modelo TK-3312 UHF FM TRANSCEIVER marca Kenwood y con dos equipos de telefonía celular para ser localizables.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 9

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, mi personal contará con los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación del servicio, como mínimo: uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc., así mismo realizaré cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 10

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, mi personal contará con la herramienta y equipo solicitado, que sea en calidad igual o superior a los de la marca Urrea, Amprobe, Fluke, Proto, Snap-on, Bosch o Craftsman, misma que deberá de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar daños durante la prestación del servicio de mantenimiento.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 11

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, contaré con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**ANEXO I.  
ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2**

**1.- OBJETO DEL SERVICIO.**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el “Tribunal” requiere que se realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a instalaciones hidrosanitarias y sistemas contra incendio instalados en los inmuebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de México.

La modalidad de la contratación será bajo el esquema de contrato abierto, en términos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde el presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo, como a continuación se menciona:

Porcentaje.%	Monto de conformidad con el techo financiero
Monto máximo, será el 100 por ciento del monto de aquel licitante que resulte ganador en el acto de fallo de la licitación pública que se lleve a cabo para la contratación del mantenimiento descrito.	\$2,783,564.00 (Dos millones setecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Monto mínimo, será el 40 por ciento del monto de aquel licitante que resulte ganador en el acto de fallo de la licitación pública que se lleve a cabo para la contratación del mantenimiento descrito.	\$1,113,425.60 (Un millón ciento trece mil cuatrocientos veinticinco pesos 60/100M.N)

**2.- VIGENCIA DEL SERVICIO.**

El servicio deberá de realizarse a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**3.- FORMA DE PAGO**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen de forma mensual con motivo de la prestación del servicio se realizarán, una vez devengados y aceptados a entera satisfacción del Tribunal, previa verificación de los mismos, se efectuarán en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Proyectos y Obras con firma y sello.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El Licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección de Proyectos y Obras adscrita a la DGRMSG, los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, ubicada en Avenida Insurgentes

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, código postal 03810, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, en los horarios establecidos por la misma, o enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico [luis.najera@tfjfa.gob.mx](mailto:luis.najera@tfjfa.gob.mx) en formato PDF, y la Dirección de Proyectos y Obra, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección de Proyectos y Obra, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

#### 4- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se llevará a cabo en los siguientes Inmuebles ubicados en:

- a) Avenida Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, en México, Ciudad de México.
- b) Avenida Michoacán número 20, módulo 27, bodega 4, colonia Revolución, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09209, ciudad de México.

#### 5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

##### 5.2 Criterios de evaluación técnica.

Para la presente contratación el Tribunal de conformidad con el artículo 29, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y numeral Décimo de los “Los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, llevará a cabo el Método de evaluación de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente: El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
1) <i>Capacidad del licitante</i>	18 puntos
2) <i>Experiencia y Especialidad del Licitante</i>	18 puntos
3) <i>Propuesta de Trabajo</i>	12 puntos
4) <i>Cumplimiento de los contratos</i>	12 puntos
<b>Total</b>	<b>60 puntos</b>

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica de cada partida para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

La ponderación asignada a la propuesta técnica es de 60 puntos por lo que este puntaje de ponderación global se aplicará a la calificación obtenida de dicha propuesta técnica, para integrar la calificación global.

La información deberá enviarse escaneada y legible. En caso de que la información contenida no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomada en cuenta.

La ponderación para cada rubro y subrubro se muestra en el **ANEXO B** del presente anexo técnico.

Los documentos que deberá presentar el licitante para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico son los que se detallan en el Anexo B

### **5.2.1 Requisitos Indispensables**

1. Deberá contar con una experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios similares a cada uno de los conceptos requeridos en este Anexo Técnico, lo que acreditará con contratos, pedido, orden de servicio o CFDI. La no acreditación de al menos 1 año de experiencia será motivo para desechar la propuesta.
2. Deberá contar con la capacidad técnica y material para la prestación del servicio, lo que acreditará con una relación de los recursos materiales, que cumpla con lo mínimo requerido por la convocante y que se detalla en el punto 5 del presente Anexo Técnico. El no cumplimiento de los recursos materiales y software mínimo requerido y su acreditación, será motivo para desechar la propuesta.

Será motivo de desechamiento de su propuesta el no presentar cualquiera de los requisitos antes mencionados.

### **5.2.2 Documentación que deberá presentar como propuesta técnica**

- a) El licitante debe acreditar que en su objeto social contempla la prestación del servicio objeto del presente Anexo Técnico, con la siguiente información: copia simple del acta constitutiva y en su caso modificaciones.
- b) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, designará a un responsable del servicio, mismo que deberá contar con teléfono móvil, correo electrónico, y estar localizable las 24 horas del día para atender las contingencias durante la vigencia del servicio.
- c) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, atenderá las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber recibido el reporte de la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante realizará las acciones pertinentes.
- d) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá de cumplir con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla laboral.
- e) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, así como copia del comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT, misma que será presentada a la Dirección de Proyectos y Obras por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.

- f) Curricular de la empresa licitante.
- g) Curricular del personal que prestará los servicios, en donde se muestre que es técnicamente competente y tiene la capacidad y experiencia para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente Anexo Técnico.
- h) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del servicio.
- i) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cada uno de sus elementos que integren su plantilla de personal contará con credencial debidamente sellada y validada por el licitante que los identifique.
- j) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su personal contará desde el primer día hábil del servicio con tres (3) equipos de radiocomunicación transceptores compatibles con el Modelo DTR720 marca Motorola y contará también con dos equipos de telefonía celular para ser localizables.
- k) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su personal contará con los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación del servicio como mínimo: uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, botas de hule etc., así mismo realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso.
- l) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su personal contará con la herramienta y equipo, solicitado, que sea en calidad igual o superior a los de la marca Urrea, Amprobe, Fluke, Proto, Snap-on, Bosch o Craftsman y deberán de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar daños en el servicio de mantenimiento.
- m) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, suministrará refacciones nuevas en todos los casos y contarán con garantía de un año.
- n) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a realizar las pruebas necesarias para confirmar el buen funcionamiento de los equipos.
- o) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que contará con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.
- p) Constancia en la que se acredite que el licitante realizó la visita a las instalaciones conforme al numeral 11, misma que deberá integrarla en su Propuesta Técnica, o en su defecto, carta en la que manifieste conocer las instalaciones.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

#### 5.4 Criterios de evaluación económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 40 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquella(s) Propuesta (s) Solvente (s) que oferte (n) **el precio Máximo más bajo propuesto**, respecto del total de las mismas, obtendrá 40 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Dónde:

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica,

**MPemb** = Monto de la Propuesta económica más baja, y

**MPi** / = Monto de i-ésima Propuesta económica

##### 5.3.1 Documentación económica.

- II) Propuesta económica, conforme al **formato 1**, del presente anexo técnico.

#### 5.4 Cálculo de resultado final.

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j= 1,2,\dots,n$$

Dónde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición

**TPT** = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Técnica

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

## 6.- GENERALIDADES DEL SERVICIO.

- a) El uniforme deberá de constar de: playera color rojo con leyenda de “mantenimiento hidrosanitario” y el nombre de la empresa licitante en la parte posterior, pantalón de mezclilla, botas industriales; en actividades donde se requiera protección especial, será indispensable contar con: guantes, gafas de seguridad, tapones auditivos y faja de seguridad. De no cumplir, serán reportados como inasistencia.
- b) Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 3x4 metros cuadrados en el inmueble indicado en el apartado 4 incisos a, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, todas las adecuaciones realizadas en al área asignada, al finalizar el contrato quedarán en propiedad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- c) El licitante adjudicado debe prestar los servicios objeto del presente Anexo Técnico con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.
- d) El licitante adjudicado deberá realizar todos los servicios apejándose a las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.
  - NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. D.O.F. 31-V-1999. (aclaración D.O.F. 16 VII-1999)
  - NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. D.O.F. 9-XII-2008.
  - NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
  - NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).
- e) Sustituciones temporales.

En caso de enfermedad o evento de fuerza mayor El licitante adjudicado deberá reportar al Tribunal la inasistencia del trabajador con la mayor anticipación posible y como límite dentro de los primeros 30 minutos hábiles al iniciar el turno correspondiente, así el licitante adjudicado se encontrará en posibilidad de enviar un reemplazo emergente a tiempo y completar la plantilla. Una vez rebasado el plazo de 30 minutos, se considera improcedente la aplicación de esta regla.

Para la aplicación de la regla anterior, el licitante adjudicado podrá contar con un trabajador que cumpla y compruebe que cubre el perfil, mismo que podrá darse de alta en el equipo biométrico desde el primer día de vigencia del contrato y de esta manera facilitar el procedimiento.

- f) Sustituciones permanentes  
Para los casos de reemplazo de uno o varios elementos del personal asignado, al presente servicio, el licitante adjudicado notificará mediante escrito o correo electrónico dirigido a la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal, con mínimo de dos días de anticipación, para su aprobación, asimismo, enviará el

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

nombre o nombres del personal a sustituir, el currículum correspondiente, así como el alta del IMSS cumpliendo con el perfil del presente anexo.

- g) Días inhábiles para el ejercicio fiscal 2023:  
El personal del licitante adjudicado podrá tomar los días de descanso que se estipulen oficialmente como asueto en el “calendario de días inhábiles para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, emitido por la Junta de Gobierno de esta institución y publicados en la página oficial, con excepción de los dos periodos vacacionales.
- h) El licitante deberá contar con equipos similares al del sistema de bombeo del Tribunal, para que en caso de ser necesario el retiro de alguno de los equipos propiedad del mismo, se pueda reemplazar con otro similar de forma inmediata.
- i) Las refacciones deberán ser nuevas en todos sus casos y contarán con garantía de un año.
- j) El licitante adjudicado realizará todas las pruebas necesarias ante el supervisor del contrato del Tribunal, para confirmar el buen funcionamiento de los equipos.
- k) El licitante deberá concluir su servicio el mismo día que lo inicie, a menos que exista un motivo comprobable de fuerza mayor que lo impida, en cuyo caso deberá informarlo lo más pronto que le sea posible para evaluar y programar en conjunto el procedimiento a seguir.
- l) Si los equipos requieren ser trasladados a las instalaciones del licitante adjudicado, se deberá notificar por escrito a la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal, indicando el periodo que permanecerá fuera del inmueble, con un plazo máximo de cinco días hábiles para realizar las reparaciones, en todos los casos.
- m) La desconexión y traslado de los equipos será con transporte y personal calificado del licitante adjudicado, sin que esto represente una erogación extra para el Tribunal.
- n) El Tribunal no tendrá ninguna responsabilidad sobre el personal de la empresa prestadora del servicio.
- o) El licitante será el único responsable de los equipos una vez que estén fuera del inmueble.
- p) En caso de que alguna de las bombas requiera ser retirada por más de 12 horas, el licitante adjudicado, deberá reemplazarla con otra similar, en tanto se repara y reinstala la bomba propiedad del Tribunal.

## 7.-GENERALIDADES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

### I. INSURGENTES No. 881.

#### a) SISTEMA DE BOMBEO.

Ubicación	Equipo	Servicio	Volts	H. P.	Cantidad
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	agua potable	440	5.0	2 pzas.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	agua potable	440	20.0	4 pzas.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	sistema contra incendio	440	125.0	1 pza.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica jockey tablero de control.	sistema contra incendio	440	15.0	1 pza.
CUARTO DE MAQUINAS, SÓTANO -8	Bomba eléctrica tablero de control.	cárcamo	440	5.0	2 pzas.
SÓTANO -8	Bomba eléctrica sumergible.	cárcamo	440	3.0	2 pzas.
SÓTANO -2	Bomba eléctrica.	aguas negras	127	0.40	1 pza.
PISO 18	Bomba eléctrica tipo Booster.	sanitarios generales	127	0.80	1 pza.

**b) MANTENIMIENTO DE SERVICIOS.**

Concepto	Número de Equipos	Especificaciones
1.- SISTEMA HIDRO-SANITARIO	131	Sanitarios automáticos de fluxómetro ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble.
	78	Sanitarios de tanque bajo ubicados en oficinas privadas.
	50	Mingitorios automáticos de fluxómetro ubicados en núcleo de baños generales.
	1	Calentador eléctrico de 5kW/220VCA de paso
	100	Lavabos de llave automática de sensor, ubicados en núcleo de baños Generales del inmueble.
	82	Lavabos de pedestal ubicados en oficinas privadas y consultorios.
	49	Tarjas de cocineta
	2	Regaderas.
	18	Tarjas de servicio de limpieza.
	1	Red hidráulica y cañería de los inmuebles de Insurgentes Sur 881.
	1	Tanque bio-reactor
2.- MANTENIMIENTO DE PINTURA	1 Lote.	Tuberías de sistema contra incendio color rojo.
	1Lote.	Tuberías de sistema de agua potable color azul.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

	1Lote.	Tuberías de sistema de agua tratada color verde.
	1 Lote.	Tuberías de sistema de drenaje color negro.

**c) MANTENIMIENTO RED Y TERMINALES SISTEMA CONTRA INCENDIO.**

Ubicación	Equipo	Cantidad	Observaciones
DE LA PLANTA BAJA AL PISO 17	Rociadores con bulbo color naranja para temperatura máxima de 57°C.	1280 pzas.	80 rociadores en promedio por piso
DE LA PLANTA BAJA AL PISO 17	Tubería del sistema de rociadores.	1 lote	incluye manómetros
DEL SÓTANO -8 AL PISO 17	Hidrantes.	34 pzas.	uno por piso en Torre y dos por piso en sótanos

**II. AV. MICHOACÁN NO. 20, IZTAPALAPA.**

**a) MANTENIMIENTO DE SERVICIOS.**

- Se requiere revisión y mantenimiento preventivo y correctivo con reposición de materiales cuando lo solicite el supervisor del contrato en los siguientes equipos:
  - 5 lavabos con sus llaves, mangueras, cespól y válvulas angulares.
  - 5 muebles sanitarios de tanque bajo con sus accesorios, válvula de llenado, sapo, flotador y palanca accionadora.
  - 3 mingitorios ecológicos y sus repuestos de cono.
- Mano de obra para la conexión y desconexión de muebles sanitarios cuando sea necesario, instalación de muebles sanitarios nuevos si se diera el caso junto con sus instalaciones de alimentación y descarga con los materiales que apliquen y se encuentren incluidos en el presente anexo.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMA DE BOMBEO Y RED DE SISTEMA CONTRA INCENDIO, (SOLO INSURGENTES)**

- Revisión general de las unidades. Diariamente
- Calibración de controles. Cuando sea necesario
- Limpieza de controles. mensualmente
- Revisión y lubricación de motores. mensualmente
- Revisión, ajuste y limpieza de conexiones eléctricas. semanalmente
- Revisión y limpieza de platinos y contactores. cuando se requiera
- Limpieza de gabinetes y área donde se ubican los equipos. Dos veces durante la vigencia del servicio
- Verificación, revisión y en su caso, reparación o cambio de las válvulas. semanalmente
- Verificación, revisión, y en su caso, reparación o cambio de las válvulas check. diariamente
- Verificación de la operación de las válvulas de compuerta. diariamente
- Verificación, revisión, y en su caso reparación o cambio de los sellos mecánicos. diariamente

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Revisión y ajuste de los tableros de control. diariamente
- Verificación y cambio de los electroniveles de los cárcamos. semanalmente
- Verificación y cambio de los electroniveles de los tinacos. semanalmente
- Pruebas de operación general. diariamente
- Prueba de mangueras y cambio si fuera necesario, así como la prueba hidrostática y de presión. dos veces durante la vigencia del servicio
- Limpieza de areneros en cárcamos. Trimestralmente y cuando sea necesario
- Mantenimiento correctivo y/o reposición de sellos mecánicos, embobinado de motores, cambio de flechas. Cuando sea necesario
- Verificación periódica en conexiones del sistema contra incendio. semanalmente
- Verificación periódica de presión en las verticales del sistema contra incendio. semanalmente

El servicio deberá incluir las siguientes refacciones, esta lista es enunciativa más no limitativa. (Así como todas las refacciones necesarias para el buen funcionamiento del equipo).

- Zapatas
- Platinos
- Baleros
- Sellos mecánicos
- Impulsores
- Mangueras
- Chiflones
- Controles
- Válvulas de compuerta
- Electro niveles
- Embobinado de motores
- Válvula check

**RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INSURGENTES**

- Cambio de pilas siamesas de fluxómetros electrónicos. Cuando se requiera
- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías. diariamente
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones. Cuando se requiera
- Reparación y soldado de fugas en tuberías de cobre de diferentes diámetros. Cuando se requiera
- Cambio de: válvulas para tanques, flotadores, céspol, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, muebles sanitarios, lavabos, espejos, accesorios de baño, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, bombas centrifugas, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportería, coladeras de azotea y sótanos, juntas, empaques de válvulas, controles de tableros, válvulas, arrancadores, cambio de baterías, tapas, palancas, cebollas, émbolos, cadenas, llaves y conexiones. Cuando se requiera
- Calibración de fluxómetros electrónicos. Cuando se requiera

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Revisión de conexiones eléctricas en tableros de control y bombas eléctricas ubicados en cuarto bombeo y azotea. Cuando se requiera
- Revisar y cambio de sellos mecánicos, lubricación de baleros, anclajes de bombas, válvulas de nivel, de alivio, manómetros. Cuando se requiera
- Aplicación de pintura alquidámica en cuarto de bombas para limitar áreas de trabajo y tuberías. Cuando se requiera
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble. Cuando se requiera
- Identificación de líneas de agua potable. Cuando se requiera
- Desazolvé de registros y coladeras. Cuando se requiera
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros. Cuando se requiera
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros. Cuando se requiera
- Todas aquellas actividades que le instruya la convocante y que tengan por objeto asegurar las instalaciones hidrosanitarias para los inmuebles objeto de este contrato.
- Limpieza a cárcamos de aguas grises y residuales. Semestralmente y/o cuando se requiera
- Lavado de cisternas y tinacos. Una vez durante la vigencia del servicio
- Alimentación a muebles sanitarios, tarjas y cocinetas. Cuando se requiera
- Así mismo, se tendrán que ejecutar los servicios complementarios, indicados por la convocante.

## 8.- ENTREGABLES DEL SERVICIO.

Se entregará un programa de mantenimiento por la vigencia del servicio, que incluya los servicios enumerados en el numeral 7 del presente Anexo Técnico realizado en conjunto con la subdirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles del Tribunal, dentro de los primeros 15 días de la vigencia del servicio.

Se entregará un reporte mensual de actividades durante la vigencia del servicio, dentro de los 2 días hábiles de cada comienzo de mes, sin excepción, que incluye:

- Seguimiento al programa de mantenimiento.
- Descripción de actividades de rutina.
- Formatos de Registro de lecturas.
- Contingencias atendidas
- Reporte fotográfico.
- Anexos de órdenes de servicio generadas, realizadas, pendientes, canceladas.
- Hojas de alta del IMSS.
- Lista de materiales utilizados durante el servicio.

En caso de existir una contingencia o de ocurrir una falla en el sistema hidráulico y/o sanitario el responsable designado por el licitante adjudicado, deberá atender la contingencia en un tiempo no mayor a dos horas y dará





**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

aviso a la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal. Posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos ante esta misma Dirección.

Los reportes e informes generados durante el servicio de mantenimiento, se entregarán por escrito a la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.

**9.- DEFICIONES;**

- **Contingencia:** Falla en el sistema hidráulico, sanitario, de bombeo y/o contra incendios de origen diverso que requieran intervención de mano de obra especializada para el restablecimiento del servicio.
- **Mantenimiento Correctivo:** Este servicio o reparación se realiza después de ocurrida una falla o avería en un equipo o instalación que por su naturaleza no pueden planificarse, no necesariamente representa costos por reparación y repuestos no presupuestados.

**10.- PLANTILLA Y HORARIO PARA EL SERVICIO:**

a) La plantilla del licitante adjudicado se estará conformada de la siguiente manera:

Puesto	Número de elementos
Oficiales Plomeros	2
Ayudante	2
<b>Total</b>	<b>4</b>

b) El horario del personal del licitante adjudicado, será el siguiente:

- **Lunes a viernes:**  
**Entrada:** 8:30 horas                      **Salida:** 18:00 horas.
- **Sábados:**  
**Entrada:** 8:30 horas                      **Salida:** 13:00 horas.

El personal del licitante adjudicado, contará con una tolerancia de entrada de 15 minutos de lunes a sábado, de no cumplir con este horario se considerará como una falta.

El licitante adjudicado deberá contar con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.

Cabe mencionar que el licitante adjudicado cuenta con un término de 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del servicio para implementar el control de acceso mediante el equipo biométrico. En tanto se implementa la instalación del equipo antes mencionado se llevará un listado de asistencia.

c) Días inhábiles para el ejercicio fiscal 2023: El personal del licitante adjudicado podrá tomar los días de asueto que se estipulen oficialmente en el “calendario de días inhábiles para el Tribunal Federal de Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Administrativa”, emitido por la Junta de Gobierno y Administración de esta institución, con excepción de los dos periodos vacacionales.

Cabe mencionar que, en caso de suceder alguna contingencia dentro de los días inhábiles, el licitante adjudicado deberá enviar al personal necesario para atender y reparar la falla que se haya presentado.

### 11. VISITAS AL SITIO.

El licitante deberá realizar una visita al inmueble ubicado en Av. Insurgentes sur número 881, Colonia Nápoles Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, **al segundo día posterior a la publicación de la convocatoria**, a las 10:00 horas, con tolerancia de 15 minutos, con el objeto de que conozcan las condiciones físicas del espacio donde deberá de realizarse el presente servicio.

### 12. PERFILES DE LOS PUESTOS

Nombre del puesto:	Oficial Plomero
<b>Actividades generales del puesto:</b>	Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidrosanitario, de acuerdo a las órdenes de servicio asignadas, así como las actividades indicadas por la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.
<b>Funciones y responsabilidades específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Realizar las actividades en relación al mantenimiento hidro-sanitario encomendadas por la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.</li> <li>11. Atender el 100% de las órdenes de servicio que se le asignen de acuerdo a su actividad.</li> <li>12. Apoyar durante las contingencias.</li> <li>13. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes.</li> <li>14. Reportar anomalías en el sistema.</li> <li>15. Vigilancia de los puntos críticos del sistema.</li> <li>16. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.</li> <li>17. Responsable de las actividades del personal a su cargo.</li> <li>18. Realizar Instalaciones hidráulicas y sanitarias cuando se requiera</li> <li>19. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Dirección de Proyectos y Obras.</li> </ol>
<b>Escolaridad:</b>	Preparatoria terminada, trunca o en curso, con oficio de Plomero y experiencia comprobable mínima de 5 años.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

<b>Experiencia previa en el puesto:</b>	Amplia experiencia en las actividades encomendadas en el presente Anexo Técnico, que se acreditará mediante curriculum firmado autógrafamente
<b>Conocimientos generales:</b>	Instalar y reparar tuberías, tinacos, enseres o accesorios sanitarios para servicio de agua, drenaje o gas; sondear, destapar, cortar doblar, terrajar, soldar y conectar tuberías y partes relacionadas con los equipos e instalaciones hidrosanitarias y de la red contra incendio, cambio de sellos mecánicos, instalaciones eléctricas industriales, motores, tableros de control, redes de hidrantes, sistemas de control de incendios, cárcamos y equipo de bombeo, etc.
<b>Maquinaria y/o herramienta que debe manejar:</b>	En general, toda la herramienta para el personal plomero especificada en este Anexo Técnico.
<b>Equipo de medición que debe manejar:</b>	Multímetro, amperímetro de gancho.
<b>Habilidades requeridas para el puesto:</b>	Disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.

<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Ayudante Plomero</b>
<b>Actividades generales del puesto:</b>	Apoyar en las actividades de Mantenimiento hidrosanitario y pintura.
<b>Funciones y responsabilidades específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento hidrosanitario, encomendadas por el oficial plomero.</li> <li>7. Apoyo para realizar el 100% de las órdenes de servicio.</li> <li>8. Apoyar durante las contingencias según las indicaciones que le dé el oficial de la compañía contratista, así como también las que le indique la Dirección de Proyectos y Obras.</li> <li>9. Cumplir con el 100% programa maestro de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Unidad de Mantenimiento.</li> <li>10. La aplicación de pintura de tuberías, pisos y/o muros de las áreas en que así se le indique.</li> <li>11. Coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos que aplican a la Unidad de Mantenimiento.</li> </ol>
<b>Escolaridad:</b>	Secundaria Terminada
<b>Experiencia previa en el puesto:</b>	Experiencia en las actividades encomendadas en el presente Anexo Técnico, que se acreditará mediante curriculum firmado autógrafamente
<b>Habilidades requeridas para el puesto:</b>	Actitud de servicio y disponibilidad.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**13. HERRAMIENTAS MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Para la prestación del servicio el licitante deberá entregar a cada oficial plomero las siguientes herramientas, las cuales deberán de cubrir las características en calidad y durabilidad igual o superior que la requerida.

**Cada Oficial Plomero debe de tener:**

- Una pinza de electricista de 8”
- Una pinza de mecánico de 8”
- Una pinza de corte
- Una pinza de presión
- Juego de destornilladores de punta plana
- Juego de destornilladores con punta de cruz
- Flexómetro de por lo menos 8m de longitud
- Nivel de gota
- Tijera para lámina
- Navaja
- Guantes de piel y de hule
- Juego de chupones cargadores de tres ventosas
- Botas negras dieléctricos
- Lámpara personal de mano metálica en características similares o superiores a la de la marca truper para baterías doble AA y/o recargables.
- Tapones auditivos
- Gafas protectores uso industrial.
- Uniforme para plomero.

**En bodega deberán de tener siempre:**

- Un multímetro digital que midan por lo menos: Voltaje, corriente eléctrica, continuidad de circuitos, diodos, capacitancia y frecuencia.
- Un amperímetro de gancho de 400 amperes (con opción a medir voltaje, frecuencia, corriente en CA y CD).
- Soplete de gas butano y/o boquillas para tanque desechable de gas butano/propano
- Juego de cinceles
- Maceta
- Una llave perica de 14” y 16”.
- Dos llaves Stilson de 18” y 20”.
- Juego de llaves Allen estándar.
- Juego de llaves Allen milimétricas.
- Juego de dados estándar.
- Juego de dados milimétricos.
- Matraca de ½” con extensión de 3”.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Tornillo de banco
- Remachadora
- Arco con segueta.
- Guías para desazolve de cañerías
- Pinzas de extensión
- 2 arneses completos.
- Prensa de cadena con capacidad de hasta 6”, con mesa de trabajo.
- Juego de llaves mixtas estándar.
- Juego de llaves milimétricas mixtas.
- Juego de brocas para concreto.
- Juego de brocas para metal.
- Juego de brocas punta diamantada para granito
- 1 Taladro roto martillo, reversible con broquero de hasta 1/2”, de uso industrial.
- Barreta
- 1 lima de media caña.
- 2 limatones.
- 4 lámparas de mano preferentemente de batería recargable
- 1 lámpara de alto alcance (por lo menos de 20m de alcance).
- 4 impermeables de chamarra con gorro y pantalón.
- 2 escaleras de tijera de por lo menos 1.5 metros de altura.
- 2 escaleras de tijera de por lo menos 2 metros de altura.
- 2 pares de botas de hule.
- 2 Bombas eléctricas a 127 VCA, de ¾ HP, para drenado de registros con manguera adaptada 5 metros a la entrada y 20 metros en la descarga, con tramo de 20 cms de tubo de cobre para cebado y válvula de seguridad para el cebado y la descarga.
- Dos extensiones eléctricas de por lo menos 20 mts, calibre 3x12AWG, de uso rudo.
- Avellanador
- Machuelos
- Cortador de tubo
- Martillo
- Caja de herramientas
- Pistola para calefatear
- Brochas (diferentes medidas)

El licitante adjudicado tendrá a la mano un stock de herramientas, refacciones y materiales básicos hidrosanitarios tales como: tubería de cobre, conexiones de cobre, tubería de PVC y conexiones, cespól de pvc para lavabo y de plomo para tarja, Silicón, cinta teflón, junta prohel, pegamento, lijas, batería siamesa, pijas, etc. y deberá contar con herramientas y equipos tales como: llaves, destornilladores, pinzas, niveles, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, manerales, etc. Los cuales deberán de cubrir las características en calidad y durabilidad igual o superior a la marca Urrea, Craftman; en lo que se refiere a equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir con los requerimiento en calidad y durabilidad igual o superior a la marca FLUKE; el rotomartillo industrial que deberá

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

cubrir en calidad igual o superior a la marca HILTI, el taladro de uso normal deberá de cubrir en calidad igual o superior a la marca BOSCH.

Para llevar a cabo una adecuada verificación de cumplimiento de suministro de herramientas en cuanto a calidad y cantidad, se llevará a cabo una revisión.

#### 14. TABLA DE MATERIALES

Para la prestación del servicio el licitante deberá suministrar la siguiente lista de materiales los cuales deberán ser igual o superior en calidad:

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
1	Pasta para soldar insoluble al agua y libre de plomo, marca SILER. Bote de 250 mg. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12
2	Cinta selladora teflón marca COFLEX DE 13mm. (½”) X 6.6mts. De longitud color blanco, Igual o superior en calidad.	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40
3	Cinta para vulcanizar de silicón auto fundente de la marca Scotch 3M igual o superior en calidad. De 19mm x 9m. de longitud	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
4	Pegamento especial para PVC marca SILLER, igual o superior en calidad, bote amarillo base solvente de 250 ml	BOTE	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	16
5	Soldadura 50/50 estaño-plomo, marca Omega, igual o superior en calidad, de alambre solido en rollo de 450gr. X 3mm de diámetro. Plomería en general	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8
6	Soldadura acida 95/5 estaño-antimonio, marca Omega, igual o superior en calidad, de alambre solido en rollo de 450gr. X 3mm de diámetro. Plomería en general	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8
7	Cartucho de silicón multiusos marca SISTA presentación de 300ml. En colores transparente y blanco, Igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**  
Autonomía · Imparcialidad  
Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
8	Lijas de rollo para plomero grado 120 1”1/2 j-86	MTS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18
9	Batería siamesa MODELO 223 de 6 VOLTS de LITHIUM MCA. DURACELL igual o superior en calidad,	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400
10	Cartucho tipo aerosol de gas butano/propano presentación de 275gr. Marca LINMEX, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14
11	THINNER estándar adelgazador de pintura presentación de 4lt. Marca Comex, igual o superior en calidad.	LITRO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
12	Empaque de hule esponjoso para caja de W.C. tanque bajo, 50mm marca PLOMEX, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35
13	Válvulas para tanque bajo de PVC marca MASTER SIM debe incluir flotador de PVC y varilla de bronce. Igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38
14	Fluxómetro electrónico igual o superior en calidad a la Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	25
15	Llave electrónica cuello de ganso de cromo pulido igual o superior en calidad, a la Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
16	Junta cuello de cera para W.C. marca FUEGO NUEVO fabricado por Beltrán, presentación única en anillo. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	48
17	Céspol de latón para lavabo contra tubular acabado cromo, marca RUGO, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38
18	Céspol de latón para tarja, trampa con registro para fregadero acabado cromo, marca RUGO, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
19	Céspol de plomo sencillo de 38mm. Para tarja, con registro en la trampa. Marca PLOMEX, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14
20	Flotador de cobre 10” de alta presión, con varilla de cobre de 3/8” marca COVACSA igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	3
21	Flotador de cobre 6” de alta presión, con varilla de cobre de 3/16” marca COVACSA igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
22	Llave de nariz de bronce ½ 18-N marca URREA, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	65
23	Sello mecánico para bomba de agua, diámetros varios mca. VAZEL, incluye anillo de porcelana, gomas y resorte.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
24	Llave angular reforzada de barril de ½” marca URREA, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	90
25	Tubo de cobre hidráulico tipo M de ½” de diámetro por 6mts de Long. Marca NACOBRE, igual o superior en calidad	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12
26	Tubo de cobre hidráulico tipo M de 3/4” de diámetro por 6mts de Long. Marca NACOBRE, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6
27	Tubo de cobre hidráulico tipo M de 1” de diámetro por 6mts de Long. Marca NACOBRE, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
28	Tubo de PVC sanitario de 50mm x 6mts de longitud marca REXOLIT, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10
29	Tubo de PVC sanitario de 100mm x 6mts de longitud marca REXOLIT, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7
30	Tubo de PVC sanitario de 150mm x 6mts de longitud marca REXOLIT, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6




**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**

 •Autonomía • Imparcialidad  
•Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
31	Misceláneos de cobre tales como (accesorios, coples, niples, codos, tapones, campanas, reducciones, etc.. soportes; de medidas 1/2", 3/4" Y 1")	JUEGO DE 20 PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10
32	Misceláneos de PVC tales como (accesorios, coples, niples, codos, tapón capa, reducciones, campanas, etc. Soporte tipo pera con esparrago; de medidas: 50, 100 Y 150 mm). Mca Duralon, igual o superior en calidad.	JUEGO DE 20 PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12
33	Cople de transición Mca. TISA-TAR de fierro vaciado en medidas 2" 4" y 6". Igual o superior en calidad.	JUEGO DE 3 PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	16
34	Rompedor de vacío para excusados y mingitorios automáticos, marca REGAL SLOAN V551-A, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	250
35	Tornillos de bronce en pares para tanque bajo, incluye roldanas, empaques y tuercas. Mca. Foset, igual o superior en calidad.	JUEGO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	25
36	Manguera URREA, igual o superior en calidad, 35cm. para W.C. manguera interna de PVC atoxico, férula ai 304, tuerca y espiga de latón, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120
37	Manguera Urrea, igual o superior en calidad, 40cm. para tarja de cocineta, manguera interna de PVC atoxico, férula ai 304, tuerca y espiga de latón, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100
38	Manguera Urrea, igual o superior en calidad, 55cm. para lavabo, manguera interna de PVC atoxico, férula ai 304, tuerca y espiga de latón	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

TFJA

Autonomía · Imparcialidad  
Especialización86  
Años  
de impartir Justicia**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
39	Empaque tipo Chupón o conector trampa, de goma esponjosa 50x40 marca COFLEX, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	48
40	Empaque tipo Chupón o conector trampa, de goma esponjosa 1 ½” marca COFLEX, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
41	Casquillos de latón para lavabo de 1 ¼” por 45cm de largo acabado cromo, Mca Rugo, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
42	Extensión o aumento para lavabo de 1 ¼” por 20cm de largo acabado cromo	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
43	Conector SPUD de bronce de 38mm con empaque, para taza de 1 ½”	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
44	Rebosadero de bronce para lavabo medida estándar marca RUGO, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
45	Detergente en polvo multiusos, presentación de bolsa de 5kg. Marca TITAN, igual o superior en calidad.	KILOS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8
46	Pastilla de hipoclorito cálcico en tabletas de 20gr. Mca. Dogo, igual o superior en calidad.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10
47	Pastilla de cloro estabilizado bactericida. Mca Dogo. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	3
48	Limpiador desengrasante biodegradable, presentación lata tipo aerosol de 20 Oz. Marca CRC igual o superior en calidad	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
49	Flotador de cobre 12” de alta presión, con varilla de cobre de 1/2” marca COVACSA igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2
50	Contra rejilla de acero inoxidable de 2” para tarja. Mca Rugo, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	25



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
51	Limpiador para tubo de PVC Shellac en presentación de 500ml, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	22
52	Pegamento SHELLAC en presentación de 450ml. igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	22
53	Pintura alquidámica de color rojo marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1
54	Pintura alquidámica de Color azul marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1
55	Pintura alquidámica de color verde marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1
56	Pintura alquidámica de color negro marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye thinner y brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2
57	Estopa blanca industrial en presentación de 1kg. Marca COPAR, igual o superior en calidad	KILO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18
58	Taquetes de plástico de ¼”, 5/8”. Marca TORSMAN igual o superior en calidad	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	700
59	Hule protector de uso rudo en presentación de pliego de 10m2 de una sola pieza. Mca Comex, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40
60	Pijas fijadoras cabeza Philips en diferentes medidas, Mca Proto. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2000



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
61	Resina formula 2000 incluye una lata de 350gm de resina, gotero con 10ml. de catalizador, tira de fibra de vidrio y bolsa de calcita de 50gm. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7
62	Resistol 5000 bote 1LT. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4
63	Rejillas de hierro para coladera de 8”, Mca Helvex igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12
64	Cartucho de silicón estructural dow corning 795 color negro, presentación de 305ml. igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80
65	Césped de PVC con trampa tipo bola, de bote grande para tarja. Mca Bayusa, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20
66	Barra de soldadura z de ½ X 1 ½”. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1
67	Mezcladora de 8” para cocina, al piso con cubierta de latón acabado cromo de la marca RUGO, similar o superior en calidad, de cuello de ganso abatible, maneral hexagonal modelo acuario o similar.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	45
68	Placa acústica color blanco 610 x 610 x 16mm. Nominal, marca Armstrong mod. Dune 1774 suspensión 15/16” similar o superior.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400
69	Válvula de llenado marca Siamp	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8
70	Válvula de descarga Wras para WC Lamosa	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	5
71	Manguera COFLEX para lavabo de 1/4" rosca exterior e interior de 1/2" . r.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	45
72	Baterías AA similar o superior en calidad y duración a las marcas Duracel y/o Energizer,	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	160



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
73	Empaque cónico helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	130
74	Peras de sapo master-sim para tanque bajo	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	70
75	Tornillos de plástico de ¼” para asiento de WC juego de dos piezas	JUEGO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38
76	Rodete para asiento de WC similar a existente de la marca orión	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12
77	WC para fluxómetro de la marca Orión similar a existente	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12
78	Bomba vertical multietapas de 20Hp 3fases 460V	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1
79	Bomba sumergible con flotador, de 3/4Hp 220/ 127vca.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1
80	Empaque llantita para fluxómetro Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50
81	Electro nivel flotador de paro y arranque para tinaco.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2
82	Manivela lateral para sanitario Mca. Coflex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35
83	Sellador Acrilico multiusos, cartucho de 300ml, blanco o transparente	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	28
84	Embolo para WC Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18
85	Pichancha de bronce 2” con canastilla	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8
86	Válvula check vertical de vástago de bronce 2”	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8
87	Ovalin de porcelana estándar Mca. Orión	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18
88	Tarja de acero inoxidable de 80x53 de una tina lado izquierdo/derecho	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)
89	Sensor para fluxómetro Mod. SF041, Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18
90	Contraacanasta para tarja de acero inoxidable	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18

Estas cantidades deberán de ser entregadas por el licitante adjudicado al supervisor del contrato de la Dirección de Proyectos y Obras, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la prestación del servicio, mismas que se harán por pedimento mediante atenta nota y contestadas de la misma forma.

En el caso de que, por necesidad del servicio, se llegara a rebasar la cantidad máxima de alguno de los materiales enlistados, o se llegara a requerir de algún otro similar pero no incluido en la tabla, será posible realizar el intercambio de éste con otro de la misma lista por medio de una equivalencia siempre que se acredite la similitud de costos, lo cual será solicitado por el prestador del servicio y deberá ser autorizado por el supervisor del servicio.

#### 15. SANCIONES.

- **Penas Convencionales**

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa aplicará al proveedor penas convencionales por cada día natural de atraso de conformidad con lo siguiente:

- a) Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso en el inicio de la prestación del servicio sobre el monto total del contrato.

- **Deductivas**

El Tribunal con fundamento en el artículo 53 bis. de su Ley, y 97 de su Reglamento, aplicará deductivas por motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor conforme a las partidas o conceptos que integran el contrato conforme a lo siguiente:

- a) En caso de que el licitante adjudicado no suministre el 100% (cien por ciento) de los materiales o refacciones conforme a lo solicitado por el supervisor del Tribunal en el presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega.
- b) En el caso de inasistencia del personal, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado.
- c) En el caso de que el personal no cuente con equipo de seguridad, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado.
- d) En el caso de que el personal no cuente con uniforme, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- e) En el caso de que el licitante adjudicado no realice el reemplazo de personal conforme a lo establecido en el apartado 6 inciso e, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado.
- f) En caso de que el licitante adjudicado no entregue el reporte mensual de actividades conforme a lo estipulado en el apartado número 8 del presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día de atraso en la entrega del informe citado.
- g) En caso de que el licitante no entregue el programa anual de mantenimiento que incluya los servicios enumerados en el numeral 8 del presente Anexo Técnico realizado en conjunto con la subdirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles del Tribunal, dentro de los primeros 15 días de la vigencia del servicio, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega del informe citado.
- h) En caso de que el licitante adjudicado no realice las pruebas necesarias estipuladas en el apartado 5.2.2 inciso o), se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día natural de atraso.
- i) En caso de que el licitante adjudicado no atienda las contingencias presentadas durante la vigencia del servicio en el plazo establecido, se aplicará una pena convencional del 3% (tres por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día natural de atraso.

La acumulación de las penas establecidas en el presente Anexo Técnico, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento por cada contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que el contrato de que se trate es rescindido, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

## 16. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte adjudicado para esta partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo XVIII de la presente convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto máximo de los servicios antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

## 17. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar a favor del Tribunal dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para que garantice los daños que puedan causarse al Tribunal y/o a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato, dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Proyectos y Obras.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, tendrá como beneficiario al Tribunal en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en la prestación del servicio.

## 18. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la Dirección de Proyectos y Obras como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato, asimismo, designará a un responsable del servicio, lo anterior con la finalidad de verificar el servicio, supervisión de entrada, almacenaje y salida de materiales, llevar la bitácora del servicio y revisión de asistencia de la plantilla.

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa.

-----Fin del Anexo Técnico



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**PARTIDA 2  
ANEXO B**

**CRITERIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se llevará a cabo de la siguiente manera:

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
1) <i>Capacidad del licitante</i>	18 puntos
2) <i>Experiencia y Especialidad del Licitante</i>	18 puntos
3) <i>Propuesta de Trabajo</i>	12 puntos
4) <i>Cumplimiento de los contratos</i>	12 puntos
<b>Total</b>	<b>60 puntos</b>

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica de cada partida para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es de 60 puntos por lo que este puntaje de ponderación global se aplicará a la calificación obtenida de dicha propuesta técnica, para integrar la calificación global.

La información deberá enviarse escaneada y legible. En caso de que la información contenida no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomada en cuenta.

La ponderación para cada rubro y subrubro se muestra a continuación:

<b>Requisitos</b>	<b>Puntos a asignar</b>	<b>Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante</b>		
		<b>Documentación comprobatoria</b>	<b>Parámetro de Evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>RUBRO/Subrubro</b>	<b>Total/Subtotal</b>			
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>18 puntos</b>			
<b>a) Subrubro: Capacidad de los recursos humanos</b>	<b>12</b>			
<b>a.1 Experiencia.</b>				

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<p><b>a.1 Experiencia.</b></p> <p><i>El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal adecuado que conformará el grupo de trabajo encargado de asegurar la administración y prestación del servicio objeto del contrato que derive del procedimiento licitatorio, con experiencia mínima de 1 año en el servicio en mención.</i></p> <p><i>Se deberán presentar 4 candidatos.</i></p> <p><i>Se otorgará el puntaje a los Licitantes con respecto a los años de experiencia que acrediten sus candidatos propuestos</i></p>	3	<p><i>El licitante presentará una carta en formato libre, con el listado del personal solicitado, así como el curriculum vitae de cada uno de los candidatos que contenga la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre completo del candidato. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Cargo en el que se desempeña. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Formación académica (estudios técnicos o licenciatura). (INDISPENSABLE)</li> <li>- Años de experiencia en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Experiencia en asuntos similares</li> </ul>	<p><i>Se otorgará como máximo 1 punto por candidato que acredite contar con una experiencia de 5 años o más, en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento, a partir de este máximo se asignarán puntos por candidato de manera proporcional con respecto a la experiencia que acredite, siendo 1 año el mínimo aceptable. Por debajo de 1 año de experiencia se considerará al candidato como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación.</i></p>	<p><i>Máximo 0.75 puntos por candidato</i></p> <p><i>Ejemplo:</i></p> <p><i>5 años de experiencia es igual a 0.75 puntos por candidato.</i></p> <p><i>1 año de experiencia es igual a 0.15 puntos por candidato.</i></p> <p><i>Con la siguiente operación:</i> <math>(1 \times 0.75) / 5 = 0.15</math></p>



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>con el objeto del presente procedimiento presentada a manera de tabla o lista, que contenga de forma clara y por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Institución Empresa en la que se desempeñó. (INDISPENSABLE)</li> <li>+ Cargo y/o tareas que desempeñaba, en la que se observe la relación con los asuntos similares con el objeto del presente procedimiento (INDISPENSABLE)</li> <li>+ El curriculum deberá contar con firma autógrafa del personal técnico</li> <li>+ Periodo en el que trabajó en dicha institución o empresa. (INDISPENSABLE)</li> </ul> <p>NOTAS: - No deberán faltar bajo</p>		

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>ninguna excepción, los datos marcados como INDISPENSABLE S; si faltara alguno, la postulación del mismo quedará sin efecto y fuera de consideración para la acreditación y calificación del presente concepto a.1. Para el caso de la experiencia deberán acreditar que sea de al menos 1 año en asuntos relacionados con el objeto del presente procedimiento, para cada uno de los candidatos caso contrario se determinará como NO ACREDITADO y no se le otorgará puntaje.</i></p> <p><i>- Si después de la evaluación del candidato en este concepto, se determina como NO ACREDITADO, la postulación del mismo quedará sin efecto y fuera de consideración</i></p>		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>para la acreditación y calificación del presente concepto a.1.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.1 Experiencia”.</p>		
<p><b>a.2 Competencia en el Trabajo</b></p> <p>Se evaluará por candidato, su competencia para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio. Estos candidatos deberán ser 4 y deberán haber acreditado al menos 1 año de experiencia en ese concepto, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.</p> <p>Se otorgará el puntaje por candidato, que acredite tener alguno de los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Plomero.</li> <li>. Técnico en instalaciones hidráulicas y/o sanitaria</li> <li>. carrera técnica afín trunca o en curso</li> </ul>	<b>6</b>	<p>El licitante presentará, el listado de los candidatos propuestos, así como la indicación del tiempo de experiencia de cada uno de los candidatos en proyectos relacionados con el objeto del presente procedimiento por cada candidato, adjuntando el certificado o constancia de institución pública o privada con los perfiles solicitados.</p> <p>NOTA: El no presentar el certificado o constancia de los</p>	<p>Se otorgarán como máximo 1.5 puntos por candidato que acredite contar con el certificado o constancia del perfil solicitado.</p>	1.5 puntos por candidato



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante				
		RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
				<p>perfiles: Plomero, Técnico en instalaciones hidro sanitarias, o carrera técnica afín trunca o en curso al candidato se le considerará como NO ACREDITADO, o de omitir el señalamiento de la experiencia del candidato, obtendrá 0 puntos de calificación.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.2 Competencia en el Trabajo”.</p>		
<p><b>a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b></p> <p>Se evaluarán 4 candidatos y deberán acreditar que cuentan con el Dominio de herramientas relacionadas con la atención del servicio, que se comprobarán con las constancias emitidas por instituciones públicas o privadas con las que acrediten cursos de capacitación, diplomados, especialidad, todos relacionados con el objeto del presente procedimiento.</p>	3	<p>El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar una relación firmada por el representante legal, en la que se señalen las constancias expedidas de cada candidato, por instituciones públicas o privadas con las</p>	<p>Presenta escrito y constancias que acreditando lo solicitado.</p>	0.75 por candidato		

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<p><i>Estos candidatos deberán acreditar al menos 1 año de experiencia, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.</i></p>		<p><i>que acrediten cursos de capacitación, diplomados, especialidad, todos relacionados con el objeto del presente procedimiento.</i></p> <p><i>Deberán incluir las constancias que amparen su capacitación, las cuales deberán contener como mínimo: nombre del empleado, descripción del curso o taller, fecha de expedición y nombre de la institución que lo expide.</i></p> <p><i>NOTA: El no presentar las constancias solicitadas de algún candidato, se le considerará como NO ACREDITADO, o de omitir el señalamiento de la experiencia del candidato, obtendrá 0 puntos de calificación.</i></p> <p><i>La documentación deberá ser entregada</i></p>		



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<i>preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.3 Dominio de Herramientas”.</i>		
<b>1.2 Subrubro: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>	<b>6</b>			
<b>b.1 Recursos económicos</b>	<b>2</b>			
<p><i>De acuerdo a los estados financieros del ejercicio 2022 de cada licitante, la evaluación se efectuará de la siguiente manera.</i></p> <p><i>Estados financieros del ejercicio 2022 presentados ante el SAT:</i></p> <p><i>Capital neto de trabajo, igual o mayor del 15% del valor del importe de su proposición económica sin IVA.</i></p>	2	<p><i>El capital neto de trabajo deberá ser suficiente para financiar los requerimientos de capital del presente contrato, en base a la siguiente información</i></p> <p><i>Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual presentada ante el SAT.</i></p> <p><i>NOTAS:</i> <i>Será motivo de no obtención de puntos si se presenta un porcentaje o indicador menor a los señalados.</i></p> <p><i>La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo</i></p>	<p><i>Al licitante que acredite contar con el capital neto de trabajo mayor, se hará acreedor al puntaje máximo que será de 2 puntos.</i></p> <p><i>A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación, entre el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado debiendo ser como mínimo al 15% del importe de su propuesta económica.</i></p> <p><i>Será motivo de no obtención de puntos si se presenta un porcentaje o indicador menor a los señalados.</i></p>	2





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a  
diversas instalaciones del Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		archivo en formato PDF con el Título “b.1 Recursos económicos”.		
<b>b.2 Recursos de Equipamiento</b>	4			
<b>b.2.1 Equipo</b> El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo con el que cuenta en posesión legal, conforme al formato de relación de equipamiento indicada en el numeral 13.- HERRAMIENTA MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” del Anexo técnico.	2	Relación de equipamiento (Equipo), cumpliendo con al menos el equipo señalado como mínimo en el numeral 13 “Herramienta mínima para la prestación del servicio”.  NOTA: El no presentar el mínimo de equipamiento referido, se le considerará como NO ACREDITADO y obtendrá 0 puntos de calificación. - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.1 Equipo”	Presentar documento firmado por el representante legal, en el que relacione el <b>Equipo</b> con el que cuenta para la prestación de los servicios que se requieren en el numeral 13 “Herramienta mínima para la prestación del servicio Se otorgarán 2 puntos  Se solicitará el documento mediante el cual el licitante acredite la posesión legal de al menos los siguientes equipos relacionados: . Multímetro digital. . Taladro rotomartillo de 1/2” . Escalera de tijera de por lo menos 1.5mts de alto aislada eléctricamente	2



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante				
		RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
				<p>. Bomba eléctrica de 3/4Hp</p> <p>. Escalera de tijera de por lo menos 2mts de alto.</p> <p>La no presentación del anexo “Relación de equipamiento” o la no acreditación de la posesión legal de los equipos seleccionados para la verificación, será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>El licitante podrá acreditar la posesión legal de los equipos con CFDI, notas de venta, contratos de arrendamiento o contratos de comodato:</p>		
<p><b>b.2.2 Recursos de intercomunicación.</b></p> <p>El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo de radiocomunicación, radios transceptores compatibles de igual o superior calidad a la marca Motorola Modelo DTR720 con los que cuenta, conforme al numeral 5,</p>	1	<p>El licitante que acredite debidamente la posesión del equipo de radiocomunicación, radios transceptores compatibles de igual o superior</p>	<p>Presentar el documento firmado por el representante legal, en el que relacione los equipos de radiocomunicación radios transceptores,</p>	1		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
		RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Puntos
<i>inciso k, “Requisitos del Servicio” del Anexo técnico</i>		<p><i>calidad a la marca Motorola Modelo DTR720,</i></p> <p><i>Este requisito permite conocer la capacidad del licitante para proveer del recurso de radiocomunicación completo desde el primer día de vigencia del contrato.</i></p> <p><i>La no acreditación de la posesión legal impactará en la evaluación de puntos otorgando 0 (cero) puntos,</i></p> <p><i>NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.2 recursos de intercomunicación”.</i></p>	<p><i>de los cuales acredite legalmente la posesión, (mediante CFDI, contrato de arrendamiento o cualquier otro instrumento jurídico) favor del licitante, se hará acreedor a 1 punto.</i></p>	
<p><b>b.2.3 Recursos de control de asistencia.</b></p> <p><i>El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo biométrico con el que cuenta, conforme al numeral 5, inciso p. “Requisitos del Servicio” del Anexo técnico</i></p>	0.5	<p><i>El licitante que acredite debidamente la posesión del equipo biométrico.</i></p> <p><i>Este requisito permite conocer la capacidad del</i></p>	<p><i>Presentar el documento firmado por el representante legal, en el que relacione los equipos de radiocomunicación radios transceptores,</i></p>	0.5


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023


**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>licitante para proveer del recurso de control de asistencia desde el primer día de vigencia del contrato.</p> <p>La no acreditación de la posesión legal impactará en la evaluación de puntos otorgando 0 (cero) puntos,</p> <p>de los cuales acredite legalmente la posesión, (mediante CFDI, contrato de arrendamiento o cualquier otro instrumento jurídico) favor del licitante, se hará acreedor a 0.5 puntos.</p> <p>NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.3 recursos de control de asistencia”</p>		
<b>1.3 Subrubro:</b> Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.2			
<p>El licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	0.2	<p>Copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>Certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.</p>	<p>Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>Se asignara la mayor puntuación que corresponde a 0.1 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener</p>	0.2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	Puntos
		<p><i>Se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad para el caso de personas morales; deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</i></p> <p>NOTAS:</p>	<p><i>el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</i></p>	



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<b>1.4 Subrubro:</b> Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.1	- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.3 Participación de discapacitados”.		
Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.1	Copia simple del certificado emitido por las autoridades y organismos facultados. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo	Certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados.	0.1



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante				
		RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
				archivo en formato PDF con el Título “1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género”.		
<b>1.5 Subrubro:</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.2					
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.2			Copia simple de la constancia emitida por el IMPI. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o	Constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>documento alguno.</p> <p>NOTAS:</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.5 Participación de MYPIMES”.</p>		
<b>Rubro 2. Experiencia y especialidad</b>	18			
<p>a) Experiencia. Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, que el Licitante haya celebrado con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria durante los últimos años del 2014 al 2022.</p> <p>El tiempo mínimo a acreditar es de 1 año de experiencia y el tiempo máximo es de 5 años de experiencia,</p>	12	<p>Presentar los contratos orden de servicio o pedido, con institución pública; firmados por el licitante en donde acredite su experiencia en proyectos similares a los requeridos en el</p>	5 años de experiencia	12





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos			Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante												
RUBRO/Subrubro			Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos										
<p>para cada uno de los conceptos que se enlistan a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numer al</th> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y/o sistemas de bombeo</td> <td rowspan="3">Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a hidrantes, redes y tuberías de sistemas contra incendio</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a muebles sanitarios automáticos de fluxómetro</td> </tr> </tbody> </table>			Numer al	Concepto	Descripción	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y/o sistemas de bombeo	Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto	2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a hidrantes, redes y tuberías de sistemas contra incendio	3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a muebles sanitarios automáticos de fluxómetro		<p>presente procedimiento de contratación, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>- Los años a acreditar son durante 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas. Por ejemplo, si no se acredita un contrato para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, pero para el resto sí, se cuantificarán 2020, 2021 y 2022, dando por Experiencia en Operación 3 años. No se considerará la documentación para acreditar en los siguientes casos:</p> <p>- En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.</p> <p>- En caso de presentar</p>	<p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que acrediten el máximo de experiencia (5 años) para cada uno de los conceptos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla tres.</p>	
Numer al	Concepto	Descripción														
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y/o sistemas de bombeo	Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto														
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a hidrantes, redes y tuberías de sistemas contra incendio															
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a muebles sanitarios automáticos de fluxómetro															
<p><i>Nota: Se hace hincapié que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales.</i></p>																



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>En caso de ser un contrato o póliza que cuya fecha de vigencia sea anterior a los años establecidos.</i></li> <li>- <i>En caso de que el contrato no guarde relación con los conceptos solicitados objeto del presente procedimiento de contratación.</i></li> </ul> <p>NOTAS:</p> <p><i>El mantenimiento se podrá comprobar de manera independiente por cada concepto, es decir, que dentro de este período de 9 años podrá demostrar si participó en rubros similares aún cuando haya sido en distintas sedes y diferentes años (Mantenimiento preventivo y/o correctivo a bombas y</i></p>		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p>sistemas de bombeo, hidrantes, redes y tuberías de sistema contra incendio, muebles sanitarios automáticos de fluxómetro) <i>Se le considerara como NO ACREDITADO y obtendrá 0 puntos de calificación.</i></p> <p><i>-Será motivo para desechar la propuesta, de aquel licitante que no acredite contar con una experiencia mínima de 1 año en servicios similares al objeto de la presente licitación, de cada uno de los conceptos que integran el objeto del servicio.</i></p> <p><i>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2 a) Experiencia”.</i></p>		


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023


**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos			Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante												
RUBRO/Subrubro			Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos										
<p><b>b) Especialidad.</b> en la que se valorara si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la Convocante. mediante la presentación de contratos o convenios concluidos</p> <p>El mínimo de contratos a presentar es 1 para cada uno de los conceptos y el número de contratos máximo son 5 en cada uno de los siguientes conceptos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numeral</th> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas eléctricas para agua potable y/o de cárcamos</td> <td rowspan="3">Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio indicado en el concepto</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrantes, redes y tuberías de sistema contra incendio</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo a muebles sanitarios automáticos de fluxómetro</td> </tr> </tbody> </table>			Numeral	Concepto	Descripción	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas eléctricas para agua potable y/o de cárcamos	Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio indicado en el concepto	2	Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrantes, redes y tuberías de sistema contra incendio	3	Mantenimiento preventivo y correctivo a muebles sanitarios automáticos de fluxómetro	6	<p>Presentar los contratos orden de servicio o pedido, con institución pública; o, contrato firmados por el licitante en donde acredite su experiencia en proyectos similares de cada uno de los conceptos señalados por la convocante, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>- Los años a acreditar son durante 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas. Por ejemplo, si no se acredita un contrato para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, pero para el resto sí, se cuantificarán 2020, 2021 y 2022, dando por Experiencia en Operación 3 años</p>	<p>El número máximo de contratos son 5 contratos.</p> <p>Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el número máximo de contratos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla tres.</p>	6
Numeral	Concepto	Descripción														
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de bombas eléctricas para agua potable y/o de cárcamos	Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio indicado en el concepto														
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de hidrantes, redes y tuberías de sistema contra incendio															
3	Mantenimiento preventivo y correctivo a muebles sanitarios automáticos de fluxómetro															



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>No se considerará la documentación para acreditar en los siguientes casos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.</i></li> <li><i>- En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.</i></li> <li><i>- En caso de ser un contrato o póliza que cuya fecha de vigencia sea anterior a los años establecidos.</i></li> <li><i>- En caso de que el contrato no guarde relación con los conceptos solicitados objeto del presente procedimiento de contratación.</i></li> </ul> <p><i>NOTAS:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>-Será motivo de desechar la propuesta si no se acredita al menos 1 año de especialidad en la prestación de</i></li> </ul>		

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p><i>servicios con las características referidas y/o la presentación incompleta de los documentos requeridos de la cual no se advierta las características solicitadas.</i></p> <p><i>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2 b) Especialidad”.</i></p>		
<b>Propuesta de trabajo</b>	<b>12</b>			
<p><i>Metodología para la prestación del servicio.</i></p> <p><i>El licitante presentará la metodología para la prestación del servicio de acuerdo con el Anexo Técnico de esta convocatoria.</i></p>	3	<p><i>Presentar el documento donde el Licitante proponga la metodología establecida en las</i></p> <p><i>Especificaciones Técnicas, para el desarrollo la prestación del servicio, describiendo detalladamente la misma.</i></p> <p><i>NOTA- La documentación deberá ser entregada preferentemente</i></p>	<p><i>Acreditada, será toda aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados.</i></p> <p><i>No Acreditada o Incompleta, será aquella metodología que no considere uno o más aspectos solicitados en la Convocatoria.</i></p>	3
				0



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		en un solo archivo en formato PDF con el Título “Metodología para la prestación del servicio”.		
<p><b>3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante.</b> El Licitante deberá presentar su plan de trabajo para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros del mismo, los cuales deberán estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, tomando como base para ello el numeral 8 “Generalidades técnicas del servicio (programa de mantenimiento)” del Anexo Técnico.</p>	7	El licitante presentará su plan de trabajo propuesto para la prestación del servicio, en el cual detallará la manera (procedimientos, tiempos e instrumentos) en que se realizarán las actividades a efectuar para la prestación del servicio, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, así como que mantenga congruencia con la información contenida en la convocatoria. numeral 8 “Generalidades técnicas del servicio (programa de mantenimiento)” del Anexo Técnico.	Enriquecido: será aquel plan de trabajo que además de cumplir con los aspectos señalados en la convocatoria, proponga elementos que la convocante considere que optimicen el servicio, y/o que incluyan medidas y tecnologías que contribuyan a la calidad del servicio, y vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en cada uno de los conceptos enunciados.	2
			Presentarlo con todo lo necesario.	5
			No presentarlo o presentarlo de manera incompleta	0
		NOTA:- La documentación deberá ser		



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Plan de Trabajo”.		
<b>3.3 Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos (Organigrama).</b>	2	El licitante presentará organigrama propuesto para la prestación del servicio, éste último deberá contar con nombre y puesto del personal propuesto.  NOTA: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Esquema estructural”.	Presentarlo con todo lo necesario.	2
			No presentarlo o presentarlo de manera incompleta.	0
<b>4. Cumplimiento de contratos</b>	12			
Con base en el punto 2 Experiencia y Especialidad del Licitante y con el fin de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de características y condiciones similares al objeto del presente procedimiento de contratación, los licitantes deberán presentar a la convocante los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la		1 Carta, por contrato presentado, para acreditar los conceptos del rubro de Experiencia y El Licitante deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la	Para asignar puntos se sumarán documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o	12





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
		RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria
<p>contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de que se trate.</p> <p>Para los casos en que el licitante se encuentre en el supuesto de prestación de servicio de características y condiciones similares al objeto del presente procedimiento, pero bajo el esquema de contratación plurianual y el mismo continúe vigente y en transcurso, podrá presentar la evidencia que acredite por lo menos el cumplimiento satisfactorio del año inmediato anterior, es decir el 2022</p> <p>Para considerar como satisfactoria la constancia del cumplimiento se deberán incluir cada uno de los conceptos que integran el objeto del servicio:</p> <p>El mínimo de contratos a presentar es 1 para cada uno de los conceptos señalados en el rubro de experiencia y especialidad y el número de contratos máximo son 5 en cada uno de los siguientes conceptos señalados en el rubro de experiencia y especialidad.</p>		<p>contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de que se trate.</p> <p>En caso de presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio por cada contrato que haya presentado para acreditar el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante.</p> <p>En el caso de los contratos plurianuales, podrá entregar carta de la dependencia en la que conste el cumplimiento de manera satisfactoria del año inmediato anterior, en este caso del año 2022</p> <p>La carta será en formato libre en hoja membretada (Membrete de la entidad emisora a la cual se le haya prestado el</p>	<p>cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje, al Licitante que acredite mayor número de cartas cumplimiento en la suma de contratos. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación (regla de tres) entre el resto de los licitantes, en razón de la cantidad de cartas cumplimiento que se presenten y acrediten todos los requisitos.</p>	

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<i>servicio), y deberá contener como mínimo la siguiente información: El periodo de vigencia del contrato. Texto en el que se exprese el cumplimiento de las responsabilidades contraídas con la entidad en los servicios relacionados a dicho contrato. El número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia. La carta deberá estar firmada por la persona facultada para ello. La documentación no será considerada si: - Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular</i>		

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p><i>el cumplimiento del contrato que se menciona.</i></p> <p><i>- En el caso de que el contrato al que se haga referencia en el rubro de experiencia y especialidad no haya acreditado los requisitos de alguno de estos conceptos.</i></p> <p><i>. NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “4.1 Cumplimiento de contratos”.</i></p>		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 2

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado, designaré a un responsable del servicio, mismo que deberá contar con teléfono móvil, correo electrónico, y estar localizable las 24 horas del día para atender las contingencias que se presenten durante la vigencia del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 3

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado, atenderé las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber recibido el reporte de la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante la convocante realizará las acciones pertinentes.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 4

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado, deberé de cumplir con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla laboral.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 5

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado me comprometo a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, así como copia del comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT, misma que será presentada a la Dirección de Proyectos y Obras por mi representada, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 6

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que en caso de resultar adjudicado, mantendré uniformado a su personal durante la vigencia del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Tribunal Federal de Justicia administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a  
diversas instalaciones del Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa”.**



FORMATO 7

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, cada uno de mis elementos que integren mi plantilla de personal contará con credencial debidamente sellada y validada por el licitante que los identifique.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 8

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, mi personal contará desde el primer día hábil del servicio con dos equipos de radiocomunicación transceptores compatibles con el Modelo TK-3312 UHF FM TRANSCEIVER marca Kenwood y contará también con dos equipos de telefonía celular para ser localizables.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 9

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, mi personal contará con los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación del servicio como mínimo: uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc., así mismo realizaré cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 10

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, mi personal contará con la herramienta y equipo, solicitado, que sea en calidad igual o superior a los de la marca Urrea, Amprobe, Fluke, Proto, Snap-on, Bosch o Crafftzman y deberán de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar daños en el servicio de mantenimiento.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

Tribunal Federal de Justicia administrativa



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 11

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, suministraré refacciones nuevas en todos los casos y contarán con garantía de un año.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

Tribunal Federal de Justicia administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a  
diversas instalaciones del Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa”.**



FORMATO 12

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado me comprometo a realizar las pruebas necesarias para confirmar el buen funcionamiento de los equipos

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 13

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, contaré con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**ANEXO I.  
ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 3**

**1. OBJETO DEL SERVICIO.**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el “Tribunal” requiere que se realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de materiales a sistemas de aire acondicionado instalados en el inmueble ubicado en Av. Insurgentes Sur número 881, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

La modalidad de la contratación será bajo el esquema de contrato abierto, en términos de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como a continuación se menciona:

Porcentaje.%	Monto de conformidad con el techo financiero
Monto máximo, será el 100 por ciento del monto de aquel licitante que resulte ganador en el acto de fallo de la licitación pública que se lleve a cabo para la contratación del mantenimiento descrito.	\$3,618,084.00 (Tres millones seiscientos dieciocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
Monto mínimo, será el 40 por ciento del monto de aquel licitante que resulte ganador en el acto de fallo de la licitación pública que se lleve a cabo para la contratación del mantenimiento descrito.	\$1,447,233.60 (Un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y tres pesos 60/100M.N)

**2. PLAZO Y VIGENCIA DEL SERVICIO.**

El servicio deberá de realizarse a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**3. FORMA DE PAGO.**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional en forma mensual y a mes vencido, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por “EL TRIBUNAL”, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección de Proyectos y Obras.

Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y ésta a su vez los enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la Dirección de Proyectos y Obras adscrita a la DGRMSG, los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, código postal 03810, alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, en los horarios establecidos por la misma, o enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

correo electrónico [luis.najera@tfja.gob.mx](mailto:luis.najera@tfja.gob.mx) en formato PDF, incluyendo el archivo XML correspondiente, y la Dirección de Proyectos y Obra, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección de Proyectos y Obra, indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

#### 4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio se llevará a cabo en el siguiente inmueble:

- Avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México.

Los servicios a prestarse en el inmueble serán tanto en interiores como en exteriores, mantenimiento, modificaciones y reparaciones a ductos e instalaciones nuevas o existentes (en plafones, platabandas, etc.), a tuberías hidráulicas, a equipos de aire acondicionado, refiriéndose a la Tabla “A”, las redes hidráulicas de agua fría, válvulas y accesorios y todos los periféricos de control y cableado eléctrico, hidráulico, y de control digital comunicativo, así como la verificación del funcionamiento de lazos de control en equipos de aire acondicionado, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal, calibración de accesorios instalados, ajustes, cambios de programación de equipos de aire acondicionado, monitoreo de datos, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las demás actividades solicitadas.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

##### 5.1 Criterios de evaluación técnica.

Para la presente contratación el Tribunal de conformidad con el artículo 29, fracción XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento, y numeral Décimo de los “Los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, llevará a cabo el Método de evaluación de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente: El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
1) Capacidad del licitante	18 puntos
2) Experiencia y Especialidad del Licitante	18 puntos
3) Propuesta de Trabajo	12 puntos
4) Cumplimiento de los contratos	12 puntos
<b>Total</b>	<b>60 puntos</b>

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica de cada partida para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es de 60 puntos por lo que este puntaje de ponderación global se aplicará a la calificación obtenida de dicha propuesta técnica, para integrar la calificación global.

La información deberá enviarse escaneada y legible. En caso de que la información contenida no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomada en cuenta.

La ponderación para cada rubro y subrubro se muestra en el **ANEXO C** del presente anexo técnico.

Los documentos que deberá presentar el licitante para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente anexo técnico son los que se detallan en el Anexo C

## **5.2 Requisitos Indispensables**

1. Deberá contar con una experiencia mínima de 1 (un) año en la prestación de servicios similares a cada uno de los conceptos requeridos en este Anexo Técnico, lo que acreditará con contratos, pedido, orden de servicio o CFDI. La no acreditación de al menos 1 año de experiencia será motivo para desechar la propuesta.
2. Deberá contar con la capacidad técnica y material para la prestación del servicio, lo que acreditará con una relación de los recursos materiales, que cumpla con lo mínimo requerido por la convocante y que se detalla en el punto 5 del presente Anexo Técnico. El no cumplimiento de los recursos materiales y software mínimo requerido y su acreditación, será motivo para desechar la propuesta.

Será motivo de desechamiento de su propuesta el no presentar cualquiera de los requisitos antes mencionados.

### **5.2.1. Documentación que deberá presentar como propuesta técnica.**

- a) El licitante debe acreditar que en su objeto social contempla la prestación del servicio objeto del presente Anexo Técnico, con la siguiente documentación: acta constitutiva y en su caso, modificaciones.
- b) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, designará a un responsable del servicio, mismo que deberá contar con teléfono móvil, correo electrónico, y estar localizable las 24 horas del día para atender las contingencias que se presenten durante la vigencia del servicio.
- c) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, atenderá las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber recibido el reporte de la misma y deberá quedar solucionado a más tardar en un lapso de 12 horas. De no cubrir este requerimiento, la convocante realizará las acciones pertinentes.
- d) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá de cumplir con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla laboral.

- e) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en donde se comprometa, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, así como copia del comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT, misma que será presentada a la Dirección de Proyectos y Obras por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.
- f) Curricular de la empresa licitante.
- g) Curricular del personal que prestará los servicios, en donde se muestre que es técnicamente competente y tiene la capacidad y experiencia para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente Anexo Técnico.
- h) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del servicio.
- i) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, cada uno de sus elementos que integren su plantilla de personal contará con credencial debidamente sellada y validada por el licitante que los identifique.
- j) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, su personal contará desde el primer día hábil del servicio con dos equipos de radiocomunicación transeceptores compatibles con el Modelo DTR720 marca Motorola y contará también con dos equipos de telefonía celular para ser localizables.
- k) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, su personal contará con los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación del servicio como mínimo: uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc., así mismo realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso.
- l) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, a su personal contará con la herramienta y equipo, solicitada, que sea en calidad igual o superior a los de la marca Urrea, Amprobe, Fluke, Proto, Snap-on, Bosch o Crafftsman, misma que deberá de sustituirse en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar daños en el servicio de mantenimiento.
- m) Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que contará con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.
- n) Constancia en la que se acredite que el licitante realizó la visita a las instalaciones conforme al numeral 11, misma que deberá integrarla en su Propuesta Técnica, o en su defecto, carta en la que manifieste conocer las instalaciones.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

### 5.3 Criterios de evaluación económica.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

El cálculo de la puntuación para el precio tendrá un valor máximo de 40 puntos de 100 posibles, de tal manera que de aquella(s) Propuesta (s) Solvente (s) que oferte (n) **el precio Máximo más bajo propuesto**, respecto del total de las mismas, obtendrá 40 puntos.

Para determinar la puntuación que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

Dónde:

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica,

**MPemb** = Monto de la Propuesta económica más baja, y

**MPi** / = Monto de i-ésima Propuesta económica

#### 5.3.1 Documentación económica.

III) Propuesta económica, conforme al **formato 1**, del presente anexo técnico.

### 5.4 Cálculo de resultado final.

Para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j= 1,2,\dots,n$$

Dónde:

**PTj** = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición

**TPT** = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la Propuesta Técnica

**PPE** = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica.

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

## 6. GENERALIDADES DEL SERVICIO.

- a) El uniforme deberá de constar de: playera color gris con leyenda de “mantenimiento aire acondicionado” y el nombre de la empresa licitante en la parte posterior, pantalón de mezclilla, botas industriales; en actividades donde se requiera protección especial, será indispensable contar con: guantes, gafas de seguridad, tapones auditivos y faja de seguridad.
- b) Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 3x4 metros cuadrados, a fin de acondicionarla para coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, todas las adecuaciones realizadas en al área asignada, al finalizar el contrato quedarán en propiedad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- c) El licitante adjudicado debe prestar el servicio objeto del presente Anexo Técnico con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.
- d) El licitante adjudicado deberá realizar todos los servicios apegándose a las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en el artículo 52, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización. Las normas son las siguientes:
  - NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. D.O.F. 31-V-1999. (aclaración D.O.F. 16 VII-1999)
  - NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. D.O.F. 9-XII-2008
  - NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
  - NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).

## 7. GENERALIDADES TÉCNICAS DEL SERVICIO. (PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO)

**TABLA “A” TOTAL DE EQUIPOS: 139 EQUIPOS**

	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
1.	Enfriador de Agua Helada	2	MENSUAL
2.	Bombas de Agua	6	MENSUAL
3.	Torres de Enfriamiento	2	MENSUAL
4.	Unidades Manejadoras de Aire	17	MENSUAL
5.	Equipos Mini-Chiller	1	MENSUAL
6.	Equipos Mini-Split	8	MENSUAL
7.	Fan & Coil	44	MENSUAL
8.	Equipos Bombas de Calor	2	MENSUAL
9.	Ventilador de Inyección	11	MENSUAL
10.	Ventilador de Extracción	32	MENSUAL
11.	Variador de Frecuencia	16	MENSUAL

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA.**

Chiller No. 1, Numero de Serie: 0604F15547, Mod: 30GXR350-A-651KA

Chiller No. 2, Numero de Serie: 1004F20101, Mod: 30GXR350-A-661KA

MÁQUINA FUNCIONANDO

“ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER”

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la realización del servicio.
- Dirigirse con el operador para extraer de la bitácora el historial de mantenimiento.

**FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo. (mensualmente)
- Tomar lecturas de corriente en el compresor para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo. (mensualmente)
- Calcular el desbalance de corriente. (mensualmente)
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador. (mensualmente)
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos. (diariamente)
- Verificar que funcionen las resistencias de carter en los paros de los compresores. (diariamente)

**FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD**

- Lectura de voltaje de control. (diariamente)
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación. (diariamente)
- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración). (diariamente)
- Verificación del set point de ajuste de agua helada. (diariamente)
- Realizar limpieza de tablero de control. (mensualmente)

**CIRCUITOS DE REFRIGERACION**

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante. (mensualmente)
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración. (dos veces durante la vigencia del servicio)
- Verificar nivel de aceite en los compresores. (mensualmente)
- Detectar ruidos extraños en los compresores. (diariamente)
- Verificar que las resistencias del carter estén en su posición. (diariamente)
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración. (diariamente)
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores. (diariamente)
- Verificar tornillerías de tapas de la unidad. (mensualmente)
- Realizar la limpieza de equipo, como serpentines, láminas, compresores, etc. (mensualmente)

**CIRCUITO DE AGUA HELADA**

- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión. (diariamente)
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración. (diariamente)
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua helada para verificar el porcentaje de carga que tienen. (diariamente)
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire). (diariamente)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Suministro de químicos para circuito de agua helada chillers de acuerdo con indicaciones y análisis mensual realizado a los mismos, para evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones. (bimestralmente)
- Lavado de fluxes (una vez durante la vigencia del contrato)

**MÁQUINA PARADA**

**“ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER”**

**FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD**

- Revisión de acometida eléctrica. (mensualmente)
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores. (diariamente)
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador. (diariamente)
- Revisión de contactores de compresor. (diariamente)
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador. (diariamente)
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador. (diariamente)
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor. (diariamente)
- Verificar desbalance de voltaje. (mensualmente)
- Verificar corriente de motores y compresores. (diariamente)

**CIRCUITOS DE REFRIGERACION**

- Cambio de aceite a los compresores. (una vez durante la vigencia del servicio)
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido. (una vez durante la vigencia del servicio)
- Limpieza a serpentín de condensador. (mensualmente)
- Revisión superficial de compresores. (diariamente)
- Verificar ajustes de carga de refrigerante. (mensualmente)

**SISTEMA HIDRÁULICO**

- Limpieza de filtros. (mensualmente)
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada. (diariamente)
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad). (diariamente)
- Revisión de aislamiento térmico. (diariamente)
- Suministro de químicos para circuito de agua helada de acuerdo con indicaciones y análisis mensual realizado a las mismas, para evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones. (bimestralmente)

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

- Revisión de la programación y actualización de firmware de equipo minichiller, sensores, revisión de válvulas, presión de acuerdo a datos de placa. (diariamente)
- Limpieza con Foam Cleaner a serpentín condensador de Chiller. (bimestral).

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

**“TORRE DE ENFRIAMIENTO”**

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del servicio. (diariamente)
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o la historia verbalmente de la unidad. (diariamente)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo. (diariamente)
- Tomar lecturas de corriente en los motores para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo. (diariamente)
- Calcular el desbalanceo de corriente. (mensualmente).
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico. (diariamente)
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos. (diariamente)

**FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD**

- Lectura de voltaje del arrancador. (diariamente)
- Realizar limpieza del interruptor de navajas y del arrancador. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

**“TORRE DE ENFRIAMIENTO”**

**FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD**

- Revisión de acometida eléctrica. (diariamente)
- Revisión de fusibles. (diariamente)
- Revisión de interruptores de navajas y arrancador. (diariamente)
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador. (diariamente)
- Verificar falsos contactos en los bornes del arrancador y terminales del interruptor de navajas. (diariamente)
- Verificar desbalance de voltaje. (diariamente)
- Verificar corriente de motores. (diariamente)

**SISTEMA HIDRÁULICO**

- Verificación de fugas en tuberías de agua. (diariamente)
- Limpieza en tanque. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES FAN & COIL.**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

**“UNIDAD EVAPORADORA”**

- Verificación de filtros de aire y realizar limpieza. (mensualmente)
- Verificación de manejo de aire. (diariamente)
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado. (diariamente)
- Verificación del sistema de drenado de la unidad. (mensualmente)
- Lubricación de chumaceras y motores. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Limpieza de serpentines (mensualmente)



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Limpieza de filtros de aire. (mensualmente)
- Verificación del manejo de aire. (diariamente)
- Verificación del drenaje de la unidad. (diariamente)
- Lubricación de chumaceras y motor. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

**“UNIDAD EVAPORADORA”**

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere). (mensualmente)
- Verificación de manejo de aire. (diariamente)
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas. (diariamente)
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado. (diariamente)
- Verificación del sistema de drenaje de la unidad. (diariamente)
- Lubricación de chumaceras y motores. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

**“UNIDAD EVAPORADORA”**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Verificación y limpieza de interruptor de navajas. (mensualmente)
- Limpieza de serpentines evaporadores. (mensualmente)
- Limpieza de filtros de aire. (mensualmente)
- Verificación del manejo del aire. (diariamente)
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas. (diariamente)
- Verificación del drenaje de la unidad. (diariamente)
- Lubricación de chumaceras y motor. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)
- Verificar acoplamiento de ductos a UMA (lonas) (diariamente)
- Revisión y limpieza de rejillas de toma de aire nuevo. (mensualmente)
- Revisión y limpieza de difusos de aire acondicionado. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE WC**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire. (diariamente)
- Lubricación de motor. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Verificación y limpieza de interruptor. (mensualmente)
- Verificación del manejo del aire. (diariamente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles. (diariamente)
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL EXTRACTOR DE COCINA**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire. (diariamente)
- Lubricación de motor. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Verificación y limpieza de interruptor. (mensualmente)
- Verificación del manejo del aire. (diariamente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles. (diariamente)
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE AGUA HELADA**

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del servicio. (mensualmente)
- Dirigirse con el operador para extraer de la bitácora el historial de mantenimiento. (mensualmente)

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo. (diariamente)
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo. (diariamente)
- Calcular el desbalance de corriente. (mensualmente)
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos. (diariamente)
- Verificación de ruidos extraños. (diariamente)

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Verificación y limpieza de arrancador. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Revisión y separación de tuberías y válvulas. (diariamente)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Revisión de sello mecánico. (diariamente)
- Revisión y alineación de flecha. (diariamente)
- Revisión y alineación de acoplamiento. (diariamente)
- Revisión y reparación del impulsor. (una vez durante la vigencia del servicio)
- Lubricación de chumaceras. (mensualmente)
- Corrección de vibraciones. (mensualmente)
- Revisión y nivelación del montaje del equipo. (mensualmente)
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizará la corrección. (mensualmente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE CALOR**

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del servicio. (mensualmente)
- Dirigirse con el operador para extraer de la bitácora el historial de mantenimiento. (mensualmente)

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo. (diariamente)
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo. (diariamente)
- Calcular el desbalance de corriente. (mensualmente)
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos. (diariamente)
- Verificación de ruidos extraños. (diariamente)

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Verificación y limpieza de arrancador. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Revisión y separación de tuberías y válvulas. (diariamente)
- Revisión de sello mecánico. (cuando se requiera)
- Revisión y alineación de flecha. (cuando se requiera)
- Revisión y alineación de acoplamiento. (cuando se requiera)
- Revisión y reparación del impulsor. (cuando se requiera)
- Lubricación de chumaceras. (mensualmente)
- **Corrección de vibraciones.** (cuando se requiera)
- Revisión y nivelación del montaje del equipo. (cuando se requiera)
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizará la corrección.
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MINI-SPLIT**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

**“UNIDAD CONDENSADORA”**

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (mensualmente)
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones. (diariamente)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante. (mensualmente)
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante. (mensualmente)
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad. (diariamente)
- Revisión de aislamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

**“UNIDAD CONDENSADORA”**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Limpieza y lavado con foam clean de serpentín. (bimestral)
- Verificación del drenaje de la unidad. (diariamente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (mensualmente)
- Revisión del ventilador. (mensualmente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES EVAPORADOR.**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

**“UNIDAD EVAPORADORA”**

- Verificación de filtros de aire (limpieza si se requiere). (mensualmente)
- Verificación de manejo de aire. (diariamente)
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado. (diariamente)
- Verificación del sistema de drenado de la unidad. (diariamente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (mensualmente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

**“UNIDAD EVAPORADORA”**

- Verificación del voltaje entre fases. (diariamente)
- Limpieza de serpentines evaporadores. (mensualmente)
- Limpieza de filtros de aire. (mensualmente)
- Verificación del manejo de aire. (diariamente)
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador. (diariamente)
- Verificación del drenaje de la unidad. (diariamente)
- Detección y reparación de fugas. (diariamente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (diariamente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE SOTANOS**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire. (diariamente)
- Lubricación de motor y chumaceras. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (mensualmente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Entrega de reporte. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases y corrientes. (diariamente)
- Verificación y limpieza de interruptor y arrancador. (mensualmente)
- Verificación del manejo del aire. (diariamente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (mensualmente)
- Verificación de soportes. (mensualmente)
- Revisión del estado y fijación de tacones anti vibratorios. (mensualmente)
- Revisión y apriete de tornillería. (mensualmente)
- Revisión y funcionamiento de turbina y balanceo. (mensualmente)
- Revisión de mallas protectoras. (mensualmente)
- Revisión y engrasado de chumaceras. (mensualmente)
- Verificación de funcionamiento de dampers. (mensualmente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS INYECTORES DE SOTANOS**

**MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire. (diariamente)
- Lubricación de motor y chumaceras. (mensualmente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (mensualmente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases y corrientes. (diariamente)
- Verificación y limpieza de interruptor y arrancador. (mensualmente)
- Verificación del manejo del aire. (diariamente)
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento. (mensualmente)
- Verificar de soportes. (mensualmente)
- Revisión del estado y fijación de tacones anti vibratorios. (mensualmente)
- Revisión y apriete de tornillería. (mensualmente)
- Revisión y ajuste de poleas. (mensualmente)
- Revisión de tensión correcta de bandas y ajuste. (mensualmente)
- Limpieza de rejillas de inyección. (mensualmente)
- Revisión y funcionamiento de turbina y balanceo. (mensualmente)
- Revisión y engrasado de chumaceras. (mensualmente)
- Levantamiento de bitácora. (mensualmente)
- Entrega de reporte. (mensualmente)

**8. ENTREGABLES DEL SERVICIO.**

Se entregará un programa de mantenimiento por la vigencia del servicio, que incluya los servicios enumerados en el numeral 7 del presente Anexo Técnico realizado en conjunto con la subdirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles del Tribunal, dentro de los primeros 15 días de la vigencia del servicio.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Se entregará un reporte mensual de actividades durante la vigencia del servicio, antes de 5 días hábiles de cada comienzo de mes, sin excepción, que incluye:

- Relación de las órdenes de servicio generadas, realizadas.
- Actividades relevantes y áreas de oportunidad dentro de las instalaciones correspondientes al periodo.
- Relación de consumo de materiales, refacciones e insumos
- Contingencias atendidas.
- Reporte fotográfico.
- Hojas de alta de la plantilla del personal ante el IMSS.
- Lista de materiales utilizados durante el servicio.
- Anexos de órdenes de servicio.

En conjunto con el personal e la Dirección de Proyectos Obras se realizará un levantamiento de las ubicaciones de las Cajas de volumen variable de todos los niveles de Torre “O”, así como la red hidráulica de agua helada y los ductos de inyección y retorno de aire, dicho levantamiento se plasmará en los planos arquitectónicos lo cuales serán proporcionados por el Tribunal para, que al finalizar la vigencia del servicio se cuente físicamente con dicho levantamiento.

Durante el desarrollo del servicio respectivo, el licitante adjudicado dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio.

## 9. DEFINICIONES:

- **Contingencia:** Falla en los equipos de aire acondicionado de origen diverso que requiera intervención especializada para el restablecimiento del servicio.
- **Mantenimiento Correctivo:** Este servicio o reparación se realiza después de ocurrida una falla o avería en un equipo o instalación que por su naturaleza no pueden planificarse, no necesariamente representa costos por reparación y repuestos no presupuestados.

## 10. PLANTILLA Y HORARIO PARA EL SERVICIO.

- a) La plantilla del licitante adjudicado se estará conformada de la siguiente manera:

Puesto	Número de elementos
Oficial Técnico para el servicio de instrumentación para aire acondicionado	1
Oficial Mecánico	1
Ayudante	2
<b>Total</b>	<b>4</b>

- b) El horario del personal del licitante adjudicado, será el siguiente:

**I. Un oficial y un ayudante:**

- **Lunes a viernes:**

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Entrada:** 7:30 horas

**Salida:** 17:00 horas.

**II. Un oficial y un ayudante:**

• **Lunes a viernes:**

**Entrada:** 11:00 horas

**Salida:** 20:30 horas.

**III. Los Dos oficiales y los dos ayudantes:**

• **Sábados:**

**Entrada:** 08:30 horas

**Salida:** 13:00 horas.

El personal del licitante adjudicado, solamente contará con una tolerancia de entrada de 15 minutos de lunes a sábado, de no cumplir con este horario se considerará como una falta.

El licitante adjudicado deberá contar con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.

El licitante adjudicado cuenta con un término de 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del servicio para implementar el control de acceso mediante el equipo biométrico. En tanto se implementa la instalación del equipo antes mencionado se llevará un listado de asistencia.

**Sustituciones temporales.**

En caso de enfermedad o evento de fuerza mayor El licitante adjudicado deberá reportar al Tribunal la inasistencia del trabajador con la mayor anticipación posible y como límite dentro de los primeros 30 minutos hábiles al iniciar el turno correspondiente, así el licitante adjudicado se encontrará en posibilidad de enviar un reemplazo emergente a tiempo y completar la plantilla. Una vez rebasado el plazo de 30 minutos, se considera improcedente la aplicación de esta regla.

Para la aplicación de la regla anterior, el licitante adjudicado podrá contar con un trabajador que cumpla y compruebe que cubre el perfil, mismo que podrá darse de alta en el equipo biométrico desde el primer día de vigencia del contrato y de esta manera facilitar el procedimiento.

**Sustituciones permanentes**

Para los casos de reemplazo de uno o varios elementos del personal asignado, al presente servicio, el licitante adjudicado notificará mediante escrito dirigido a la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal, con mínimo de dos días de anticipación, para su aprobación, asimismo, enviará el nombre o nombres del personal a sustituir, el currículum correspondiente, así como el alta del IMSS cumpliendo con el perfil del presente anexo.

c) **Días inhábiles para el ejercicio fiscal 2023:**

El personal del licitante adjudicado podrá tomar los días de descanso que se estipulen oficialmente como asueto en el “calendario de días inhábiles para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, emitido por la Junta de Gobierno de esta institución y publicados en la página oficial, con excepción de los dos periodos vacacionales.

Cabe mencionar que, en caso de ocurrir alguna contingencia dentro de los días inhábiles, deberá presentarse el personal que sea necesario para reparar la falla que se haya suscitado.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

## 11. VISITAS AL SITIO.

El licitante deberá realizar una visita al inmueble ubicado en Av. Insurgentes sur número 881, Colonia Nápoles alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, **al segundo día posterior a la publicación de la convocatoria**, a las 10:00 horas, con tolerancia de 15 minutos, con el objeto de que conozcan las condiciones físicas del espacio donde deberá de realizarse el presente servicio.

La Dirección de Proyectos y Obra extenderá una constancia en la que se acredite que el licitante realizó la visita a las instalaciones y deberá integrarla a su Propuesta Técnica.

## 12. PERFILES DE LOS PUESTOS.

Nombre del puesto:	Oficial Técnico para servicio de Instrumentación para Aire Acondicionado
<b>Actividades generales del puesto:</b>	Ejecutar el servicio objeto del presente anexo técnico, de conformidad a las órdenes de servicio asignadas, así como las actividades indicadas por la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.
<b>Funciones y responsabilidades específicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>20. Realizar las actividades en relación al mantenimiento de los equipos de aire acondicionado encomendadas por la Dirección de Proyectos y Obras del Tribunal.</li> <li>21. Atender el 100% de las órdenes de servicio que se le asignen de acuerdo a su actividad.</li> <li>22. Apoyar durante las contingencias.</li> <li>23. Vigilar y organizar las actividades de los ayudantes.</li> <li>24. Reportar anomalías en el sistema.</li> <li>25. Vigilancia de los puntos críticos del sistema.</li> <li>26. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.</li> <li>27. Responsable de las actividades del personal a su cargo.</li> <li>28. Cumplir con el 100% programa de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Dirección de Proyectos y Obras.</li> </ul>
<b>Escolaridad:</b>	Técnico en aire acondicionado o su equivalente, o Nivel licenciatura de ingeniería (trunca) en electrónica, electromecánico, preferentemente con especialidad en aire acondicionado.
<b>Experiencia previa en el puesto:</b>	Amplia experiencia en las actividades encomendadas que se acreditará mediante curriculum firmado autógrafamente



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

<b>Conocimientos generales:</b>	Instalación de instrumentación para temperatura, humedad, presión, flujo, válvulas y Software de control para aire acondicionado (preferentemente confort Works Carrier, Metasys M3 Johnson Controls).
<b>Equipo que debe manejar:</b>	Equipo de oficina, PC de escritorio, instrumentación de medición para temperatura, humedad, presión y flujo de aire.
<b>Habilidades requeridas para el puesto:</b>	Capacidad de trabajar bajo presión y por objetivos, seguimiento de programas de mantenimiento, capacidad organizacional y de grupo, iniciativa para la implementación de complementos al control del sistema.

<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Oficial Mecánico</b>
<b>Actividades generales del puesto:</b>	Ejecutar el servicio objeto del presente anexo técnico, de conformidad a las órdenes de servicio asignadas, así como las actividades indicadas por la Dirección de Proyectos y Obras
<b>Funciones y responsabilidades específicas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar las actividades en relación al mantenimiento de los equipos de aire acondicionado encomendadas por la Dirección de Proyectos y Obras.</li> <li>2. Atender el 100% de las órdenes de servicio que se le asignen de acuerdo a su actividad.</li> <li>3. Apoyar durante las contingencias.</li> <li>4. Reportar anomalías en el sistema.</li> <li>5. Vigilancia de los puntos críticos del sistema.</li> <li>6. Detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.</li> <li>7. Cumplir con el 100% programa de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Dirección de Proyectos y Obras.</li> </ol>
<b>Escolaridad:</b>	Técnico mecánico, electromecánico o su equivalente, o carrera trunca afín
<b>Experiencia previa en el puesto:</b>	Amplia experiencia en las actividades encomendadas que se acreditará mediante curriculum firmado autógrafamente
<b>Conocimientos generales:</b>	Amplios conocimientos en equipos de Aire Acondicionado, electricidad, secuencia de controles electromecánicos, interpretación de planos eléctricos, conocimientos de refrigeración (Chillers, equipos paquete, minisplit, etc.), sistemas de bombeo y periféricos de Aire Acondicionado, capacidad de fabricar ductos y arreglos en sistemas de ductería y aislamiento de instalaciones de aire acondicionado, además de servicios de forrado de los mismos.
<b>Equipo de medición que debe manejar:</b>	Multímetro, Amperímetro, sondas de temperatura y humedad, anemómetro, manifold, manómetros, termómetros, vernier, torquímetro, etc.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

<b>Equipo que debe manejar:</b>	Toda herramienta manual, herramientas eléctricas, equipos hidráulicos, equipos neumáticos, máquinas de soldar, equipos de oxicorte, taladro de banco, esmeril estacionario.
<b>Habilidades requeridas para el puesto:</b>	Capacidad de trabajar bajo presión y por objetivos, seguimiento de programas de mantenimiento, capacidad organizacional y de grupo, iniciativa para la implementación de complementos al control del sistema.

<b>Nombre del puesto:</b>	<b>Ayudante</b>
<b>Actividades generales del puesto:</b>	Apoyar en las actividades de Mantenimiento a equipos de aire acondicionado.
<b>Funciones y responsabilidades específicas:</b>	12. Realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento de equipos de aire acondicionado, de inyección, de extracción y ventilación, encomendadas por el oficial Técnico. 13. Apoyo para realizar el 100% de las órdenes de servicio. 14. Apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que le dé el oficial de la compañía contratista, así como también las que le indique la Dirección de Proyectos y Obras. 15. Cumplir con el 100% programa de mantenimiento y con todos los puntos especificados por la Unidad de Mantenimiento. 16. Coadyuvar al cumplimiento de los procedimientos que aplican a la Unidad de Mantenimiento.
<b>Escolaridad:</b>	Secundaria Terminada
<b>Experiencia previa en el puesto:</b>	Amplia experiencia en las actividades encomendadas que se acreditará mediante curriculum firmado autógrafamente
<b>Habilidades requeridas para el puesto:</b>	Actitud de servicio y disponibilidad.

**13. HERRAMIENTAS MÍNIMA CON QUE DEBE CONTAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Para la prestación del servicio el licitante deberá entregar a su personal las siguientes herramientas en Igual o superior calidad:

El Oficial Técnico debe de tener:

<b>N°</b>	<b>Descripción Completa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>
1	MULTIMETRO, Igual o superior en calidad a la marca: FLUKE MODELO: 337	1	PZA
2	EQUIPO DE HERRAMIENTA BÁSICO: estuche de perilleros para instrumentación Igual o superior en calidad a la marca Urrea, pinzas de punta, corte, mecánico, y eléctrico Igual o superior en calidad a la	1	JGO



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

	marca Kleyton, dos llaves stilson de 10" Igual o superior en calidad a la marca Urrea, pinza pela-cable (lwsa 71485-0), llave perica Mod-712S, marca Urrea., juego de desarmadores Igual o superior en calidad a la marca Urrea, juego de llaves españolas estándar y milimétricas Igual o superior en calidad a la marca Urrea, juego de llaves Allen estándar y milimétricas Igual o superior en calidad a la marca. Urrea, pinza de presión, Mod-10R, Igual o superior en calidad a la marca. Visegrip, cautín tipo lápiz Igual o superior en calidad a la marca weller con accesorios (pasta para soldar, soldadura y chupón para desoldar).		
3	THERMO-ANEMOMETRO Igual o superior en calidad a la marca EXTRECH MODELO 407112 El prestador del servicio se encargará de cambiarles las baterías cuando así sea requerido.	1	PZA
4	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA TEMPERATURA, HUMEDAD Igual o superior en calidad a la marca TESTO MODELO 175-H2 Rango de temperatura: -10 a 40 °C +/- 0.1 Rango de humedad: 0 a 90 % HR. +-3% El prestador del servicio se encargará de cambiarles las baterías cuando así sea requerido.	1	PZA
5	Termómetro infrarrojo de contacto que permite la medición de la temperatura de la superficie, Igual o superior en calidad a la marca Extrech mod. IR 45510	1	PZA

**En caseta deberán de tener siempre**

No.	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida
1	Caja para herramienta tipo mecánico (vacía).	1	PZA
2	Juego de 8 desarmadores punta Phillips (de cruz), distintas medidas, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	JUEGO
3	Juego de 8 desarmadores punta plana, distintas medidas, Igual o superior en calidad a la Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	JUEGO
4	Flexómetro de 8 metros, Igual o superior en calidad a la marca Stanley.	1	PZA
5	Llave perica, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
6	Llave stilson de 18", Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
8	Llave stilson de 14", Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
9	Pinza mecánica, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
10	Pinza convertible para candados o retenes.	1	PZA
11	Pinza de presión, Igual o superior en calidad a la marca visegrip.	1	PZA
12	Pinzas de punta, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
13	Pinza eléctrica universal corte lateral, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
14	Pinza pela-cable automática 8"	1	PZA
15	Lima cuadrada para cuñeros 5/32	1	PZA
16	Lima cuadrada para cuñeros 1/4	1	PZA



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida
17	Lima plana bastarda de 8 x 1, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
18	Lima redonda bastarda de 12 x 1/4, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
18	Martillo de bola de 4 lbs., Igual o superior en calidad a la marca truper.	1	PZA
20	Mazo de hule 22oz., Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
21	Juego profesional de 15 llaves mixtas de 5/16" a 1"1/4, mca. Urrea.	1	JUEGO
22	Extractor de polea de 2 patas, de 10", Igual o superior en calidad a la marca proto.	1	JUEGO
23	Juego de autocle entrada de 3/8 y 1/2" de 38 pzas. Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	JUEGO
24	Juego de llaves allen de 1/6" a 1/4" y de 1.5n a 6mm Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	JUEGO
25	Nivel de banco (bench level),	1	PZA
26	Juego de desarmadores para clemas Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	JUEGO
27	Kit completo herramienta para montaje rodamientos Igual o superior en calidad a la marca. Skf, tmft 33.	1	KIT
28	Tornillo de banco giratorio de 4", Igual o superior en calidad a la marca torillo	1	PZA
29	Manifold para refrigeración	2	JUEGO
30	Cúter metálico	2	PZA
31	Matraca rash con ojal de 1/4" y 3/8".	1	PZA
32	Cortador para tubo de cobre hasta 1", Igual o superior en calidad a la marca ridgid.	1	JUEGO
33	Avellanador de 1/8" hasta 3/4", Igual o superior en calidad a la marca ridgid.	1	JUEGO
34	Arco con segueta de primera calidad con tensores, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
35	Multímetro Igual o superior en calidad a la marca Fluke modelo 337	1	PZA
36	Remachadora profesional, Igual o superior en calidad a la marca Urrea.	1	PZA
37	Hidrolavadora, Igual o superior en calidad a la marca Karcher Mod. K3.86M, 1750PSI.	1	PZA
38	Tijeras para corte de lámina.	1	PZA
39	Inyector de grasa para chumaceras y baleros.	1	PZA
40	Termofusor para unión de tuboplus para diámetros de 20, 25, 32 y 40mm.	1	PZA
41	Escalera tipo tijera dieléctricas de 6 peldaños	2	PZA
42	Escalera tipo tijera dieléctricas de 9 peldaños	1	PZA
43	Termómetro infrarrojo de pistola	2	PZA



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Para llevar a cabo una adecuada verificación de cumplimiento de suministro de herramientas en cuanto a calidad y cantidad, se llevará a cabo revisión al inicio del contrato.

**14. MATERIALES MÍNIMOS A SUMINISTRAR.**

Para la prestación del servicio el licitante deberá suministrar la siguiente lista de materiales:

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)
1	Pegamento 5000.	Según demanda	GALON	Según demanda	1
2	Pintura vinílica de color blanco Igual o superior en calidad a la marca Comex.	Según demanda	GALON	Según demanda	1
3	Cinta metálica de 2". 30m, Igual o superior en calidad a la marca Inssu.	Según demanda	PZAS	Según demanda	12
4	Cinta Gaffer de 2". 55m, Igual o superior en calidad a la marca Inssu	Según demanda	PZAS	Según demanda	70
5	Turner sin boquilla HT802. Igual o superior en calidad a la marca GB.	Según demanda	PZAS	Según demanda	5
6	Soldadura tipo Fosco. Igual o superior en calidad a la marca harris	Según demanda	PZAS	Según demanda	18
7	Ducto flexible con arillo metálico de 16", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	25
8	Ducto flexible con arillo metálico de 14", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	25
9	Ducto flexible con arillo metálico de 12", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	55
10	Ducto flexible con arillo metálico de 10", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	38
11	Ducto flexible con arillo metálico de 8", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	20
12	Compresor tipo scroll de 5 ton, trifásico, Igual o superior en calidad a la marca Mca. Danfoss, Incluye cambio de filtro deshidratador, mirilla para equipo que da servicio al UPS.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	3
13	Cartucho con Fusibles de 60 A a 600VCA, Igual o superior en calidad a la marca Square D.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	35
14	Banda para manejadoras B-90, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	3


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**

 • Autonomía • Imparcialidad  
• Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)
15	Banda para manejadoras B-75, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	8
16	Banda para manejadoras B-71, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	22
17	Banda para extractores 3L360, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	6
18	Banda B-58, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	6
19	Rodamiento SKF YAR-210-1152F, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	8
20	Rodamiento SKF YAR-217-102-, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	8
21	Rodamiento SKF 3L-360R, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	16
22	Grasa LGMT3 Lata 1KG, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	7
23	Afloja todo WD-40, Igual o superior en calidad a la marca WD40 presentación de 8 Oz.	Según demanda	LATA	Durante la vigencia del servicio	18
24	Cartucho con Fusibles de 30 A a 600VCA, Igual o superior en calidad a la marca Square D.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	12
25	Refrigerante R22, 13.61Kg. Igual o superior en calidad a la marca Mca. Dupont.	Según demanda	BOYAS	Durante la vigencia del servicio	12
26	Refrigerante 134A, 13.61Kg. Igual o superior en calidad a la marca Mca. Dupont.	Según demanda	BOYAS	Durante la vigencia del servicio	35
27	Agente Limpiador 141-B, 13.61Kg. Igual o superior en calidad a la marca Mca. Dupont.	Según demanda	BOYA	Durante la vigencia del servicio	10
28	Impermeabilizante Acriton, Igual o superior en calidad a la marca Fester, color Blanco	Según demanda	Cubetas 19lts	Durante la vigencia del servicio	5
29	Pintura esmalte color azul holandés. Igual o superior en calidad a la marca Comex.	Según demanda	GALON	Durante la vigencia del servicio	1
30	Pintura esmalte color verde bandera Igual o superior en calidad a la marca Comex.	Según demanda	Cubetas 19lts	Durante la vigencia del servicio	1
31	Motor del ventilador ¾ HP, Igual o superior en calidad a la marca. Dayton, para condensador de mini-split, TRANE	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)
32	Pilas AAA, Igual o superior en calidad a la marca Duracel	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	20
33	Dearmex PDM 2920, Igual o superior en calidad a la marca Trathal	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240
34	Dearmex PDM 2977, Igual o superior en calidad a la marca Trathal.	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240
35	Dearmex PDM DEARCLON Igual o superior en calidad a la marca Mca. Trathal.	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240
36	Dearmex PDM 2527, para sistema cerrado de agua helada. Igual o superior en calidad a la marca Trathal	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240
37	Aislamiento térmico armaflex de 1" x 1/2 " Igual o superior en calidad a la marca Armaflex.	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	240
38	Foam Cleaner, concentrado, rosa	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	320
39	Coil Cleaner, para evaporadores	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	320
40	Flecha para UMA's de 46" de largo y diámetro de 2", de acero al carbón	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4
41	Compresor scroll de 2 T.R. Igual o superior en calidad a la marca Bristol, intercambiador de calor , válvula de 2 vías, motor condensador , tablero de control con tarjeta electrónica para equipo bomba de calor marca mc quay modelo: wcm 1000	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8
42	Bomba de lubricación para equipos chiller Mca. Carrier modelo 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4
43	Filtro deshidratador RC-4864, Igual o superior en calidad a la marca Emerson, para equipos chiller, Mca. Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8
44	Portafiltro deshidratador de piedras intercambiables de 2 elementos, Igual o superior en calidad a la marca Emerson modelo: RC-4864 (porta piedras) para equipos chiller, Mca. Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)
45	Aceite polyolester viscosidad ISO grado 68, alta miscibilidad, para equipo chillers, Igual o superior en calidad a la marca Suniso.	Según demanda	Lts.	Durante la vigencia del servicio	220
46	Sensores de corriente para cabezal (MTA), Igual o superior en calidad a la marca: Texas Instrument para equipos chiller No. 1 y 2 marca: Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4
47	Sensores de flujo eléctrico Igual o superior en calidad a la marca Johnson Controls para equipos chiller No. 1 y 2 marca: Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2
48	Bomba recirculadora , Igual o superior en calidad a la marca Belle Gosset Modelo PL SS para equipo mini chiller modelo: 30RNA 0106KA Marca: Agua Snap (con todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2
49	Tarjeta de control y ajuste de parámetros a equipo mini chiller Marca: Agua Snap, modelo: 30RNA 0106KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	1
50	Compresor rotativo de 3 T.R., mirilla, filtro deshidratador , limpieza del sistema, carga de oxiacetileno, contactor de 2 polos, y lo necesario para su correcto funcionamiento, del equipo mini split modelo:TTr03601100A0, Igual o superior en calidad a la marca marca Trane , del UPS	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3
51	Arrancador, Igual o superior en calidad a la marca Square D, para motor de 10 HP 440VCA/3F/60Hz.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8
52	Baleros SKF 6208 ZZ para bomba de condensados y agua helada, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3
53	Baleros SKF 6309 ZZ para bomba de condensados, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)
54	Baleros SKF 6311 ZZ para bomba de agua helada, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3
55	Baleros SKF para motor de Torre de Enfriamiento (6309/2RSJC3), Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2
56	Baleros SKF para motor de Torre de Enfriamiento (6207/2RSJC3), Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2
57	Contactador , Igual o superior en calidad a la marca Cutler Hammer para equipos de 5 T.R. 220V/3F/60Hz con bobina a 24V/30A	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6
58	Termostato, Igual o superior en calidad a la marca Honeywell, para bomba de calor Mca. Mc Quay modelo: WCM 1000	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	9
59	Termómetro de columna para tubería de agua helada, , Igual o superior en calidad a la marca Terrice de 0 a 110 °C entrada 1/4" UTP	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4
60	Manómetros de glicerina rango de 7kg. (100psi) para bombas de agua helada	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6
61	Manómetros de glicerina rango de 7kg. (100psi) para bombas de condensados	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6
62	Manómetros de glicerina rango de 7kg. (100psi) para torres de enfriamiento	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4
63	Válvulas de alivio incluye válvula check para tubería de agua helada	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4
64	Válvula electrónica reguladora de flujo marca Belimo mod. SY3-24P de 24vac. 50-60hz 1PH 3.0Amp. 75% duty cycle similar a existente.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	1
65	Bandas Torre de Enfriamiento B-115, Igual o superior en calidad a la marca. Gates.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4
66	Polea de 9" ajustable de dos o tres platos, similar a existente para UMA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3
67	Polea de 8" ajustable de dos platos similar a existente para UMA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	7


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**TFJA**

 • Autonomía • Imparcialidad  
• Especialización

**86**  
Años  
de impartir Justicia

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)
68	Cartucho con fusible de 60A 250VCA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	20
69	Motor F&C mca Fasco 115V 1/5Hp	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5
70	Motor F&C mca Fasco 115V 1/4Hp	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5
71	Válvula FCU Controller TL-G2-3/4" BSPP, Ac220V, %0/60 Hz., 6.5 W., Sistem PSI 300.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6
72	Variador de frecuencia 3x440CA, 60Hz. Marca DANFOS. Para capacidad de 40, 30, 25 Hp.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8
73	Tubo de PVC hidráulico 3/4" de diámetro	Según demanda	Mts	Durante la vigencia del servicio	40
74	4 Coples, 4 codos, 4 yeas, 4 tees, 4 tapones de PVC Hidráulico de 3/4" más un bote de pegamento para PVC	Según demanda	KIT	Durante la vigencia del servicio	8
75	Tubo plus color verde de 20, mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20
76	Tubo plus color verde de 25mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20
77	Tubo plus color verde de 32 mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20
78	Tubo plus color verde de 40mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20
79	4 Coples, 4 codos, 4 yeas, 4 tees, 4 tapones 4 conectores cuerda interior, 4 conectores cuerda exterior para tuboplus de 20 y/o 25mm	Según demanda	KIT	Durante la vigencia del servicio	8
80	2 Coples, 2 codos, 2 yeas, 2 tees, 2 tapones 2 conectores cuerda interior, 2 conectores cuerda exterior para tuboplus de 32 y/o 40mm	Según demanda	KIT	Durante la vigencia del servicio	8
81	Motor para extractor 115V 60Hz una fase de 1/4Hp	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5
82	Motor Ventilador GM 460V 3Fases modelo 5K49ZN6269S para equipo chiler mod. 30GXR350-A-651KA de la marca carier	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)
83	Bomba recirculadora para agua helada marca baldor similar o superior de calidad, de 30Hp 460V 1760RPM	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3
84	Bomba recirculadora para agua de condensados marca baldor similar o superior de calidad, de 20Hp 460V 1760RPM	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3
85	Valvula de expansión electrónica para Chiller No. 1, Numero de Serie: 0604F15547, Mod: 30GXR350-A-651KA Chiller No. 2, Numero de Serie: 1004F20101, Mod: 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2
86	Bobina de selenoide Emerson para Chiller No. 1, Numero de Serie: 0604F15547, Mod: 30GXR350-A-651KA Chiller No. 2, Numero de Serie: 1004F20101, Mod: 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2
87	Bobina de selenoide Danfoss para Chiller No. 1, Numero de Serie: 0604F15547, Mod: 30GXR350-A-651KA Chiller No. 2, Numero de Serie: 1004F20101, Mod: 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2
88	Aspa para moto ventilador para Chiller No. 1, Numero de Serie: 0604F15547, Mod: 30GXR350-A-651KA Chiller No. 2, Numero de Serie: 1004F20101, Mod: 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2
89	Rodamiento SKF 6205-2RSH/C3GJN, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	32
90	Remanufactura de compresor de Chiller Chiller No. 1, Numero de Serie: 0604F15547, Mod: 30GXR350-A-651KA Chiller No. 2, Numero de Serie: 1004F20101, Mod: 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	1

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Estas cantidades deberán de ser entregadas por el licitante adjudicado al supervisor del contrato de la Dirección de Proyectos y Obras, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la prestación del servicio, mismas que se harán por pedimento mediante atenta nota y contestadas de la misma forma.

En el caso de que, por necesidad del servicio, se llegara a rebasar la cantidad máxima de alguno de los materiales enlistados, o se llegara a requerir de algún otro similar pero no incluido en la tabla, será posible realizar el intercambio de éste con otro de la misma lista por medio de una equivalencia siempre que se acredite la similitud de costos, lo cual será solicitado por el prestador del servicio y deberá ser autorizado por el supervisor del servicio.

## 15. SANCIONES

- **Penas convencionales**

En los términos de lo previsto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa aplicará al proveedor penas convencionales por cada día de atraso de conformidad con lo siguiente:

- a) Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en el inicio de la prestación del servicio, sobre el monto total del contrato.

- **Deductivas**

El Tribunal con fundamento en el artículo 53 bis. de su Ley, y 97 de su Reglamento, aplicará deductivas por motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor conforme a las partidas o conceptos que integran el contrato conforme a lo siguiente:

- a) En caso de que el licitante adjudicado no suministre el 100% (cien por ciento) de los materiales conforme a lo solicitado en el presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional del 2% (dos por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega.
- b) En el caso de inasistencia del personal, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado, por falta.
- c) En el caso de que el personal no cuente con equipo de seguridad, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por día hábil.
- d) En el caso de que el personal no cuente con ropa de trabajo, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado, por día hábil.
- e) En el caso de que el licitante adjudicado no realice el reemplazo de personal conforme a lo establecido en el apartado 6 inciso d, se aplicará una pena del 1% (uno por ciento) sobre el monto del servicio (mano de obra) mensual facturado, por día hábil.
- f) En caso de que el licitante adjudicado no entregue el reporte mensual de actividades conforme a lo estipulado en el apartado número 8 del presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega del informe citado.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- g) En caso de que el licitante no entregue el programa anual de mantenimiento que incluya los servicios enumerados en el numeral 7 del presente Anexo Técnico realizado en conjunto con la subdirección de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles del Tribunal, dentro de los primeros 15 días de la vigencia del servicio, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso en la entrega del informe citado.
- h) En caso de que el licitante adjudicado no atienda las contingencias presentadas durante la vigencia del servicio en el plazo establecido, se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) del monto del servicio (mano de obra) mensual facturado por cada día hábil de atraso.

La acumulación de las penas establecidas en el presente Anexo Técnico, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento por cada contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido de que el contrato de que se trate es rescindido, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

## 16. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte adjudicado para esta partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG. Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos que determine el Tribunal y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto máximo de los servicios antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

#### 17. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar a favor del Tribunal dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, para que garantice los daños que puedan causarse al Tribunal y/o a terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, tendrá como beneficiario al Tribunal en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en la prestación del servicio.

#### 18. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICADOR DEL CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al Titular de la Dirección de Proyectos y Obras como responsable de administración, verificación y aceptación del cumplimiento del contrato, asimismo, designará a un responsable del servicio, lo anterior con la finalidad de verificar el servicio, supervisión de entrada, almacenaje y salida de materiales, llevar la bitácora del servicio y revisión de asistencia de la plantilla, dicha póliza deberá entregarse en la Dirección de Proyectos y Obras.

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa.

-----Fin del Anexo Técnico

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**PARTIDA 3  
ANEXO C  
CRITERIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE UBICADOS EN AV. INSURGENTES SUR 881, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Se llevará a cabo de la siguiente manera:

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
1) <i>Capacidad del licitante</i>	18 puntos
2) <i>Experiencia y Especialidad del Licitante</i>	18 puntos
3) <i>Propuesta de Trabajo</i>	12 puntos
4) <i>Cumplimiento de los contratos</i>	12 puntos
<b>Total</b>	<b>60 puntos</b>

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica de cada partida para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es de 60 puntos por lo que este puntaje de ponderación global se aplicará a la calificación obtenida de dicha propuesta técnica, para integrar la calificación global.

La información deberá enviarse escaneada y legible. En caso de que la información contenida no cumpla con los requisitos solicitados, no será tomada en cuenta.

La ponderación para cada rubro y subrubro se muestra a continuación:

<b>Requisitos</b>	<b>Puntos a asignar</b>	<b>Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante</b>		
		<b>Documentación comprobatoria</b>	<b>Parámetro de Evaluación</b>	<b>Puntos</b>
<b>RUBRO/Subrubro</b>	<b>Total/Subtotal</b>			
<b>1. CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	<b>18 puntos</b>			
<b>a) Subrubro: Capacidad de los recursos humanos</b>	<b>12</b>			
<b>a.1 Experiencia.</b>				
<b>a.1 Experiencia.</b>	<b>3</b>	<i>El licitante presentará una carta en formato</i>	<i>Se otorgará como máximo 1 punto por candidato que</i>	<i>Máximo 1 punto por candidato</i>



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<p><i>El licitante deberá acreditar que cuenta con el personal adecuado que conformará el grupo de trabajo encargado de asegurar la administración y prestación del servicio objeto del contrato que derive del procedimiento licitatorio, con experiencia mínima de 1 año en el servicio en mención.</i></p> <p><i>Se deberán presentar 4 candidatos.</i></p> <p><i>Se otorgará el puntaje a los Licitantes con respecto a los años de experiencia que acrediten sus candidatos propuestos</i></p>		<p><i>libre, con el listado del personal solicitado, así como el curriculum vitae de cada uno de los candidatos que contenga la siguiente información:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nombre completo del candidato. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Cargo en el que se desempeña. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Formación académica (estudios técnicos o licenciatura). (INDISPENSABLE)</li> <li>- Años de experiencia en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento. (INDISPENSABLE)</li> <li>- Experiencia en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento presentada a manera de tabla o lista, que</li> </ul>	<p><i>acredite contar con una experiencia de 5 años o más, en asuntos similares con el objeto del presente procedimiento, a partir de este máximo se asignarán puntos por candidato de manera proporcional con respecto a la experiencia que acredite, siendo 1 año el mínimo aceptable. Por debajo de 1 año de experiencia se considerará al candidato como NO ACREDITADO, obteniendo 0 puntos de calificación.</i></p>	<p><i>Ejemplo:</i></p> <p><i>5 años de experiencia a es igual a 1 punto por candidato.</i></p> <p><i>1 año de experiencia a es igual a 0.2 puntos por candidato.</i></p> <p><i>Con la siguiente operación:</i></p> <p><i>1/ 5 = 0.20</i></p>





**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		contenga de forma clara y por lo menos: + Institución Empresa en la que se desempeñó. (INDISPENSABLE)  + Cargo y/o tareas que desempeñaba, en la que se observe la relación con los asuntos similares con el objeto del presente procedimiento (INDISPENSABLE)  + Periodo en el que trabajó en dicha institución o empresa. (INDISPENSABLE)  + El curriculum deberá contar con firma autógrafa del personal técnico  + Podrá presentar Constancia de competencias o habilidades formato DC-3  NOTAS: - No deberán faltar bajo ninguna excepción, los		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>datos marcados como INDISPENSABLE S; si faltara alguno, la postulación del mismo quedará sin efecto y fuera de consideración para la acreditación y calificación del presente concepto a.1.</i></p> <p><i>Para el caso de la experiencia deberán acreditar que sea de al menos 1 año en asuntos relacionados con el objeto del presente procedimiento, para cada uno de los candidatos caso contrario se determinará como NO ACREDITADO y no se le otorgará puntaje.</i></p> <p><i>- Si después de la evaluación del candidato en este concepto, se determina como NO ACREDITADO, la postulación del mismo quedará sin efecto y fuera de consideración para la acreditación y</i></p>		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>calificación del presente concepto a.1.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.1 Experiencia”.</p>		
<p><b>a.2 Competencia en el Trabajo</b></p> <p>Se evaluará por candidato, su competencia para la prestación del servicio objeto del presente procedimiento licitatorio. Estos candidatos deberán ser 4 y deberán haber acreditado al menos 1 año de experiencia en ese concepto, para ser considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.</p> <p>Se otorgará el puntaje por candidato, que acredite tener alguno de los siguientes perfiles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Técnico en instrumentación de aire acondicionado, y/o climatización</li> <li>. oficial mecánico</li> <li>. Técnico en refrigeración</li> <li>. carrera técnica afín trunca o en curso</li> </ul>	6	<p>El licitante presentará, el listado de los candidatos propuestos, así como la indicación del tiempo de experiencia de cada uno de los candidatos en proyectos relacionados con el objeto del presente procedimiento por cada candidato, adjuntando el certificado o constancia de institución pública o privada con los perfiles solicitados.</p> <p>NOTA: El no presentar el certificado o constancia de los perfiles: Técnico en instrumentación</p>	<p>Se otorgarán como máximo 1.5 puntos por candidato que acredite contar con el certificado o constancia del perfil solicitado.</p>	1.5 puntos por candidato

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>de aire acondicionado y/o climatización, oficial mecánico, técnico en refrigeración, o carrera afín trunca o en curso, se le considerará como NO ACREDITADO, o de omitir el señalamiento de la experiencia del candidato, obtendrá 0 puntos de calificación.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “a.2 Competencia en el Trabajo”.</p>		
<p><b>a.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</b></p> <p>Se evaluarán 4 candidatos y deberán acreditar que cuentan con el Dominio de herramientas relacionadas con la atención del servicio, que se comprobarán con las constancias emitidas por instituciones públicas o privadas con las que acrediten cursos de capacitación, diplomados, especialidad, todos relacionados con el objeto del presente procedimiento.</p> <p>Estos candidatos deberán acreditar al menos 1 año de experiencia, para ser</p>	3	<p>El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar una relación firmada por el representante legal, en la que se señalen las constancias expedidas de cada candidato, por instituciones públicas o privadas con las que acrediten cursos de</p>	<p>Presenta escrito y constancias que acreditando lo solicitado.</p>	0.75 por candidato

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
<p><i>considerados en la acreditación y calificación del presente concepto.</i></p>		<p><i>capacitación, diplomados, especialidad, todos relacionados con el objeto del presente procedimiento.</i></p> <p><i>Deberán incluir las constancias que amparen su capacitación, las cuales deberán contener como mínimo: nombre del empleado, descripción del curso o taller, fecha de expedición y nombre de la institución que lo expide.</i></p> <p><i>NOTA: El no presentar las constancias solicitadas de algún candidato, se le considerará como NO ACREDITADO, o de omitir el señalamiento de la experiencia del candidato, obtendrá 0 puntos de calificación.</i></p> <p><i>La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF</i></p>		

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		con el Título “a.3 Dominio de Herramientas”.		
<b>1.2 Subrubro: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento</b>	<b>6</b>			
<b>b.1 Recursos económicos</b>	<b>2</b>			
<p>De acuerdo a los estados financieros del ejercicio 2022 de cada licitante, la evaluación se efectuará de la siguiente manera.</p> <p>Estados financieros del ejercicio 2022 presentados ante el SAT:</p> <p>Capital neto de trabajo, igual o mayor del 15% del valor del importe de su proposición económica sin IVA.</p>	2	<p>El capital neto de trabajo deberá ser suficiente para financiar los requerimientos de capital del presente contrato, en base a la siguiente información</p> <p>Los recursos económicos del licitante se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual presentada ante el SAT.</p> <p><u>NOTAS:</u> Será motivo de no obtención de puntos si se presenta un porcentaje o indicador menor a los señalados.</p> <p>La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.1 Recursos económicos”.</p>	<p>Al licitante que acredite contar con el capital neto de trabajo mayor, se hará acreedor al puntaje máximo que será de 2 puntos.</p> <p>A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación, entre el resto de los licitantes en razón del porcentaje acreditado debiendo ser como mínimo al 15% del importe de su propuesta económica.</p> <p>Será motivo de no obtención de puntos si se presenta un porcentaje o indicador menor a los señalados.</p>	2
<b>b.2 Recursos de Equipamiento</b>	<b>4</b>			

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<p><b>b.2.1 Equipo</b> El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo con el que cuenta en posesión legal, conforme al formato de relación de equipamiento indicada en el numeral 13 “HERRAMIENTA MÍNIMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO” del Anexo técnico.</p>	2	<p>Relación de equipamiento (Equipo), cumpliendo con al menos el equipo señalado como mínimo en el numeral 13 “Herramienta mínima para la prestación del servicio”.</p> <p>NOTA: El no presentar el mínimo de equipamiento referido, se le considerará como NO ACREDITADO y obtendrá 0 puntos de calificación. - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.1 Equipo”</p>	<p>Presentar documento firmado por el representante legal, en el que relacione el <b>Equipo</b> con el que cuenta para la prestación de los servicios que se requieren en el numeral 13 “Herramienta mínima para la prestación del servicio Se otorgarán 2 puntos</p> <p>Se solicitará el documento mediante el cual el licitante acredite la posesión legal de al menos los siguientes equipos relacionados: . Multímetro digital. . Termo-anemómetro . instrumento de medición de temperatura y humedad . Termómetro infrarrojo sin contacto . Escalera de tijera de por lo menos 6 peldaños . Escalera de tijera de por lo</p>	2



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a  
diversas instalaciones del Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
			<p>menos 9 peldaños</p> <p>La no presentación del anexo “Relación de equipamiento” o la no acreditación de la posesión legal de los equipos seleccionados para la verificación, será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>El licitante podrá acreditar la posesión legal de los equipos con CFDI, notas de venta, contratos de arrendamiento o contratos de comodato:</p>	
<p><b>b.2.2 Recursos de intercomunicación.</b> El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo de radiocomunicación, radios transceptores compatibles de igual o superior calidad a la marca Motorola Modelo DTR720 con los que cuenta, conforme al <b>numeral 5, inciso k</b>, “Requerimientos del Servicio” del Anexo técnico</p>	1	<p>El licitante que acredite que legalmente la posesión del equipo de radiocomunicación, radios transceptores compatibles de igual o superior calidad a la marca Motorola Modelo DTR720,</p> <p>Este requisito permite conocer la capacidad del</p>	<p>Presentar el documento firmado por el representante legal, en el que relacione los equipos de radiocomunicación radios transceptores, de los cuales acredite legalmente la posesión, (mediante CFDI, contrato de arrendamiento o cualquier otro</p>	1





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>licitante para proveer del recurso de radiocomunicación completo desde el primer día de vigencia del contrato.</p> <p>La no acreditación de la posesión legal impactará en la evaluación de puntos otorgando 0 (cero) puntos,</p> <p>NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.2 recursos de intercomunicación”</p>	<p>instrumento jurídico) a favor del licitante, se hará acreedor a 1 punto.</p>	
<p><b>b.2.3 Recursos de control de asistencia.</b> El licitante deberá presentar una relación firmada por el “Representante” legal del “licitante”, del equipo biométrico con el que cuenta, conforme al numeral 5, inciso n. “Requerimientos del Servicio” del Anexo técnico</p>	0.5	<p>El licitante que acredite legalmente la posesión del equipo biométrico.</p> <p>Este requisito permite conocer la capacidad del licitante para proveer del recurso de control de asistencia desde el primer día de vigencia del contrato.</p> <p>La no acreditación de la posesión legal impactará en</p>	<p>Presentar el escrito firmado por el representante legal, del equipo biométrico con el que cuenta, del cual acredite legalmente la posesión, (mediante CFDI, contrato de arrendamiento o cualquier otro instrumento jurídico) a favor del licitante se hará acreedor a 0.5 puntos.</p>	0.5

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p>la evaluación de puntos otorgando 0 (cero) puntos.</p> <p>NOTA: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “b.2.3 recursos de control de asistencia”</p>		
<b>1.3 Subrubro:</b> Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.2			
<p>El licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	0.2	<p>Copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. Certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad.</p> <p>Se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano</p>	<p>Aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>Se asignara la mayor puntuación que corresponde a 0.1 puntos, al licitante o los licitantes que acrediten tener el mayor número de trabajadores discapacitados en los términos señalados en el presente rubro. A partir del o los licitantes que hubieren obtenido mayor puntuación, se distribuirá, de manera</p>	0.2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>del Seguro Social, así como el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad para el caso de personas morales; deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno.</i></p> <p><i>NOTAS:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.3 Participación de discapacitados”.</li> </ul>	<p><i>proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</i></p>	
<b>1.4 Subrubro:</b> Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género.	0.1			
<i>Se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación</i>	0.1	<i>Copia simple del certificado emitido por las</i>	<i>Certificación correspondiente emitida por las</i>	0.1



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
<i>correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</i>		<i>autoridades y organismos facultados. En su caso, el licitante deberá presentar copia del certificado emitido por las autoridades de haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.4 Certificación de políticas y prácticas de igualdad de género”.</i>	<i>autoridades y organismos facultados.</i>	
<b>1.5 Subrubro:</b> Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.2			
<i>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica.</i>	0.2	<i>Copia simple de la constancia</i>	<i>Constancia correspondiente emitida por el</i>	0.2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
		RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Puntos
		<p><i>emitida por el IMPI. En su caso, el licitante deberá presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) de haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. De no encontrarse la Licitante en el presente caso no será necesario entregar carta o documento alguno. NOTAS: - La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “1.5 Participación de MYPIMES”.</i></p>	<p><i>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</i></p>	
<b>Rubro 2. Experiencia y especialidad</b>	18			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos			Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante																	
RUBRO/Subrubro			Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos															
<p>a) <i>Experiencia. Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, que el Licitante haya celebrado con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria durante los últimos años del 2018 al 2022.</i></p> <p><i>El tiempo mínimo a acreditar es de 1 año de experiencia y el tiempo máximo es de 5 años de experiencia, para cada uno de los conceptos que se enlistan a continuación:</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numer al</th> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos chiller y torres de enfriamiento</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos mini split</td> <td>Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a fan &amp; coil</td> <td></td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades manejadoras de aire</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Nota: Se hace hincapié que el número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de contratos, cuya cantidad no conlleva a</i></p>			Numer al	Concepto	Descripción	1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos chiller y torres de enfriamiento		2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos mini split	Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto	3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a fan & coil		4	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades manejadoras de aire		12	<p><i>Presentar los contratos orden de servicio o pedido, con institución pública; firmados por el licitante en donde acredite su experiencia en proyectos similares a los requeridos en el presente procedimiento de contratación, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.</i></p> <p><i>- Los años a acreditar son durante 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas. Por ejemplo, si no se acredita un contrato para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, pero para el resto sí, se cuantificarán 2020, 2021 y 2022, dando por Experiencia en Operación 3 años No se considerará la documentación</i></p>	<p><i>5 años de experiencia</i></p> <p><i>Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (5 años) para cada uno de los conceptos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla tres.</i></p>	12
Numer al	Concepto	Descripción																			
1	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos chiller y torres de enfriamiento																				
2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos mini split	Haber realizado satisfactoriamente el servicio de mantenimiento relacionado con el concepto																			
3	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a fan & coil																				
4	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades manejadoras de aire																				

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
<p><i>otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales.</i></p>		<p><i>para acreditar en los siguientes casos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.</i></li> <li><i>- En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.</i></li> <li><i>- En caso de ser un contrato o póliza que cuya fecha de vigencia sea anterior a los años establecidos.</i></li> <li><i>- En caso de que el contrato no guarde relación con los conceptos solicitados objeto del presente procedimiento de contratación.</i></li> </ul> <p><b>NOTAS:</b></p> <p><i>El mantenimiento se podrá comprobar de manera independiente por cada concepto, es decir, que dentro de este período de 9 años podrá demostrar si participó en rubros</i></p>		



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>similares aún cuando haya sido en distintas sedes y diferentes años (Mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos chiller y torres de enfriamiento, equipos mini Split, equipos fan &amp; coil, unidades manejadoras de aire) sin embargo, aquellos contratos que no incluyan trabajos relacionados con al menos uno de los rubros solicitados, se le considerara como NO ACREDITADO y obtendrá 0 puntos de calificación.</i></p> <p><i>-Será motivo para desechar la propuesta, de aquel licitante que no acredite contar con una experiencia mínima de 1 año en servicios similares al objeto de la presente licitación, de cada uno de los conceptos que integran el objeto del servicio.</i></p>		





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos			Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante											
RUBRO/Subrubro			Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos									
				- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2 a) Experiencia”.											
<p><b>b) Especialidad.</b> en la que se valorara si los servicios que ha venido prestando el licitante, corresponden a las características específicas y a condiciones similares a las requeridas por la Convocante. mediante la presentación de contratos o convenios concluidos</p> <p>El mínimo de contratos a presentar es 1 para cada uno de los conceptos y el número de contratos máximo son 5 en cada uno de los siguientes conceptos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Numeral</th> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo de chiller y torres de enfriamiento</td> <td>Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Mantenimiento preventivo y correctivo a</td> <td>indicado en el concepto</td> </tr> </tbody> </table>			Numeral	Concepto	Descripción	1	Mantenimiento preventivo y correctivo de chiller y torres de enfriamiento	Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio	2	Mantenimiento preventivo y correctivo a	indicado en el concepto	6	<p>Presentar los contratos orden de servicio o pedido, con institución pública; o, contrato firmados por el licitante en donde acredite su experiencia en proyectos similares de cada uno de los conceptos señalados por la convocante, con anterioridad a la fecha de la presente convocatoria.</p> <p>- Los años a acreditar son durante 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020,</p>	<p>El número máximo de contratos son 5 contratos.</p> <p>Se asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante o licitantes que acrediten el número máximo de contratos y se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes, aplicando para ello una regla tres.</p>	6
Numeral	Concepto	Descripción													
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de chiller y torres de enfriamiento	Contar con especialidad comprobable en la prestación del servicio													
2	Mantenimiento preventivo y correctivo a	indicado en el concepto													



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos			Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro			Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
3	mini splits y fan coil Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades manejadoras de aire			<p>2021 y 2022; se calificarán y cuantificarán los años en operación que cumplan las características solicitadas.</p> <p>Por ejemplo, si no se acredita un contrato para los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, pero para el resto sí, se cuantificarán 2020, 2021 y 2022, dando por Experiencia en Operación 3 años</p> <p>No se considerará la documentación para acreditar en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de presentar únicamente las carátulas del contrato.</li> <li>- En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.</li> <li>- En caso de ser un contrato o póliza que cuya fecha de vigencia sea anterior a los años establecidos.</li> </ul>		

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p>- En caso de que el contrato no guarde relación con los conceptos solicitados objeto del presente procedimiento de contratación.</p> <p>NOTAS: -Será motivo de desechar la propuesta si no se acredita al menos 1 año de especialidad en la prestación de servicios con las características referidas y/o la presentación incompleta de los documentos requeridos de la cual no se advierta las características solicitadas.</p> <p>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “2 b) Especialidad”.</p>		
<b>Propuesta de trabajo</b>	12			
<i>Metodología para la prestación del servicio. El licitante presentará la metodología para la prestación del servicio de</i>	3	<i>Presentar el documento donde el Licitante proponga la</i>	<i>Acreditada, será toda aquella metodología que cumpla con todos</i>	3



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
acuerdo con el Anexo Técnico de esta convocatoria.		<p>metodología establecida en las Especificaciones Técnicas, para el desarrollo la prestación del servicio, describiendo detalladamente la misma.</p> <p>NOTA- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Metodología para la prestación del servicio”.</p>	<p>los aspectos solicitados.</p> <p>No Acreditada o Incompleta, será aquella metodología que no considere uno o más aspectos solicitados en la Convocatoria.</p>	0
<p>3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante.</p> <p>El Licitante deberá presentar su plan de trabajo para la prestación del servicio en caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros del mismo, los cuales deberán estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado, tomando como base para ello el numeral 7 “Generalidades técnicas del servicio (programa de mantenimiento)” del Anexo Técnico.</p>	7	<p>El licitante presentará su plan de trabajo propuesto para la prestación del servicio, en el cual detallará la manera (procedimientos, tiempos e instrumentos) en que se realizarán las actividades a efectuar para la prestación del servicio, que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, así como que mantenga</p>	<p>Enriquecido: será aquel plan de trabajo que además de cumplir con los aspectos señalados en la convocatoria, proponga elementos que la convocante considere que optimicen el servicio, y/o que incluyan medidas y tecnologías que contribuyan a la calidad del servicio, y vincule la metodología, plan de trabajo y el esquema estructural en</p>	2

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
RUBRO/Subrubro	Total/Subtotal	Documentación comprobatoria	Parámetro de Evaluación	Puntos
		<p><i>congruencia con la información contenida en la convocatoria.</i></p> <p><b>numeral 7</b></p> <p><i>“Generalidades técnicas del servicio (programa de mantenimiento)” del Anexo Técnico.</i></p> <p><i>NOTA:- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Plan de Trabajo”.</i></p>	<p><i>cada uno de los conceptos enunciados.</i></p> <p><i>Presentarlo con todo lo necesario.</i></p> <p><i>No presentarlo o presentarlo de manera incompleta</i></p>	<p>5</p> <p>0</p>
<b>3.3 Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos (Organigrama).</b>	2	<p><i>El licitante presentará organigrama propuesto para la prestación del servicio, éste último deberá contar con nombre y puesto del personal propuesto.</i></p> <p><i>NOTA: La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “Esquema estructural”.</i></p>	<p><i>Presentarlo con todo lo necesario.</i></p> <p><i>No presentarlo o presentarlo de manera incompleta.</i></p>	<p>2</p> <p>0</p>
<b>4. Cumplimiento de contratos</b>	12			



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
<p>Con base en el punto 2 Experiencia y Especialidad del Licitante y con el fin de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de características y condiciones similares al objeto del presente procedimiento de contratación, los licitantes deberán presentar a la convocante los contratos relativos a los servicios de la misma naturaleza prestados con anterioridad así como, respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de que se trate.</p> <p>Para los casos en que el licitante se encuentre en el supuesto de prestación de servicio de características y condiciones similares al objeto del presente procedimiento, pero bajo el esquema de contratación plurianual y el mismo continúe vigente y en transcurso, podrá presentar la evidencia que acredite por lo menos el cumplimiento satisfactorio del año inmediato anterior, es decir el 2022</p> <p>Para considerar como satisfactoria la constancia del cumplimiento se deberán incluir cada uno de los conceptos que integran el objeto del servicio:</p> <p>El mínimo de contratos a presentar es 1 para cada uno de los conceptos señalados en el rubro de experiencia y especialidad y el número de contratos máximo son 5 en cada uno de los</p>		<p>1 Carta, por contrato presentado, para acreditar los conceptos del rubro de Experiencia y Especialidad, de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio.</p> <p>El Licitante deberá presentar el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de que se trate.</p> <p>En caso de presentar las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno del servicio por cada contrato que haya presentado para acreditar el rubro de Experiencia y Especialidad del Licitante.</p>	<p>Para asignar puntos se sumarán documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento de contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad.</p> <p>Se otorgará el mayor puntaje, al Licitante que acredite mayor número de cartas cumplimiento en la suma de contratos. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación (regla de tres) entre el resto de los licitantes, en razón de la cantidad de</p>	12

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
<i>siguientes conceptos señalados en el rubro de experiencia y especialidad.</i>		<p><i>En el caso de los contratos plurianuales, podrá entregar carta de la dependencia en la que conste el cumplimiento de manera satisfactoria del año inmediato anterior, en este caso del año 2022</i></p> <p><i>La carta será en formato libre en hoja membretada (Membrete de la entidad emisora a la cual se le haya prestado el servicio), y deberá contener como mínimo la siguiente información: El periodo de vigencia del contrato. Texto en el que se exprese el cumplimiento de las responsabilidades contraídas con la entidad en los servicios relacionados a dicho contrato. El número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato al que hace referencia.</i></p>	<i>cartas cumplimiento que se presenten y acrediten todos los requisitos.</i>	



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Requisitos	Puntos a asignar	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante		
<i>RUBRO/Subrubro</i>	<i>Total/Subtotal</i>	<i>Documentación comprobatoria</i>	<i>Parámetro de Evaluación</i>	<i>Puntos</i>
		<p><i>La carta deberá estar firmada por la persona facultada para ello.</i></p> <p><i>La documentación no será considerada si:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona.</i></li> <li><i>- En el caso de que el contrato al que se haga referencia en el rubro de experiencia y especialidad no haya acreditado los requisitos de alguno de estos conceptos.</i></li> </ul> <p><i>NOTA:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- La documentación deberá ser entregada preferentemente en un solo archivo en formato PDF con el Título “4.1 Cumplimiento de contratos”.</i></li> </ul>		





**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 2

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, designaré un responsable del servicio, mismo que deberá contar con teléfono móvil, correo electrónico, y estar localizable las 24 horas del día para atender las contingencias que se presenten durante la vigencia del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 3

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, atenderé las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a dos horas después de haber recibido el reporte de la misma y deberá quedar solucionado a más tardar en un lapso de 12 horas. De no cubrir este requerimiento, la convocante realizará las acciones pertinentes.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 4

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, cumpliré con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran la plantilla laboral.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 5

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Me comprometo, en caso de resultar adjudicado a mantener afiliadas a las personas que prestarán el servicio conforme a la Ley Federal del Trabajo y Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo presentar la cédula de autodeterminación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS, así como copia del comprobante del pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos IMSS- INFONAVIT, misma que será presentada a la Dirección de Proyectos y Obras por el propio prestador del servicio contratado, dentro del mes siguiente al bimestre que estén acreditando.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

Tribunal Federal de Justicia administrativa

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a  
diversas instalaciones del Tribunal Federal de  
Justicia Administrativa”.**



FORMATO 6

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, mantendré uniformado al personal durante la vigencia del servicio.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 7

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, cada uno de los elementos que integran la plantilla de personal contará con credencial debidamente sellada y validada que los identifique.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 8

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, mi personal contará desde el primer día hábil del servicio con dos equipos de radiocomunicación transceptores compatibles con el Modelo TK-3312 UHF FM TRANSCEIVER marca Kenwood y contará también con dos equipos de telefonía celular para ser localizables.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 9

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que en caso de resultar adjudicado, el personal contará con los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación del servicio como mínimo: uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes, gafas de seguridad, tapones auditivos, faja de seguridad, etc., así mismo realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes cuando no estén en óptimas condiciones de uso.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.





**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 10

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que cuento con un contrato vigente con una empresa de manejo, transporte y recolección de residuos peligrosos, dicha empresa cuenta con la autorización como lo señala el Artículo 50 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como la autorización de la SEMARNAT para prestación de servicios de manejo de residuos peligrosos.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 11

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que, en caso de resultar adjudicado, el personal contará con la herramienta y equipo, solicitados, que serán de calidad igual o superior a los de la marca Urrea, Amprobe, Fluke, Proto, Snap-on, Bosch o Crafftsman, y serán sustituidos en caso de ser necesario de acuerdo al desgaste, para evitar daños en el servicio de mantenimiento.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

FORMATO 12

(Hoja membretada)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto que contaré con un equipo biométrico para el registro y control de asistencia para el personal asignado a este servicio, el cual será instalado en el acceso a proveedores en el área asignada por la supervisión del Tribunal.

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**PARTIDA 1**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**  
**P R E S E N T E.**

Listado de materiales:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
1	Balastro Electrónico de 2x32w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200		
2	Socket sencillo de baquelita	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10		
3	Balastro Electrónico de 2x54w, T5, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80		
4	Balastro Electrónico de 2x59w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	60		
5	Balastro Electrónico de 3x17w, T8, 120VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30		
6	Balastro Electrónico de 3x14w, T5, Multivoltaje 120V a 277VCA, 60Hz, rango de sonido Class: A, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30		
7	Balastro 220VCA PL-26W Cat. ICF-2S26-H1-LD marca Phillips, calidad igual o superior.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
8	Lámpara Fluorescente tipo Curvalum de arranque rápido serie alto advantage T8 de 25W color blanco frío, 4100K, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	320		
9	Lámpara Led tipo Lineal T8 de 18W color blanco frío 4100K, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	500		
10	Lámpara Led tipo Lineal T8 de 18W color blanco cálido 2700K, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	350		
11	Lámpara Led tipo lineal T5 de 9W color luz de día 6500K, de 1.22m Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18		
12	Lámpara Led tipo lineal T8 de 32W color blanco frío 4100K, 2.40mts. Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	32		
13	Lámpara Led tipo lineal T8 de 17W color blanco frío, 1.22m. Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	32		
14	Lámpara Led tipo lineal T5 de 14W de 4100°K, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	32		
15	Lámpara panel LED de gabinete ULTRA plano de 40w 60 x 60 luz de día, marco en color blanco, incluye balastro. Mca.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	800		
16	Lámpara LED luz interior tipo plafón base sobreponer 13w, 127v – 60Hz, 100mA modelo JLBR-13 Mca. JWL	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	130		


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023


**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
17	Lámpara ahorradora de energía de 13W tipo PL-s 2P blanco frío 4100k Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100		
18	Lámpara de interior LED para empotrar, 24 W, Luz de Día, para interior, redonda de 28 cm de diámetro, Mca, Tecnolite	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	600		
19	Lámpara de led MR11 Mod. EXN-LED/6W/30, blanco cálido 3000°K de 6W/12VCA. Incluye transformador Mca. TecnoLite similar o superior.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	160		
20	Interruptor termomagnético para tablero QO de 1x10/15/20 amp 120/240V, Mca. SquareD	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14		
21	Lámpara led AR11 tipo reflector Mod. AR111BV-LED/17W/30 de 17W, 12VCA blanco cálido 3000°K, Mca. TecnoLite similar o superior.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80		
22	Manivela de maniobra para subestación eléctrica Marca AMBAR de 25000v.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2		
23	Lámpara de aditivos metálicos de 1000W/220VCA, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
24	Reflector LED 50w, 4,000Lm., Blanco puro 6500K, 100v a 240v, 50-60Hz. Modelo 2927ILE-REO50W300201, Mca. Celed photonics. Similar o superior en calidad.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		
25	Lámpara de aditivos metálicos de 175W/220VCA, Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
26	Centro de carga QOD4S, 60ª, 2F-3H,	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
27	Socket para lámpara dicroica MR11/16. Calidad Igual o superior a la Mca. Cooper.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120		
28	Lámpara de Led, PAR 38, 18W, 2700 °K, E27, Master LED 25D. Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	60		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
29	Lámpara de Led, PAR 20, 18W, 2700 °K, E27 Master LED 25D. Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	180		
30	Balastro de aditivos metálicos de 1000W/220VCA Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
31	Cargador de batería DSE <b>24V</b> 5A 110-277VAC 50-60Hz para tablero de transferencia	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
32	Balastro de aditivos metálicos de 175W/220VCA Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
33	Contacto para instalación Dúplex Polarizado color blanco Mod. Matix. Incluye chasis y tapa. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	180		
34	Contacto Dúplex Polarizado para instalación visible 15,127V Mod 199. Calidad Igual o superior a la Mca. Cooper.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120		
35	Clavija polarizada de 15 amp-127 VCA Nema 5-15. Calidad Igual o superior a la Mca. Cooper. Macho/hembra	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	150		
36	Apagador sencillo color blanco Mod. Matix. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	180		
37	Apagador de 3 vías color blanco Mod. Matix. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14		
38	Tapa de 2 espacios, color blanco Mod. Matix, Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80		
39	Tapa ciega color blanco Mod. Matix. Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80		
40	Tapa de 1 espacio, color blanco Mod. Matix, Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
41	Cable uso rudo 3x12AWG Calidad, Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	600		
42	Cable Cal. 12AWG de color rojo, Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400		
43	Cable Cal. 12AWG de color blanco. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400		
44	Cable Cal. 12AWG de color negro. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400		
45	Cable Cal. 12AWG desnudo. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400		
46	Cable Cal. 10AWG de color rojo. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200		
47	Cable Cal. 10AWG de color blanco. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200		
48	Cable Cal. 10AWG de color negro. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	mts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200		
49	Diésel para plantas de emergencia.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7000		
50	Pintura alquímica de color gris, incluye thinner, brochas. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38		
51	Pintura alquímica de color amarillo, incluye thinner, brochas. Calidad Igual o superior a la Mca. Condumex.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	19		
52	Cople tipo americano para tubería conduit pared delgada de 1/2"	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120		
53	Estopa	kilos	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	15		
54	Dieléctrico	lts.	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	34		





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
55	Cinturones plásticos de 10,15 y 30 cm reforzados, color negro. Calidad Igual o superior a la Mca. Legrand.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	3400		
56	Chalupa de PVC, grado eléctrico de ½". Calidad Igual o superior a la Mca. Bticino.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	160		
57	Fotocelda a 120VCA, Calidad Igual o superior a la Mca. Tork.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7		
58	Lampara MASTER LED spot LV AR111 de 15watts 2790K 830 lumen de la marca Phillips	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80		
59	Líquido para relleno de baterías.	lts	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14		
60	Pijas y taquetes para tablaroca de ¼", 5/8" Calidad Igual o superior a la Mca. Throsman.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2000		
61	Lampara de interior LED para sobreponer a prueba de vapor, 32w luz blanca neutra, Base G5, modelo Oporto II, Mca. Tecnolite	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	60		
62	Foco Led, luz suave cálida A-19-Led/010/30 Mca. Tecnolite 8.5 watts	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	200		
63	Foco Led, luz blanca A-19-Led/010/030 Mca. Tecnolite 8.5 watts	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100		
64	Tubería conduit pared delgada de ½" de diámetro en tramos de 3.00 mts	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30		
65	Balastro 12VCA/17W Cat. ETRZ17LED. Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120		
66	Conector tipo americano para tubería conduit pared delgada de ½" incluye contra	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120		
67	Transformador electrónico de 50W, 127 VCA a 12 VCA. Calidad Igual o superior a la Mca. Magg.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
68	Lámpara fluorescente de 26W. Mod TER-26W/41, 100-127V 60Hz 0.26-0.2A, Calidad Igual o superior a la Mca. Tecnolite	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40		
69	Lámpara halógena GU 5.3, 36° de 50W, MR16, 12VCA Mca. Phillips, calidad igual o superior	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40		
70	Lámpara Halógeno GU 4, 36° de 35W MR11, 12VCA Calidad Igual o superior a la Mca. Philips.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30		
71	Lámpara de LED de 21W cat. 1400/RT6/830/FL80/WRFL/WTR/BOX Calidad Igual o superior a la Mca. Osram.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14		
72	Cinta de aislar eléctrica, color negro, vinilo de ¾" (19mm.x18.3mts.) 3M, calidad igual o superior	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100		
73	Balastro electrónico 1x54w LFL T5, MAGG tensión de operación 127V, 50/60Hz de encendido rápido. Similar o superior en calidad	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30		
74	Cable tipo Pot Duplex Cal. 12, color blanco	ml	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	500		
75	Socket de base redonda, casquillo de latón, marca Btcino	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40		
76	Lámpara ULTRA RT6 HO LED HIGH OUTPUT 6" 21W 120/127V, 3000K color White de 1500 LUM.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12		
77	Lámpara LED 127-277V, 60Hz. 023-0.11ª, T8 2x20W, marca Construlita, igual o superior en calidad	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	16		
78	Lámpara 4U de 65W, 6500K (9166B) soquet mogul de la marca Lights of America, igual o superior en calidad	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
79	Sensor de presión de aceite para planta generadora	Pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2		
80	Cargador de batería DSE 12V 5A 110-277VAC 50-60Hz para tablero de transferencia	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
81	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>20A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
82	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>25A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
83	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>30A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
84	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>40A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
85	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>50A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
86	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>100A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
87	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>150A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
88	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>200A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
89	Pastilla interruptor termo magnético de tablero principal Federal Pacific. FPower NS. NES Interruptor automático 50/60Hz capacidad de <b>250A</b>	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
90	Pre calentador de 1000w. para la planta generadora 127vca.	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2		
91	Luminaria downlight LED marca MultiDuc 18W. 100V-277V. Rango de temperatura 4000°K. – 4500°K. Calidad igual o superior a marca especificada	piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35		
92	Luminaria panel LED 600 x 600 mm. 36W. 100V-277V. Rango de temperatura 4000°K – 4500°K.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50		


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
	Calidad igual o superior a marca especificada.						
93	Luminaria Philips Fortimo LED DLM FLEX L2 840. Vmax: 35V, Rango de temperatura 4000°K – 4500°K. Calidad igual o superior a marca especificada.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50		
94	Balastro electrónico para LED marca Philips modelo XI050C140V054DSM5. 50W. 120-277V. 50/60Hz. Calidad igual o superior a marca especificada. Debe ser compatible con luminaria Fortimo LED DLM FLEX L2 840.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50		
95	Luminaria Philips Fortimo LED Strip 2FT 1400Lm. 840 LV1. Rango de temperatura 4000°K – 4500°K. Calidad igual o superior a marca especificada. Compatible con lámpara marca Multiduc MD-LUC-40-LED-38230-SUSP-AOP y Multiduc MD-LUC-40-LED-38115-SUSP-AOP.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50		
96	Balastro electrónico para LED marca Philips modelo XI040C110V054BPT1. 40W. 120-277V. 50/60Hz. Calidad igual o superior a marca especificada. Debe ser compatible con luminaria Philips Fortimo LED Strip 2FT 1400Lm. 840 LV1.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	70		
97	Interruptor sencillo blanco marca SIMON modelo 25101.	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	70		
98	Centro de carga QO 200 A, 3F, 4H, Nema 1, sobreponer Mod. QO330L200G	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1		
99	Interruptor termomagnético para tablero QO de 1x30 amp	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30		
100	Interruptor termomagnético para tablero QO de 1x amp	Piezas	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	5		

SUBTOTAL	\$	\$
IVA	\$	\$
IMPORTE TOTAL	\$	\$



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Mano de obra:**

DESCRIPCIÓN	Salario Real integrado Diario	Días del servicio	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por el servicio.
Oficial Eléctrico	\$	230	2	\$	\$	
Ayudante	\$	230	1	\$	\$	
Total	\$	230	3	\$	\$	
SUB TOTAL						
IVA						
IMPORTE TOTAL						

Total del servicio incluyendo mano de obra y materiales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO 40% DEL TOTAL DEL SERVICIO	PRECIO MÁXIMO 100% DEL TOTAL DEL SERVICIO
1	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A PLANTAS DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN INSTALADOS EN LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	1	SERVICIO		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

Importe total con letra: \_\_\_\_\_

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal

\_\_\_\_\_  
(Nombre completo y firma del representante legal de la empresa licitante)

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**PARTIDA 2**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

**P R E S E N T E.**

**Listado de materiales:**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
1	Pasta para soldar insoluble al agua y libre de plomo, marca SILER. Bote de 250 mg. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12		
2	Cinta selladora teflón marca COFLEX DE 13mm. (½”) X 6.6mts. De longitud color blanco, Igual o superior en calidad.	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40		
3	Cinta para vulcanizar de silicón auto fundente de la marca Scotch 3M igual o superior en calidad. De 19mm x 9m. de longitud	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
4	Pegamento especial para PVC marca SILLER, igual o superior en calidad, bote amarillo base solvente de 250 ml	BOTE	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	16		
5	Soldadura 50/50 estaño-plomo, marca Omega, igual o superior en calidad, de alambre solido en rollo de 450gr. X 3mm de diámetro. Plomería en general	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		
6	Soldadura acida 95/5 estaño-antimonio, marca Omega, igual o superior en calidad, de alambre solido en rollo de 450gr. X	ROLLO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
	3mm de diámetro. Plomería en general						
7	Cartucho de silicón multiusos marca SISTA presentación de 300ml. En colores transparente y blanco, Igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35		
8	Lijas de rollo para plomero grado 120 1”1/2 j-86	MTS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18		
9	Batería siamesa MODELO 223 de 6 VOLTS de LITHIUM MCA. DURACELL igual o superior en calidad,	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400		
10	Cartucho tipo aerosol de gas butano/propano presentación de 275gr. Marca LINMEX, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14		
11	THINNER estándar adelgazador de pintura presentación de 4lt. Marca Comex, igual o superior en calidad.	LITRO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
12	Empaque de hule esponjoso para caja de W.C. tanque bajo, 50mm marca PLOMEX, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35		
13	Válvulas para tanque bajo de PVC marca MASTER SIM debe incluir flotador de PVC y varilla de bronce. Igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38		
14	Fluxómetro electrónico igual o superior en calidad a la Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	25		


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
15	Llave electrónica cuello de ganso de cromo pulido igual o superior en calidad, a la Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		
16	Junta cuello de cera para W.C. marca FUEGO NUEVO fabricado por Beltrán, presentación única en anillo. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	48		
17	Césped de latón para lavabo contra tubular acabado cromo, marca RUGO, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38		
18	Césped de latón para tarja, trampa con registro para fregadero acabado cromo, marca RUGO, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	30		
19	Césped de plomo sencillo de 38mm. Para tarja, con registro en la trampa. Marca PLOMEX, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	14		
20	Flotador de cobre 10” de alta presión, con varilla de cobre de 3/8” marca COVACSA igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	3		
21	Flotador de cobre 6” de alta presión, con varilla de cobre de 3/16” marca COVACSA igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
22	Llave de nariz de bronce ½ 18-N marca URREA, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	65		
23	Sello mecánico para bomba de agua, diámetros varios mca. VAZEL, incluye anillo de porcelana, gomas y resorte.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		





**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
24	Llave angular reforzada de barril de ½” marca URREA, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	90		
25	Tubo de cobre hidráulico tipo M de ½” de diámetro por 6mts de Long. Marca NACOBRE, igual o superior en calidad	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12		
26	Tubo de cobre hidráulico tipo M de ¾” de diámetro por 6mts de Long. Marca NACOBRE, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
27	Tubo de cobre hidráulico tipo M de 1” de diámetro por 6mts de Long. Marca NACOBRE, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
28	Tubo de PVC sanitario de 50mm x 6mts de longitud marca REXOLIT, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10		
29	Tubo de PVC sanitario de 100mm x 6mts de longitud marca REXOLIT, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7		
30	Tubo de PVC sanitario de 150mm x 6mts de longitud marca REXOLIT, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	6		
31	Misceláneos de cobre tales como (accesorios, coples, niples, codos, tapones, campanas, reducciones, etc.. soportes; de medidas ½”, ¾” Y 1”)	JUEGO DE 20 PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10		
32	Misceláneos de PVC tales como (accesorios, coples, niples, codos, tapón capa, reducciones, campanas, etc. Soporte tipo pera con esparrago; de medidas: 50, 100 Y 150 mm). Mca	JUEGO DE 20 PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
	Duralon, igual o superior en calidad.						
33	Cople de transición Mca. TISA-TAR de fierro vaciado en medidas 2” 4” y 6”. Igual o superior en calidad.	JUEGO DE 3 PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	16		
34	Rompedor de vacío para excusados y mingitorios automáticos, marca REGAL SLOAN V551-A, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	250		
35	Tornillos de bronce en pares para tanque bajo, incluye roldanas, empaques y tuercas. Mca. Foset, igual o superior en calidad.	JUEGO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	25		
36	Manguera URREA, igual o superior en calidad, 35cm. para W.C. manguera interna de PVC atoxico, férula ai 304, tuerca y espiga de latón, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120		
37	Manguera Urrea, igual o superior en calidad, 40cm. para tarja de cocineta, manguera interna de PVC atoxico, férula ai 304, tuerca y espiga de latón, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	100		
38	Manguera Urrea, igual o superior en calidad, 55cm. para lavabo, manguera interna de PVC atoxico, férula ai 304, tuerca y espiga de latón	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	120		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
39	Empaque tipo Chupón o conector trampa, de goma esponjosa 50x40 marca COFLEX, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	48		
40	Empaque tipo Chupón o conector trampa, de goma esponjosa 1 ½” marca COFLEX, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		
41	Casquillos de latón para lavabo de 1 ¼” por 45cm de largo acabado cromo, Mca Rugo, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		
42	Extensión o aumento para lavabo de 1 ¼” por 20cm de largo acabado cromo	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		
43	Conector SPUD de bronce de 38mm con empaque, para taza de 1 ½”	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		
44	Rebosadero de bronce para lavabo medida estándar marca RUGO, igual o superior en calidad	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		
45	Detergente en polvo multiusos, presentación de bolsa de 5kg. Marca TITAN, igual o superior en calidad.	KILOS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		
46	Pastilla de hipoclorito cálcico en tabletas de 20gr. Mca. Dogo, igual o superior en calidad.	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	10		
47	Pastilla de cloro estabilizado bactericida. Mca Dogo. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	3		
48	Limpiador desengrasante biodegradable, presentación lata tipo aerosol de 20 Oz. Marca	pieza	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
	CRC igual o superior en calidad						
49	Flotador de cobre 12” de alta presión, con varilla de cobre de 1/2” marca COVACSA igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2		
50	Contra rejilla de acero inoxidable de 2” para tarja. Mca Rugo, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	25		
51	Limpiador para tubo de PVC Shellac en presentación de 500ml, igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	22		
52	Pegamento SHELLAC en presentación de 450ml. igual o superior en calidad.	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	22		
53	Pintura alquidámica de color rojo marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1		
54	Pintura alquidámica de Color azul marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1		
55	Pintura alquidámica de color verde marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1		
56	Pintura alquidámica de color negro marca Comex. Igual o superior en calidad. Presentación de cubeta de 19lts. incluye thinner y brochas	CUBETA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
57	Estopa blanca industrial en presentación de 1kg. Marca COPAR, igual o superior en calidad	KILO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18		
58	Taquetes de plástico de ¼”, 5/8”. Marca TORSMAN igual o superior en calidad	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	700		
59	Hule protector de uso rudo en presentación de pliego de 10m2 de una sola pieza. Mca Comex, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	40		
60	Pijas fijadoras cabeza Philips en diferentes medidas, Mca Proto. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2000		
61	Resina formula 2000 incluye una lata de 350gm de resina, gotero con 10ml. de catalizador, tira de fibra de vidrio y bolsa de calcita de 50gm. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	7		
62	Resistol 5000 bote 1LT. Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	4		
63	Rejillas de hierro para coladera de 8”, Mca Helvex igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12		
64	Cartucho de silicón estructural dow corning 795 color negro, presentación de 305ml. igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	80		
65	Césped de PVC con trampa tipo bola, de bote grande para tarja. Mca Bayusa, igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	20		



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
66	Barra de soldadura z de ½ X 1 ½". Igual o superior en calidad.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1		
67	Mezcladora de 8" para cocina, al piso con cubierta de latón acabado cromo de la marca RUGO, similar o superior en calidad, de cuello de ganso abatible, maneral hexagonal modelo acuario o similar.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	45		
68	Placa acústica color blanco 610 x 610 x 16mm. Nominal, marca Armstrong mod. Dune 1774 suspensión 15/16" similar o superior.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	400		
69	Válvula delleno marca Siamp	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		
70	Válvula de descarga Wras para WC Lamosa	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	5		
71	Manguera COFLEX para lavabo de 1/4" rosca exterior e interior de 1/2". r.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	45		
72	Baterías AA similar o superior en calidad y duración a las marcas Duracel y/o Energizer,	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	160		
73	Empaque cónico helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	130		
74	Peras de sapo master-sim para tanque bajo	PIEZAS	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	70		
75	Tornillos de plástico de ¼" para asiento de WC juego de dos piezas	JUEGO	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	38		
76	Rodete para asiento de WC similar a existente de la marca orión	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12		
77	WC para fluxómetro de la marca Orión similar a existente	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	12		



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No	Descripción	Unidad	Cantidad	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
78	Bomba vertical multietapas de 20Hp 3fases 460V	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1		
79	Bomba sumergible con flotador, de 3/4Hp 220/127vca.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	1		
80	Empaque llantita para fluxómetro Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	50		
81	Electro nivel flotador de paro y arranque para tinaco.	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	2		
82	Manivela lateral para sanitario Mca. Coflex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	35		
83	Sellador Acrílico multiusos, cartucho de 300ml, blanco o transparente	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	28		
84	Embolo para WC Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18		
85	Pichanca de bronce 2” con canastilla	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		
86	Válvula check vertical de vástago de bronce 2”	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		
87	Ovalin de porcelana estándar Mca. Orion	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18		
88	Tarja de acero inoxidable de 80x53 de una tina lado izquierdo/derecho	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	8		
89	Sensor para fluxómetro Mod. SF041, Mca. Helvex	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18		
90	Contraacnasta para tarja de acero inoxidable	PIEZA	Según demanda	Durante la vigencia del servicio	18		
SUBTOTAL							\$
I.V.A.							\$
IMPORTE TOTAL							\$

Mano de obra:



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

DESCRIPCIÓN	Salario Real integrado Diario	Días del año	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por el servicio
Oficiales Plomeros		230	2			
Ayudante		230	2			
Total		230	4			
SUB TOTAL						
I.V.A.						
IMPORTE TOTAL						

Total del servicio incluyendo mano de obra y materiales:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO 40% DEL TOTAL DEL SERVICIO	PRECIO MÁXIMO 100% DEL TOTAL DEL SERVICIO
2	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIO INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO”.	1	SERVICIO		
SUBTOTAL					
I.V.A.					
TOTAL					

Importe total con letra: \_\_\_\_\_

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal

(Nombre completo y firma del representante legal de la empresa licitante)



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

**PARTIDA 3**

(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**  
**P R E S E N T E.**

Listado de materiales:

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
1	Pegamento 5000.	Según demanda	GALON	Según demanda	1		
2	Pintura vinílica de color blanco Igual o superior en calidad a la marca Comex.	Según demanda	GALON	Según demanda	1		
3	Cinta metálica de 2". 30m, Igual o superior en calidad a la marca Inssu.	Según demanda	PZAS	Según demanda	12		
4	Cinta Gaffer de 2". 55m, Igual o superior en calidad a la marca Inssu	Según demanda	PZAS	Según demanda	70		
5	Turner sin boquilla HT802. Igual o superior en calidad a la marca GB.	Según demanda	PZAS	Según demanda	5		
6	Soldadura tipo Fosco. Igual o superior en calidad a la marca harris	Según demanda	PZAS	Según demanda	18		
7	Ducto flexible con arillo metálico de 16", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	25		
8	Ducto flexible con arillo metálico de 14", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	25		
9	Ducto flexible con arillo metálico de 12", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	55		
10	Ducto flexible con arillo metálico de 10", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	38		
11	Ducto flexible con arillo metálico de 8", Igual o superior en calidad a la marca Dimm.	Según demanda	MTS.	Según demanda	20		
12	Compresor tipo scroll de 5 ton, trifásico, Igual o superior en calidad a la marca Mca. Danfoss, Incluye cambio de filtro deshidratador, mirilla para equipo que da servicio al UPS.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	3		
13	Cartucho con Fusibles de 60 A a 600VCA, Igual o superior en calidad a la marca Square D.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	35		
14	Banda para manejadoras B-90, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	3		
15	Banda para manejadoras B-75, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	8		



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
16	Banda para manejadoras B-71, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	22		
17	Banda para extractores 3L360, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	6		
18	Banda B-58, Igual o superior en calidad a la marca Gates.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	6		
19	Rodamiento SKF YAR-210-1152F, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	8		
20	Rodamiento SKF YAR-217-102-, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	8		
21	Rodamiento SKF 3L-360R, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	16		
22	Grasa LGMT3 Lata 1KG, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Según demanda	7		
23	Afloja todo WD-40, Igual o superior en calidad a la marca WD40 presentación de 8 Oz.	Según demanda	LATA	Durante la vigencia del servicio	18		
24	Cartucho con Fusibles de 30 A a 600VCA, Igual o superior en calidad a la marca Square D.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	12		
25	Refrigerante R22, 13.61Kg. Igual o superior en calidad a la marca Mca. Dupont.	Según demanda	BOYAS	Durante la vigencia del servicio	12		
26	Refrigerante 134A, 13.61Kg. Igual o superior en calidad a la marca Mca. Dupont.	Según demanda	BOYAS	Durante la vigencia del servicio	35		
27	Agente Limpiador 141-B, 13.61Kg. Igual o superior en calidad a la marca Mca. Dupont.	Según demanda	BOYA	Durante la vigencia del servicio	10		
28	Impermeabilizante Acriton, Igual o superior en calidad a la marca Fester, color Blanco	Según demanda	Cubetas 19lts	Durante la vigencia del servicio	5		
29	Pintura esmalte color azul holandés. Igual o superior en calidad a la marca Comex.	Según demanda	GALON	Durante la vigencia del servicio	1		
30	Pintura esmalte color verde bandera Igual o superior en calidad a la marca Comex.	Según demanda	Cubetas 19lts	Durante la vigencia del servicio	1		
31	Motor del ventilador ¾ HP, Igual o superior en calidad a la marca. Dayton, para condensador de mini-split, TRANE	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6		
32	Pilas AAA, Igual o superior en calidad a la marca Duracel	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	20		
33	Dearmex PDM 2920, Igual o superior en calidad a la marca Trathal	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240		
34	Dearmex PDM 2977, Igual o superior en calidad a la marca Trathal.	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240		
35	Dearmex PDM DEARCLON Igual o superior en calidad a la marca Mca. Trathal.	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240		


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
36	Dearmex PDM 2527, para sistema cerrado de agua helada. Igual o superior en calidad a la marca Trathal	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	240		
37	Aislamiento térmico armaflex de 1" x 1/2 " Igual o superior en calidad a la marca Armaflex.	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	240		
38	Foam Cleaner, concentrado, rosa	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	320		
39	Coil Cleaner, para evaporadores	Según demanda	Lts	Durante la vigencia del servicio	320		
40	Flecha para UMA's de 46" de largo y diámetro de 2", de acero al carbón	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
41	Compresor scroll de 2 T.R. Igual o superior en calidad a la marca Bristol, intercambiador de calor , válvula de 2 vías, motor condensador , tablero de control con tarjeta electrónica para equipo bomba de calor marca mc quay modelo: wcm 1000	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8		
42	Bomba de lubricación para equipos chiller Mca. Carrier modelo 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
43	Filtro deshidratador RC-4864, Igual o superior en calidad a la marca Emerson, para equipos chiller, Mca. Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8		
44	Portafiltro deshidratador de piedras intercambiables de 2 elementos, Igual o superior en calidad a la marca Emerson modelo: RC-4864 (porta piedras) para equipos chiller, Mca. Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
45	Aceite polyolester viscosidad ISO grado 68, alta miscibilidad, para equipo chillers, Igual o superior en calidad a la marca Suniso.	Según demanda	Lts.	Durante la vigencia del servicio	220		
46	Sensores de corriente para cabezal (MTA), Igual o superior en calidad a la marca: Texas Instrument para equipos chiller No. 1 y 2 marca: Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
47	Sensores de flujo eléctrico Igual o superior en calidad a la marca Johnson Controls para equipos chiller No. 1 y 2 marca: Carrier, modelo: 30GXR350-A-651KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2		
48	Bomba recirculadora , Igual o superior en calidad a la marca Belle Gosset Modelo PL SS para equipo mini chiller modelo:	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2		


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
	30RNA 0106KA Marca: Agua Snap (con todo lo necesario para su correcto funcionamiento)						
49	Tarjeta de control y ajuste de parámetros a equipo mini chiller Marca: Agua Snap, modelo: 30RNA 0106KA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	1		
50	Compresor rotativo de 3 T.R., mirilla, filtro deshidratador, limpieza del sistema, carga de oxiacetileno, contactor de 2 polos, y lo necesario para su correcto funcionamiento, del equipo mini split modelo:TTr03601100A0, Igual o superior en calidad a la marca marca Trane, del UPS	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3		
51	Arrancador, Igual o superior en calidad a la marca Square D, para motor de 10 HP 440VCA/3F/60Hz.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8		
52	Baleros SKF 6208 ZZ para bomba de condensados y agua helada, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3		
53	Baleros SKF 6309 ZZ para bomba de condensados, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3		
54	Baleros SKF 6311 ZZ para bomba de agua helada, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3		
55	Baleros SKF para motor de Torre de Enfriamiento (6309/2RSJC3), Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2		
56	Baleros SKF para motor de Torre de Enfriamiento (6207/2RSJC3), Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	2		
57	Contactor, Igual o superior en calidad a la marca Cutler Hammer para equipos de 5 T.R. 220V/3F/60Hz con bobina a 24V/30A	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6		
58	Termostato, Igual o superior en calidad a la marca Honeywell, para bomba de calor Mca. Mc Quay modelo: WCM 1000	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	9		
59	Termómetro de columna para tubería de agua helada, Igual o superior en calidad a la marca Terrice de 0 a 110 °C entrada 1/4" UTP	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
60	Manómetros de glicerina rango de 7kg. (100psi) para bombas de agua helada	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6		
61	Manómetros de glicerina rango de 7kg. (100psi) para bombas de condensados	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6		


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
62	Manómetros de glicerina rango de 7kg. (100psi) para torres de enfriamiento	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
63	Válvulas de alivio incluye válvula check para tubería de agua helada	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
64	Válvula electrónica reguladora de flujo marca Belimo mod. SY3-24P de 24vac. 50-60hz 1PH 3.0Amp. 75% duty cycle similar a existente.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	1		
65	Bandas Torre de Enfriamiento B-115, Igual o superior en calidad a la marca. Gates.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	4		
66	Polea de 9" ajustable de dos o tres platos, similar a existente para UMA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3		
67	Polea de 8" ajustable de dos platos similar a existente para UMA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	7		
68	Cartucho con fusible de 60A 250VCA	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	20		
69	Motor F&C mca Fasco 115V 1/5Hp	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5		
70	Motor F&C mca Fasco 115V 1/4Hp	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5		
71	Válvula FCU Controller TL-G2-3/4" BSPP, Ac220V, %0/60 Hz., 6.5 W., Sistem PSI 300.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	6		
72	Variador de frecuencia 3x440CA, 60Hz. Marca DANFOS. Para capacidad de 40, 30, 25 Hp.	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	8		
73	Tubo de PVC hidráulico 3/4" de diámetro	Según demanda	Mts	Durante la vigencia del servicio	40		
74	4 Coples, 4 codos, 4 yeas, 4 tees, 4 tapones de PVC Hidráulico de 3/4" más un bote de pegamento para PVC	Según demanda	KIT	Durante la vigencia del servicio	8		
75	Tubo plus color verde de 20, mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20		
76	Tubo plus color verde de 25mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20		
77	Tubo plus color verde de 32 mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20		
78	Tubo plus color verde de 40mm de diámetro	Según demanda	Mts.	Durante la vigencia del servicio	20		



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

N°	Descripción Completa	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad	Total (hasta)	Precio unitario	Precio total
79	4 Coples, 4 codos, 4 yeas, 4 tees, 4 tapones 4 conectores cuerda interior, 4 conectores cuerda exterior para tuboplus de 20 y/o 25mm	Según demanda	KIT	Durante la vigencia del servicio	8		
80	2 Coples, 2 codos, 2 yeas, 2 tees, 2 tapones 2 conectores cuerda interior, 2 conectores cuerda exterior para tuboplus de 32 y/o 40mm	Según demanda	KIT	Durante la vigencia del servicio	8		
81	Motor para extractor 115V 60Hz una fase de 1/4Hp	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5		
82	Motor Ventilador GM 460V 3Fases modelo 5K49ZN6269S para equipo chiler mod. 30GXR350-A-651KA de la marca carier	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	5		
83	Bomba recirculadora para agua helada marca baldor similar o superior de calidad, de 30Hp 460V 1760RPM	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3		
84	Bomba recirculadora para agua de condensados marca baldor similar o superior de calidad, de 20Hp 460V 1760RPM	Según demanda	PZAS.	Durante la vigencia del servicio	3		
85	Valvula de expansión electrónica para Chiller Carrier Mod. 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2		
86	Bobina de selenoide Emerson para Chiller Mca. Carrier Mod. 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2		
87	Bobina de selenoide Danfoss para Chiller Mca. Carrier Mod. 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2		
88	Aspa para moto ventilador para Chiller Mca. Carrier Mod. 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	2		
89	Rodamiento SKF 6205-2RSH/C3GJN, Igual o superior en calidad a la marca SKF.	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	32		
90	Remanufactura de compresor de Chiller Mca. Carrier Mod. 30GXR350-A-661KA	Según demanda	PZAS	Durante la vigencia del servicio	1		

SUBTOTAL	
IVA	
IMPORTE TOTAL	


**TFJA**

 TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

 Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023


**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Mano de obra:**

DESCRIPCIÓN	Salario Real integrado Diario	Días del año	Total de personas	Costo diario	Costo por mes	Costo por el servicio.
Oficial Técnico para el servicio de instrumentación para aire acondicionado		230	1	\$	\$	\$
Oficial Mecánico		230	1	\$	\$	\$
Ayudante		230	2	\$	\$	\$
Total		230	4	\$	\$	\$
SUB TOTAL						\$
IVA						\$
IMPORTE TOTAL						\$

**Total del servicio incluyendo mano de obra y materiales:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MINIMO 40% DEL TOTAL DEL SERVICIO	PRECIO MÁXIMO 100% DEL TOTAL DEL SERVICIO
1	“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MATERIALES A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN EL INMUEBLE UBICADO EN AV. INSURGENTES SUR NÚMERO 881, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA”.	1	SERVICIO		
		SUBTOTAL			
		IVA			
		TOTAL			

Importe total con letra: \_\_\_\_\_

Los precios serán fijos y en Moneda Nacional.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

Representante legal

 \_\_\_\_\_  
(Nombre completo y firma del representante legal de la empresa licitante)



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo III. Formato de acreditación de personalidad (Persona Física)**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante persona física) y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2023 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma





**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo IV. Formato de acreditación de personalidad (Persona Moral)**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante persona moral) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2023 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo V. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2023, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

---

Nombre completo y firma  
Representante Legal



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo VI. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-32-412-032000001-N-XX-2023.

\_\_\_\_\_(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) \_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo VII. Formato de declaración de integridad.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-32-412-032000001-N-XX-2023, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que las Personas Servidoras Públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo VIII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9) \_\_\_\_\_

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual e impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo IX. Formato de verificación de la recepción de los documentos.  
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
3	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo III	Formato de acreditación de personalidad persona física.	
5	Anexo IV	Formato de acreditación de personalidad persona moral.	
6	Anexo V	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
7	Anexo VI	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo VIII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES) <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>	
10	Anexo IX	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo X	Modelo de pedido/contrato.	
12	Anexo XI	Modelo de póliza de fianza <b>(NO APLICA)</b>	
13	Anexo XII	Modelo de póliza de fianza defectos y vicios ocultos <b>(NO APLICA)</b> .	
14	Documento Subcontratación	Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite o en su caso escrito firmado por su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios prestados a “EL TRIBUNAL”, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan con el mencionado registro, por lo que “EL LICITANTE” es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado. <b>(Registro ó escrito libre, según sea el caso).</b>	
15	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).	
16	XI	Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX.	

Entrega

Recibe

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo X. Modelo de pedido/contrato.**

**CONTRATO N° \_\_\_\_\_**

**CONTRATO** <<asentar de ser el caso **ABIERTO**>> **DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE** <<asentar de manera textual de conformidad con la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> \_\_\_\_\_, **PARA LA SALA REGIONAL** \_\_\_\_\_ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, **QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR** <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el \_\_\_\_, Y contrato>> \_\_\_\_\_, **EN SU CARÁCTER DE** <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_ **POR LA OTRA PARTE** <<asentar únicamente si se trata de persona física>> **POR SU PROPIO DERECHO** \_\_\_\_\_, **A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.** \_\_\_\_\_, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> **EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES**

**I.- El "TRIBUNAL"** por conducto de su representante legal declara que:

**I.1.-** Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

**I.2.-** El (La) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> \_\_\_\_\_, en su carácter de <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo \_\_\_\_, fracción <<señalar según corresponda>> \_\_\_\_\_ del Reglamento Interior del **“TRIBUNAL”**.

El (La) representante del **“TRIBUNAL”**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

<< En su caso, asentar firma de representante del Tribunal >>

El Ing. **José Martín Haro Martínez**, en su carácter de **Secretario Operativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 101, fracción XX del Reglamento Interior del “**TRIBUNAL**”.

El representante del “**TRIBUNAL**”, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

**I.3.-** El presente contrato se adjudicó por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y \_\_\_\_\_ de su Reglamento.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>

**I.3.-** El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción \_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción \_\_\_\_ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del “**TRIBUNAL**”, en su \_\_\_\_\_ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

**I.4.-** El día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al “**PROVEEDOR**”.

**I.5.-** Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número \_\_\_\_\_, debidamente registrada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del “**TRIBUNAL**”.

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

**I.6.-** Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**I.7.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> \_\_\_\_\_.

**II.-** El **“PROVEEDOR”**, <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:

**II.-** El **“PROVEEDOR”** <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

**II.1.-** Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>

**II.2.-** Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número \_\_\_\_\_, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, \_\_\_\_\_, del Estado de \_\_\_\_\_, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

**II.2.-** Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

**II.3.-** El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

**II.4.-** El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

**II.4.-** Se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedido(a) por \_\_\_\_\_, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

**II.5.-** Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona física>>

**II.6.-** Se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona moral>>

**II.6.-** Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

**II.7.-** Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<Esta declaración se asentará **únicamente** cuando el proveedor sea persona física>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el proveedor sea persona Moral>>

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**II.9.-** Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

**II.10.-** Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

**II.11.-** <<En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

**II.11.-** <<En caso de que el proveedor sea persona física o moral y el importe del contrato sea **menor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos, asimismo manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus obligaciones de seguridad social.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea **mayor** a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

**II.11.-** De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al “**TRIBUNAL**” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social.

<<Opción 1>>

**II.12.-** De manera previa a la formalización del presente contrato, presentó al “**TRIBUNAL**” copia del **Aviso de Registro** ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Asimismo, manifiesta que se compromete a mantener actualizado su Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas, durante la vigencia del presente contrato; en caso de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-32-412-032000001-N-45-2023



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

determine emitir el **Acuerdo de Cancelación** del Registro deberá dar aviso inmediato al **“TRIBUNAL”**.

*<<Párrafo sujeto a revisión de vigencia del registro, o bien, contratos plurianuales>>*

Por último, se obliga a presentar la renovación del **Aviso del Registro** ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuando este concluya durante la vigencia del presente instrumento jurídico, de conformidad con la normatividad aplicable.

*<<Opción 2>>*

**II.12.-** De manera previa a la formalización del presente contrato, presentó al **“TRIBUNAL”** copia del documento con el que se acredita que se encuentra en trámite el Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; una vez que obtenga el **Aviso de Registro** remitirá inmediatamente copia al **“TRIBUNAL”**.

Asimismo, manifiesta que se compromete a mantener actualizado su Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas, durante la vigencia del presente contrato; en caso de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determine emitir el **Acuerdo de Cancelación** del Registro deberá dar aviso inmediato al **“TRIBUNAL”**.

*<<Opción 3>>*

**II.12.-** De manera previa a la formalización del presente contrato, presentó al **“TRIBUNAL”** escrito en donde manifiesta que los servicios que presta no se encuentran dentro de las hipótesis normativas contenidas en la Ley Federal del Trabajo en materia de subcontratación laboral.

*<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo, seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>*

**II.13.-** Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

*<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>*

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el **“TRIBUNAL”** para el debido cumplimiento del presente contrato.

**II.14.-** Reconoce que la información que le proporcione el **“TRIBUNAL”**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

de la información haga el **“PROVEEDOR”**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

**II.15.-** Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, delegación o municipio \_\_\_\_\_, Ciudad de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.

**II.16.-** Es su voluntad proporcionar al **“TRIBUNAL”** (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la *<<en caso de ser adjudicación directa>>* [oficio de notificación de adjudicación] *<<si es invitación a cuando menos tres personas>>* [invitación], *<<en caso de ser licitación pública>>* [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

**Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:**

### CLÁUSULAS

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El **“PROVEEDOR”** se obliga a prestar al **“TRIBUNAL”** el (los) servicio(s) / arrendamiento de bienes de \_\_\_\_\_ *<<la denominación del servicio/arrendamiento debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>*, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por \_\_\_\_\_ *<< enunciar el contenido del Anexo >>*, en lo sucesivo los **“SERVICIOS”**.

**SEGUNDA: VIGENCIA.-** La vigencia del presente contrato iniciará el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**TERCERA: IMPORTE.-** El **“TRIBUNAL”** pagará como importe por la prestación de los **“SERVICIOS”**, la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ *<<importe con letra --/100 M. N.>>*, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.). *<<En caso de tratarse de contrato abierto, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>*

*<<De pagarse el importe del contrato en parcialidades asentar el siguiente párrafo>>*

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), más el \_\_\_\_% del Impuesto al Valor



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

El importe de los **“SERVICIOS”** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **“TRIBUNAL”** durante la vigencia del contrato.

**CUARTA: ANTICIPO.-** En el presente contrato el **“TRIBUNAL”** no otorgará anticipo al **“PROVEEDOR”**.

**QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** El **“PROVEEDOR”** se obliga a cumplir con los **“SERVICIOS”** durante el periodo comprendido del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

El **“PROVEEDOR”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

*<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **“SERVICIOS”** comprende del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El **“PROVEEDOR”** llevará a cabo los **“SERVICIOS”** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

**SEXTA: FORMA DE PAGO.-** Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** pagará por la prestación de los **“SERVICIOS”** al **“PROVEEDOR”**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **“SERVICIOS”** devengados y efectivamente prestados, mediante *<<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>*.

Previa verificación de la prestación de los **“SERVICIOS”**, los pagos se tramitarán en las oficinas de *<<indicar área, domicilio y horario que corresponda>>* \_\_\_\_\_ del **“TRIBUNAL”**, ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de \_\_\_\_ horas a las \_\_\_\_\_ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **“PROVEEDOR”** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de *<<asentar cargo del servidor público responsable>>* \_\_\_\_\_ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

*<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>*

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **“SERVICIOS”** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. *<<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>*

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **“TRIBUNAL”** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **“PROVEEDOR”**.

El **“PROVEEDOR”** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico \_\_\_\_\_ *<<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>>* y además en formato PDF y XML los presentará de manera personal en \_\_\_\_\_ *<<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales, domicilio y horario>>* dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **“SERVICIOS”**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **“SERVICIOS”** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la *<<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>>* \_\_\_\_\_, lo o los rechazará indicando por escrito al **“PROVEEDOR”** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

**Para la procedencia de los pagos el “PROVEEDOR” presentará la documentación, los comprobantes y la información que, en su caso, el “TRIBUNAL” le requiera para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de subcontratación laboral.**

**SÉPTIMA: IMPUESTOS.-** El **“TRIBUNAL”** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **“PROVEEDOR”**.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**OCTAVA: DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **“PROVEEDOR”** quedará obligado ante el **“TRIBUNAL”** a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

Las garantías que, en su caso, se otorguen para responder de las obligaciones a que hace referencia el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley se sujetarán a los términos, plazo y condiciones establecidos en el propio contrato y su Anexo número 1; éstas serán independientes de las penas convencionales que se establecen en el presente instrumento jurídico.

*<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>*

**[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-** El **“PROVEEDOR”** presentará a más tardar dentro de los \_\_\_\_ días (*naturales/hábiles*) posteriores a la fecha de formalización del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \_\_\_\_\_ *<<asentar importe con número y letra>>*, que cubra los daños que puedan causarse al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicha póliza deberá ser expedida por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato. La póliza deberá ser entregada en las oficinas de \_\_\_\_\_. *<<señalar área y domicilio en donde será entregada>>*

En caso de que el **“PROVEEDOR”** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **“TRIBUNAL”** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **“TRIBUNAL”** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **“PROVEEDOR”** en el desarrollo de los **“SERVICIOS”** objeto de este contrato.

**NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **“TRIBUNAL”** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **“SERVICIOS”** es *<<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>>* \_\_\_\_\_.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

En caso de irregularidades en los **“SERVICIOS”**, el **“PROVEEDOR”** tendrá la obligación de corregirlas de conformidad a lo previsto por el **Anexo número 1**.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **“SERVICIOS”** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **“PROVEEDOR”** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.-** El **“PROVEEDOR”** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **“TRIBUNAL”** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **“SERVICIOS”**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **“TRIBUNAL”**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **“SERVICIOS”**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **“TRIBUNAL”** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **“TRIBUNAL”** hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

**La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.**

De no cubrir el **“PROVEEDOR”** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.-** El **“PROVEEDOR”** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

*<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>*

Para garantizar al **“TRIBUNAL”** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **“PROVEEDOR”** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al “**TRIBUNAL**” el exacto cumplimiento de las obligaciones que el “**PROVEEDOR**” contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de \_\_\_\_\_, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_ de \$ \_\_\_\_\_ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda.

**Póliza de fianza, de conformidad con el Anexo No. XII.**

<<Áreas centrales>>

La cancelación de las garantías de cumplimiento procederá cuando la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, realice las acciones contenidas en la normatividad aplicable, así como verifique de acuerdo al ámbito de su competencia, la recepción satisfactoria de los bienes adquiridos, arrendados y/o servicios prestados, para lo cual el área o áreas requirentes deberán otorgar por escrito su conformidad con la entrega del bien, del arrendamiento y/o con la prestación del servicio.

Cuando se cubran los requisitos necesarios para la cancelación de las garantías, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales comunicará por escrito al “**PROVEEDOR**”, la procedencia de realizar los trámites necesarios para solicitar la cancelación de dichas garantías. <<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

<<Delegaciones Administrativas>>

Una vez cumplidas las obligaciones del “**PROVEEDOR**” a satisfacción del “**TRIBUNAL**”, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el “**PROVEEDOR**” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. <<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.-** El “**TRIBUNAL**” con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo establecido en el **Anexo número 1**.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penalizaciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula \_\_\_\_\_, según lo dispuesto por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en caso de que se haya exceptuado la presentación de garantía se establecerá lo siguiente: “no excederá del 20% del importe total/máximo del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.>>

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado al pago que por concepto de penas convencionales efectúe el **“PROVEEDOR”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“PROVEEDOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.** - El **“TRIBUNAL”** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **“SERVICIOS”** conforme a lo establecido en el Anexo número 1.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **“SERVICIOS”** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda.

El pago de los **“SERVICIOS”** quedará condicionado al pago que por concepto de penas convencionales efectúe el **“PROVEEDOR”** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **“PROVEEDOR”**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato,

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.**

**La suma de todas las penas convencionales no excederá del monto de la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula \_\_\_\_\_, según lo dispuesto por el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en caso de que se haya exceptuado la presentación de garantía se establecerá lo siguiente: “no excederá del 20% del importe total/máximo del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.>>**

**Las deducciones al pago de bienes o servicios previstos en el artículo 53 Bis de la Ley serán determinadas en función de los bienes entregados o servicios prestados de manera parcial o deficiente. Dichas deducciones deberán calcularse de conformidad con el Anexo número 1.**

**La suma de las deducciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula \_\_\_\_\_, según lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en caso de que se haya exceptuado la presentación de garantía se establecerá lo siguiente: “no excederá del 20% del importe total/máximo del contrato.>>**

**DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** El “PROVEEDOR” bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del “TRIBUNAL”, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El “PROVEEDOR” asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los “SERVICIOS”, por lo que el “PROVEEDOR” se obliga a sacar a salvo y en paz al “TRIBUNAL” frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los “SERVICIOS” o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el “TRIBUNAL” dará aviso al “PROVEEDOR” para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el “PROVEEDOR” no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el “TRIBUNAL” dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

El **“PROVEEDOR”** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **“SERVICIOS”** se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

*<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>*

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **“TRIBUNAL”**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

**DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** El **“PROVEEDOR”** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **“TRIBUNAL”**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Las partes convienen en que el **“TRIBUNAL”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **“PROVEEDOR”**:

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los **“SERVICIOS”** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

*<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>*

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil, en los términos a los que se refiere la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- d) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **“SERVICIOS”** materia del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- f) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- g) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **“SERVICIOS”**.

*<<Opción 1, se incluirá el siguiente inciso cuando haya presentado escrito en el que manifiesta que no se encuentran dentro de las hipótesis normativas contenidas en la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación laboral>>*

- i) Cuando la autoridad competente determine que el Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, resulta aplicable a los **“SERVICIOS”** objeto del presente instrumento jurídico.

*<<Opción 2, se incluirá el siguiente inciso cuando haya presentado escrito con el que se acredita que se encuentra en trámite el Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social >>*

- j) Por no presentar el Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el tiempo y forma establecidos por la normatividad aplicable.
- k) Cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emita la Negativa de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas.

*<<Opción 3, se incluirá el siguiente inciso cuando haya presentado el Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social >>*

- l) Cuando la Secretaría del Trabajo y Previsión Social emita el Acuerdo de Cancelación del Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas.

*<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de que concluya la vigencia del registro durante la prestación del servicio, o bien, contratos plurianuales>>*

- m) Cuando no se presente la renovación del Aviso del Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuando este concluya durante la

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**vigencia del presente instrumento jurídico, lo anterior, en términos de la normatividad aplicable.**

Para el supuesto de que el **“PROVEEDOR”** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **“TRIBUNAL”** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **“TRIBUNAL”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el **“TRIBUNAL”** considera que el **“PROVEEDOR”** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **“PROVEEDOR”** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **“PROVEEDOR”** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **“TRIBUNAL”** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **“PROVEEDOR”** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **“TRIBUNAL”** por concepto de los **“SERVICIOS”** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **“TRIBUNAL”** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

“**PROVEEDOR**” quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el “**PROVEEDOR**” deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del “**TRIBUNAL**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo el “**TRIBUNAL**” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los “**SERVICIOS**” conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del “**TRIBUNAL**”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los “**SERVICIOS**” se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el “**TRIBUNAL**”, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos “**SERVICIOS**” que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al “**TRIBUNAL**”, éste pagará únicamente al “**PROVEEDOR**” los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el “**TRIBUNAL**”



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

rembolsará al **“PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **“PROVEEDOR”**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **“TRIBUNAL”** haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el **“PROVEEDOR”** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **“PROVEEDOR”** de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES.-** El **“PROVEEDOR”** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **“SERVICIOS”** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **“TRIBUNAL”** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El **“PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **“SERVICIOS”**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del **“TRIBUNAL”**.

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El **“TRIBUNAL”** y el **“PROVEEDOR”** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione el **“TRIBUNAL”**, al **“PROVEEDOR”** de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **“PROVEEDOR”**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, el **“PROVEEDOR”** deberá señalar los documentos que entregue al **“TRIBUNAL”** que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **“TRIBUNAL”**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

**VIGÉSIMA CUARTA: INCREMENTO.-** De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **“TRIBUNAL”** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente contrato o en la prestación de los **“SERVICIOS”** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

**VIGÉSIMA QUINTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.-** El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [solicitud], [invitación] o [convocatoria] respectiva.

**VIGÉSIMA SEXTA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican, firman al calce y rubrican al margen, en \_\_\_\_ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**POR EL “TRIBUNAL”**

**POR EL “PROVEEDOR”**

---

*<<asentar nombre y cargo>>*  
**SECRETARIO OPERATIVO DE  
ADMINISTRACIÓN/DELEGADO  
ADMINISTRATIVO**

---

**C. (NOMBRE)  
REPRESENTANTE LEGAL**

---

*<<asentar nombre y cargo>>*  
**SECRETARIO OPERATIVO DE  
TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

---

*<<asentar en caso que sea persona  
diversa>>*  
**RESPONSABLE DE LA  
ADMINISTRACIÓN Y  
VERIFICACIÓN DEL  
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

---

*<<asentar en caso que sea persona  
diversa>>*  
**RESPONSABLE DE LA  
SUPERVISIÓN DEL TRÁMITE DE  
PAGO**

---

*<<asentar en caso que sea persona  
diversa>>*  
**RESPONSABLE DE LA  
ELABORACIÓN DEL CONTRATO**

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo XI. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA (NO APLICA)**

**MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: \_\_\_\_\_ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: \_\_\_\_\_ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Contratante: \_\_\_\_\_ (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

Domicilio: \_\_\_\_\_ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: \_\_\_\_\_ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: **Indivisible.**

**La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.**

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": \_\_\_\_\_.

Objeto: \_\_\_\_\_.

Monto del Contrato: \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.

Fecha de suscripción: \_\_\_\_\_.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Tipo: \_\_\_\_\_ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: Indivisible.

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora).

**CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).**

**PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

**SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el \_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

documento modificadorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificadorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

**TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

**QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificadorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o a la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

**SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

**SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto de la persona servidora pública facultada para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

**NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto de la persona servidora pública facultada para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

**DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.**

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

**DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

**DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo XII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS (NO APLICA)**

**MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.**

(Afianzadora o Aseguradora)

Denominación social: \_\_\_\_\_, en lo sucesivo, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Autorización del Gobierno Federal para operar: (Número de oficio y fecha).

Beneficiaria:

Tribunal Federal de Justicia Administrativa "la Beneficiaria".

Domicilio: \_\_\_\_\_.

Dependencia contratante: \_\_\_\_\_, en lo sucesivo "la Contratante".

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": \_\_\_\_\_.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: \_\_\_\_\_.

RFC: \_\_\_\_\_.

Domicilio: (El mismo que aparezca en el "Contrato")

Datos de la póliza:

Número: \_\_\_\_\_. (Número asignado por la "Afianzadora o la Aseguradora")

Monto Afianzado: \_\_\_\_\_. (Con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.

Fecha de expedición: \_\_\_\_\_.

Obligación garantizada: Responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que el fiado hubiera incurrido, en los términos señalados en el "Contrato" objeto de esta garantía, conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del contrato principal: en lo sucesivo el "Contrato o pedido":

Número asignado por "la Contratante": \_\_\_\_\_

Objeto: \_\_\_\_\_.

Monto del Contrato: \_\_\_\_\_ (con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: \_\_\_\_\_.

Fecha de suscripción: \_\_\_\_\_.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción I, y 53 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

**CLÁUSULAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

**PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el "Contrato", convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento.

**SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.**

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto afianzado indicado en la carátula de esta póliza, que es \_\_\_\_\_ (con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianza.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**CUARTA.- VIGENCIA.**

La vigencia de la presente póliza será por un periodo de \_\_\_\_\_ contados a partir de la entrega de los bienes o terminación de la prestación de los servicios.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el primer párrafo de la presente cláusula, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

**QUINTA.- CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.**

En caso de que se presenten defectos o vicios ocultos de los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, "la Contratante" le otorgará un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar la corrección, reparación o reposición correspondiente o para atender cualquier otra responsabilidad, por lo que la fianza permanecerá vigente durante ese tiempo.

En aquellos casos en que "la Contratante" y el fiado convengan un plazo mayor para las correcciones, reparaciones, reposiciones o para cumplir cualquier otra responsabilidad, el fiado deberá notificar a "la Institución" dicha circunstancia y ésta deberá otorgar la modificación a la póliza de fianza por escrito, para el solo efecto de hacer constar el referido supuesto, sin que ello afecte la continuidad de la vigencia de la póliza.

En el supuesto de que el fiado no corrija, repare o reponga los bienes que funcionen incorrectamente o que los mismos continúen con defectos o vicios ocultos, o no atienda cualquier otra responsabilidad por los bienes entregados, o bien, no realice las acciones necesarias para corregir la inadecuada calidad de los servicios, que le

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

sean reportados por "la Contratante", (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se obliga a pagar los gastos en que incurra "la Contratante" por dichas correcciones, reparaciones, reposiciones o por atender cualquier otra responsabilidad por la totalidad del monto afianzado.

En caso de que el monto de la corrección, reparación, reposición o atención de cualquier otra responsabilidad sea superior al afianzado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), únicamente responderá hasta por el 100% del monto garantizado.

**SEXTA.- SUBJUDICIDAD.**

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a la "Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se

encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

**SÉPTIMA.- COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

**OCTAVA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

(La "Afianzadora" o "la Aseguradora"), quedará liberada de su obligación fiadora, una vez transcurridos \_\_\_\_\_(lo establecerá la dependencia), contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes o de los servicios prestados, siempre y cuando la "Contratante" no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos del "Contrato" y convenios modificatorios respectivos.

**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

En el caso de existir corrección, reparación o reposición por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, o acciones para corregir las deficiencias en la calidad de los servicios prestados, así como para cumplir cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, una vez transcurrido el plazo de treinta días naturales, o el pactado entre el fiado y "la Contratante" para realizar dichas actividades, el fiado deberá presentar ante (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la manifestación por escrito de "la Contratante" en la que señale su conformidad para cancelar la fianza, adjuntando la constancia de cumplimiento total de las obligaciones.

**NOVENA.- PROCEDIMIENTOS.**

(La "Afianzadora o "la Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

**DÉCIMA.- REQUERIMIENTO.**

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**DÉCIMA PRIMERA.- DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable, a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

**DÉCIMA SEGUNDA.- ENTREGA DE FIANZAS**

La ("Afianzadora o "la Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.



**“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a diversas instalaciones del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo XIII. Formato de información requerida conforme al artículo 156 Bis del Código Fiscal de la CDMX**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Con base en lo previsto por el artículo 156 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, proporciono los siguientes datos generales de mi representada:

Nombre: \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_; Tipo:  Matriz  Sucursal

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Ext: \_\_\_\_\_

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número exterior: \_\_\_\_\_ Número interior: \_\_\_\_\_

Entre la calle: \_\_\_\_\_ y la calle: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Alcaldía: \_\_\_\_\_ Colonia: \_\_\_\_\_

Número de trabajadores que prestarán los servicios correspondientes: \_\_\_\_\_

**NOTA:** El domicilio registrado corresponde al domicilio fiscal siempre y cuando este se encuentre en la Ciudad de México, de lo contrario deberán señalar uno en la Ciudad de México conforme a lo establece el artículo 21 del Código Fiscal de la Ciudad de México

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma; o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma